

ARCHIVO CENTRAL DEL CAUCA
Catálogo General
ECLESIASTICO
Diezmos

- 1 -

Sig: 786 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Escribano público de Anserma.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Escritura que otorgan Florencio Serrano y Gaspar Madroñero, para asegurar el remate de los diezmos de Anserma correspondientes a cinco años, a partir del de 1548, hecho por 50 ps. de oro de a 450 maravedís cada uno y pagaderos de cuatro en cuatro meses etc.

Lugar de procedencia: Anserma.

Fecha: 31 de enero de 1548.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano ante quien se otorgó. Letra procesal.

- 2 -

Sig.: 206 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: El escribano público de Guacacallo.

Contenido: Fernando Cerfrate (?) escribano de Guacacallo, (Timaná) certifica que buscó los arrendamientos de los diezmos de esa villa desde su fundación y halló que en 1540 se remataron en Diego Rodríguez y Alonso de Orozco por 475 ps. etc.

Lugar de procedencia: Villa de Guacacallo (Timaná).

Fecha: 20 de Septiembre de 1550.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

- 3 -

Sig.: 180 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Alonso del Pal, notario de Cali.

Contenido: El notario de Cali certifica que Cristóbal de Olmos puso los diezmos y medio diezmos de Cali en 1160 ps. dándosele de prometido 30 ps., que Martín Hernández los subió luego a 1170 ps. con la mitad de prometido y que Hernán Sánchez ofreció tomarlos en los mismos términos del último remate...

Lugar de procedencia: Cali.

Fecha: 1550.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 4 -

Sig.: 197 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Andrés de Valdivia, escribano público.

Contenido: Certificación sobre el remate de diezmos de Antioquia, hecho por 132 ps. en el mes de abril de 1550 etc.

Lugar de procedencia: Antioquia.
Fecha: 17 de julio de 1551.
Folios: 1
Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 5 -

Sig.: 946 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Don Juan Jiménez de Rojas, canónigo.
Destinatario: Alonso de Ortega, Alcalde Ordinario de Anserma.
Contenido: Certificación que a pedimento del canónigo Jiménez de Rojas y por mandato del alcalde, da el escribano Juan de Robles sobre los remates de diezmos de Anserma en los años de 1549, 50 y 51. Dice que en 1549 se arrendaron a Luís Sandoval por 525 ps. de buen oro y en 1550 al Padre Francisco Ramos, cura entonces de esa Iglesia, por 500 ps de buen oro, con 10 ps de prometido según declaraciones y que en 1551 se habían rematado por 400 ps en Gil Rengifo. Pide la certificación el Canónigo Jiménez para ciertas cuentas que convienen al Sr. Obispo y Cabildo de Popayán.
Lugar de procedencia: Anserma
Fecha: 9 de Junio de 1552
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito Original. Letra procesal

- 6 -

Sig: 1185 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Juan de Robles, escribano de Anserma
Contenido: Fe de los remates de diezmos de Arma correspondientes a los años de 1549, 50, 51 y 52 que se hicieron en las personas que nombra, por 226, 312, 318 y 125 ps. de oro, respectivamente.
Lugar de procedencia: Anserma.
Fecha: 16 de septiembre de 1552.
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado: al final casi ilegible. Letra procesal.

- 7 -

Sig: 184 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Notario Apostólico de Anserma.
Contenido: El notario "da fe y verdadero testimonio" "a los señores que la presente vieren, a quien Dios nuestro Señor guarde de mal, cómo en 13 de enero de 1552 se remataron los diezmos de la villa de Anserma en el Capitán Pedro de Prada en 300 ps. de buen oro etc.
Lugar de procedencia: Anserma. .
Fecha: no tiene 1552 (?)
Folios: 1
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. Letra procesal.

- 8 -

Sig: 208 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Gabriel Suárez, Notario apostólico de Popayán.

Contenido: El Notario apostólico de Popayán certifica que según "el libro viejo del Cabildo de la Catedral" en las cuentas de cargo y descargo de los diezmos de los pueblos del obispado: Popayán, Almaguer, Timaná, Cali, Cartago, Anserma, Arma, Antioquia y Santafé, aparecen los correspondientes a 1556 y 57 que suman 4.355 ps. 2 tnes. 4 grs. y 4190 ps.3 tns., respectivamente.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de diciembre de 1557.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 9 -

Sig: 181 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco Cerrado, notario de Timaná.

Contenido: Acta del remate de diezmos de Timaná que, después de anunciarse por voz de pregonero que dentro de 6 días el día de año nuevo, se declararían rematados en la persona o personas que más ofrecieran. Se remataron en Juan Martín Pulido por 190 ps., al expirar una candela de cera que el cura y vicario mandó encender cuando no hubo más postores. Era cura don Ginés Cambreros, nombrado por el Arzobispo don Juan Valle.

Lugar de procedencia: Timaná.

Fecha: 27 de diciembre de 1557.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 10 -

Sig: 194 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Esteban Francisco de Tobar, escribano.

Contenido: Remate de los (diezmos de La Plata, correspondientes a 1557, el que se hizo por 70 ps. siendo cura y vicario de dicha villa Fray Lope de Acuña y notario público y del Cabildo, Tobar.

Lugar de procedencia: La Plata.

Fecha: 1557

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. Letra procesal.

- 11 -

Sig: 188 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Luís de Avillés, escribano público.

Contenido: Certifica Avillés cómo el año de 1558 fueron rematados los diezmos de Santafé de Antioquia por el Rvdo. Padre Bartolomé de Torronteras, cura y Vicario de la misma Villa, en 180 ps.

Lugar de procedencia: Santafé de Antioquia.

Fecha: 30 de junio de 1558

Folios : 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 12 -

Sig: 179 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: El escribano Diego del Corral.

Contenido: Acta de remate de los diezmos de la Plata que "a la hora de nona" se pregonaron a la puerta de la iglesia ante el M. Rvdo. P. Juan Garcés, Cura y Vicario de dicha ciudad y ante el escribano Corral y muchos vecinos y se remataron al apagarse "una candela de cera" que se había encendido, en Blas Bernaldo de Quiroz, por 80 ps. pagaderos en 3 tercios de 4 en 4 meses, y escritura de fianza.

Lugar de procedencia: La Plata

Fecha: 26 de diciembre" de 1558, 1º y 4 de enero de 59.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito Original. Apolillado. Letra procesal.

- 13 -

Sig: 186 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Pedro Vázquez, :notario.

Contenido: Remate de los" diezmos de Timaná y sus términos correspondientes al año de 1559 por Gonzalo Rodríguez de Lepe, en 210 ps.

Lugar de procedencia: Timaná

Fecha: 19 de enero de 1559.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. "

- 14 -

Sig: 1034 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Licenciado don Fabián de Salazar, Cura y Vicario de Cartago.

Destinatario: Álvaro de Bedoya.

Contenido: Fe de remate de diezmos de Cartago del año 1559. Se hizo en la persona de Álvaro de Bedoya, quien dio por fiador a Andrés Pérez para asegurar el pago de los 450 ps. de buen oro, a que subió el remate, y ante el Cura y Vicario de Cartago.

Lugar de procedencia: Cartago.

Fecha: 19 de enero de 1559

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Miguel Fernández. Letra procesal.

- 15 -

Sig: 191 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Gaspar de Salamanca, escribano.

Contenido: Salamanca certifica que los diezmos de Santiago de Arma en 1558 fueron rematados por el Capitán Juan Ruiz en 300 ps. con prometido de 50 ps., quedando neto 250 ps.

Lugar de procedencia: Arma.

Fecha: 10 de enero de 1559.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 16 -

Sig: 315 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Miguel Sánchez, escribano.

Contenido: Sánchez certifica que ante él y el Rvdo. P. don Fabián de Salazar, Vicario de la ciudad, se arrendaron los diezmos a Álvaro de Bedoya por 535 ps. y que fue para el año de 1558.

Lugar de procedencia: Cartago

Fecha: 10 de enero de 1559

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal

- 17 -

Sig: 185 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Pedro Vázquez, Notario de Timaná.

Contenido: El Notario de Timaná certifica que en 1559 remató los diezmos Gonzalo Rodríguez de Lepe por 210 ps; y que según registro que tiene en su poder en 1558 se habían rematado ante Francisco Cerrado, Notario, en Juan Pulido por 190 ps.

Lugar de procedencia: Timaná.

Fecha: 8 de marzo de 1559

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Apolillado, Letra procesal.

- 18 -

Sig: 190 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Gabriel Suárez.

Contenido: Suárez, "notario público apostólico y secretario del Revdo. Obispo Cabildo de la iglesia Catedral; certifica que en 1558 se remataron los diezmos de Popayán y su partido en Cristóbal Contreras por 780 ps, con 55 de prometido, y en 1559 en Antonio de Alegría por 660 ps., "los cuales, sacados los prometidos, fueron netos 615 ps."

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 3 de abril de 1559

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original.

- 19 -

Sig: 189 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Gabriel Suárez, escribano.

Contenido: Suárez certifica que en 1558 se remataron los diezmos de Cali y su partido en Ruy Gómez por 1560 ps. con 50 ps. de prometido.

Lugar de procedencia: Cali

Fecha: 24 de mayo de 1559

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 20 -

Sig: 215 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Antonio de Salvatierra, escribano.

Contenido: Testimonio del escribano Salvatierra sobre los remates que se verificaron en Anserma los años de 1557 y 58 y que se hicieron por 500 ps. y 600 ps. de buen oro, respectivamente etc.

Lugar de procedencia: Anserma.

Fecha: 30 de mayo de 1559

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 21 -

Sig: 198 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Luis de Avilles, Escribano público y de. Cabildo.

Contenido: Testimonio por el cual hace constar Avilles que. los diezmos de Antioquia fueron arrendados al Padre Bartolomé de Torronteras por 307 ps. para el año de 1559

Lugar de procedencia: Santafé de Antioquia.

Fecha: 9 de junio de 1559.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. Letra procesal.

- 22 -

Sig: 193 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco Maldonado, escribano.

Contenido: Maldonado certifica que halló el registro en el cual consta que se remataron los diezmos en la villa de Caramanta, correspondientes al año de 1559, en Pedro Posso, Alcalde Ordinario de dicha villa, por 145 ps.

Lugar de procedencia: Caramanta

Fecha: 20 de septiembre de 1559.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 23 -

Sig: 1033 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Ginés Camberos, Cura y Vicario de Timaná.

Destinatario: Francisco de Aguilar

Contenido: Remate de los diezmos de "Guacacallo" (Timaná,) correspondiente al año de 1551; el cual se hizo ante el Cura y Vicario de dicha villa en la persona, de Francisco Aguilar. Constan los diversos incidentes del remate que se hizo al expirar la candela que se tenia encendida en presencia de todos los concurrentes...

Lugar de procedencia: Timaná.

Fecha: 22 de diciembre de 1551.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Alonso Garzón. Letra procesal

- 24 -

Sig: 182 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Pedro de Molina, escribano de Almaguer

Contenido: Certifica el escribano Molina que de las cuentas hechas ante el Ilmo. Sr. Obispo don Juan Valle etc., aparece que en 1558 se arrendaron los diezmos a Juan López Paladines por 116 ps. y en 1559 al mismo por 183 ps.

Lugar de procedencia: Almaguer

Fecha: 1559

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado. Letra procesal.

- 25 -

Sig: 177 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Jerónimo Muñoz, escribano.

Contenido: Certifica el escribano de La Plata, Jerónimo Muñoz que en 1562, 63, 64, 65, 66 y 67 se remataron los diezmos en 85 ps., 83 ps., 100'ps., 100 ps. y 101 ps, respectivamente, por las diversas personas que se nombran.

Lugar de procedencia: La Plata

Fecha: 8 de enero de 1567

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado y rasgado. Letra procesal.

- 26 -

Sig: 199 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Alonso Pérez, escribano público de Almaguer.

Contenido: Certificación del escribano Pérez sobre los diezmos de Almaguer que se remataron así: en 1565 a Francisco López por 420 ps.; en 1566, por 530 ps. y en 1567 por 794.

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 11 de abril de 1567.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Bastante borroso al final. Letra procesal.

- 27 -

Sig: 209 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Salvador Fernández, escribano público.

Contenido: Certificación que da Fernández sobre las personas y sumas en que se remataron los diezmos de Timaná en los años corridos de 1562 a 1566.

Lugar de procedencia: Timaná.

Fecha: 19. de mayo de 1567.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 28 -

Sig: 196 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco de Orellana, Notario público de Cartago.

Contenido: Certificación referente a los diezmos de Cartago que se remataron así: en 1564 por 350 ps., 5 tnes. y .grs.; en 1565 por 377 ps., 6 tnes. y 8 grs.; en 1566 por 350 ps., y en 1567 por 464 ps. 4 tnes.

Lugar de procedencia: Cartago.

Fecha: 27 de mayo de 1567

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 29 -

Sig: 207 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Antonio Cetrina, Escribano público.

Contenido: Certificación de Cetrina en que hace constar en qué personas y por cuánto se remataron los diezmos de Anserma en los años de 1564, 65, 66 y 67.

Lugar de procedencia: Anserma.

Fecha: 9 de junio de 1567.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 30 -

Sig: 178 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Luís de Avillés, Escribano público de Santa Fe de Antioquia.

Contenido: Certificación del Escribano Avillés que los diezmos se remataron en 1561, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 por 190 ps., 262 ps, 300 ps, 260 ps. (20 de prometido), 240 ps., 260 ps., 320 ps. (20 de prometido) y 300 ps. respectivamente.

Lugar de procedencia: Antioquia.

Fecha: 22 de agosto de 1567.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 31 -

Sig: 825 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Antonio de Harete (?), Notario eclesiástico de Cali.

Contenido: Certificación de Harete (?) por la cual hace constar que en el tiempo en que fue Notario de Cali los diezmos de 1.570 se remataron en don Bartolomé Ruiz, Tesorero de la Catedral, por mil ps. de oro de 20 quilates y en don Juan Montañó los de los Gorriones por cien pesos de dicho oro, y que por otro remate que se hizo en 1571 se arrendaron los diezmos en Ochoa de Barriga por 900 ps.

Lugar de procedencia: Cali.

Fecha: 9 de diciembre de 1577.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 32 -

Sig: 183 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Hernando Arias Saavedra, Teniente de Gobernador de Buga y otros

Contenido: Cartas del remate de diezmos de Guadalajara de Buga que empezó el 5 de enero de 1578 ante el Teniente y Justicia Mayor, el Cura y Vicario don Juan Díaz Durán y el escribano Luís de los Olivos Avilés y se remató al fin, en marzo en Juan Marrón por 610 ps., habiendo empezado el remate por 300 ps.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 5 de enero a 7 de marzo de 1578.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original. Muy deteriorado. Letra procesal.

- 33 -

Sig: 677 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Ilmo. Sr. Obispo Dn. Fray Agustín de la Coruña.

Destinatario: Recaudadores de las rentas decimales.

Contenido: Auto del Sr. Obispo, por el cual exhorta, amonesta y manda a los recaudadores de las rentas decimales en el año, de 1578, de las ciudades, villas y lugares, tanto seculares como particulares, para que acudan, bajo pena de excomunión mayor, en la recaudación de los novenos reales, que de algunos de ellos debe cobrarse, a don Gonzalo de Vargas, Factor y Veedor de la Hacienda Real, quien dice al Sr. Obispo que no sabe como hacer ese cobro.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de diciembre de, 1578.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 34 -

Sig: 704 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Francisco Martín Ginete, Cura y Vicario de Buga.

Destinatario: Don Juan Monja, Visitador del Obispado.

Contenido: Reclamo del beneficiado Ginete, contra el mandamiento que se había dado para que pagara de su beneficio 34 ps. por cuenta de diezmos. Decreto del Visitador por el cual manda lo mandado: que pague el Sr. Cura lo dicho.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 2 de mayo de 1579.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 35 -

Sig: 1105 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Cristóbal de Solís clérigo diácono, Notario Apostólico.

Destinatario: "A los señores que la presente viere".

Contenido: Certificación que da Solís, Notario Apostólico de la Audiencia Juzgado Eclesiástico de Popayán, sobre que los diezmos que se habían rematado en la ciudad. en cada año, desde 1575 hasta 1580, se hicieron en la forma que dice la certificación.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de julio de 1580.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado, Letra procesal.

- 36 -

Sig: 1616 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Hernán Pérez, Notario Apostólico de Almaguer.

Contenido: El Notario Apostólico de Almaguer, Pérez certifica que los diezmos de esa ciudad y sus términos se remataron en 800 ps. ,1100 ps. y 1100 ps, con 100 pesos de prometido, en los años de 1578, 79 y 80, respectivamente, y que fueron adjudicados a Alonso Pérez.

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 2 de enero de 1581.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado. Letra procesal.

- 37 -

Sig: 205 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Cristóbal de Solís, Notario Apostólico.

Contenido: Solís certifica por quiénes y por cuánto fueron rematados los diezmos de Popayán, desde 1582 hasta 1590, y en Cali, Buga, Toro, Cartago, Anserma, Antioquia y Caramanta de 1581 a 1589.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de marzo de 1590.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal:

- 38 -

Sig: 212 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Juan Bautista de Reina, Notario Apostólico de Pasto.

Contenido: Testimonio del Notario del Juzgado Eclesiástico de Pasto referente a las rentas decimales que, según certifica, se remataron así: el año de 1588 en Juan de Quirós por 1650 ps.; en 1589 en el Licenciado Diego de Bracamonte, beneficiado de la iglesia de Pasto, por 1450 ps; en 1590 en Julián Francés por 1400 ps; en 1591 en Sebastián Muñoz por 1500 ps., y 1592 en Jorge Seco por 1350 ps.

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 28 de marzo de 1592.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Reina da el testimonio a petición de Pedro Martínez de Llerena Castañeda, Tesorero Oficial Real de Cali. Letra procesal.

- 39 -

Sig: 199 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Cristóbal de Solís, clérigo, Notario Apostólico de Popayán.

Contenido: Testimonio de Solís, Notario Apostólico y Secretario del Deán y Cabildo de la Catedral, acerca del remate de las rentas decimales del Obispado, en Popayán, Almaguer, Timaná, Caloto, Cali y Buga, desde el año de 1590 a 1594. Auto del Deán y Cabildo relativo a los diezmos de Buga en 1594 y diligencias para repetir el remate a petición de Baltasar de Abreu, a quién se le adjudicó por 116 ps. más.

Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 11 de agosto de 1594.
Folios: 11.
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. Letra procesal.

- 40 -

Sig: 24 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Sebastián Sánchez.
Contenido: El Notario Sebastián Sánchez certifica que en 1597 fue rematador de los diezmos de Popayán Luís Barreto, y en 1598 y 99 Baltasar de Valdés, a quien se le deduce un alcance.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 13 de septiembre de 1600.
Folios: 4.
Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 41 -

Sig: 222 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Alonso de Sopena, escribano.
Contenido: Testimonio del escribano de Timaná en que hace saber en qué personas y por cuánto se remataron los diezmos de esa villa de los años de 1602 a 1605.
Lugar de procedencia: Timaná.
Fecha: 25 de febrero de 1605.
Folios: 1.
Observaciones: Manuscrito. Original. Muy deteriorado. Letra procesal.

- 42 -

Sig: 246 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Hernán González Arias, Notario de Buga.
Contenido: Fe del remate de los diezmos de Buga del año de 1604-1605, dada por González Arias, "notario del juzgado del Revdo. Padre Fray Francisco de Mendoza, cura y vicario de la iglesia mayor de esta dicha ciudad.
Lugar de procedencia: Guadalajara de Buga
Fecha: 30 de enero de 1606.
Folios: 1.
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. Letra procesal.

- 43 -

Sig: 828 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Sebastián Sánchez, Notario Apostólico de Popayán
Contenido: Certificación del Notario Apostólico de Popayán en que hace constar que los diezmos de Nueva Segovia de Caloto se remataron el año de 1604 en García Álvarez de Toledo por 120 ps. de oro de 20 quilates y que se exigió el fiador correspondiente.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 25 de enero de 1607.
Folios: 1.
Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal

- 44 -

Sig: 240 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco Hernández del Barco, escribano de Buga.

Contenido: Certifica el escribano de Buga que los diezmos de dicha ciudad correspondientes al año de 1608 se remataron en Miguel Cortés por 571 ps.

Lugar de procedencia: Guadalajara de Buga.

Fecha: 26 de septiembre de 1608.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 45 -

Sig: 1366 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco. Hernández del Barco, escribano de Buga

Contenido: Certificación del escribano Hernández del Barco sobre los remates de diezmos de Buga, que se hicieron en 1607 en el Capitán Diego de la Cruz por 531 ps. y en 1608 en Miguel Ortíz por 580 ps. de oro de 20 quilates.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 9 de julio de 1609.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 46 -

Sig: 1641 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Juan de Rojas, Notario Apostólico.

Contenido: Certificación de Rojas, Notario público Apostólico de Pasto, en que declara que "las rentas decimales de esa ciudad se remataron desde el año pasado de 1622 en las personas y cantidades" que expresa, hasta el año de 1628

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 13 de septiembre de 1628.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

- 47 -

Sig: 1594 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco Suárez, escribano.

Contenido: Certificación del escribano Suárez relativa al remate de diezmos de Almaguer para los años, de 1627, 28 y 29, que se hizo en el Capitán Pedro de Berasa por 900 ps, de oro de 20 quilates.

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 2 de enero de 1629.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Muy deteriorado

- 48 -

Sig: 90 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Juan de Moreto y Herrera, Cura beneficiado de Cartago.

Destinatario: Deán y Cabildo eclesiástico de Popayán:

Contenido: El Beneficiado Moreto pide se provea a fin de asegurar el pago de lo que resta a deber por diezmos Juan de Irazábal, rematador de ellos en Cartago en 1630 y 31, por estar el plazo para vencerse y él y el fiador ausentes y los diezmos hipotecados. El Cabildo comisiona al efecto al mismo Beneficiado, quien ejecuta a Irazábal.

Lugar de procedencia: Cartago.

Fecha: 24 de noviembre de 1631.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original

- 49 -

Sig: 256 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Juan Tascón, escribano de Toro

Destinatario: Marcos González, Tesorero Oficial Real de Cartago.

Contenido: Certificación del-escribano Tascón sobre los remates de diezmos de Toro correspondientes a los años de 1632, según el "cuaderno que llaman de diezmos... que está en poder de Diego Vildosola, sacristán de la iglesia de Toro y Notario del Juzgado eclesiástico".

Lugar de procedencia: Toro.

Fecha: 4 de marzo de 1632.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Dado a pedido de González. Deteriorado y manchado por la humedad.

- 50 -

Sig: 219 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Ilmo. Diego de Montoya y Mendoza, Obispo de Popayán.

Destinatario: Francisco de Gamboa Vildosola.

Contenido: Juicio relativo al remate de diezmos de Buga hecho en Andrés Pérez Lucero, quien los traspasó al Padre Gamboa, quien autoriza el Ilmo. Sr. Montoya para cobrar los diezmos y pedir lo que le conviniere contra Pérez o su fiador. Actúan contra el Padre Gamboa el Padre Luís Jaramillo Andrade, Cura de Buga, y el Capitán Mateo de Lemos, Alcalde Ordinario.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 20 de abril - 4 de mayo de 1636.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original. Muy manchado y borroso.

- 51 -

Sig: 91 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Juan Rodríguez Montaña, Subcomisario Delegado de la S. C.

Destinatario: Alférez Antonio del Basto.

Contenido: Recibo del Pbro. Rodríguez por una bula de a peso y cuatro de a dos tomines que le entregó el Alférez del Basto, Alcalde de la Santa Hermandad de Cali y Administrador de la S. C. en Roldanillo, y una nota del Tesorero Juan de Orjuela y Cástañeda.

Lugar de procedencia: Roldanillo.

Fecha: 6 de noviembre de 1638.
Folios: 1.
Observaciones: Manuscrito. Original.

- 52 -

Sig: 1524 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Antonio Mondragón.
Destinatario: Don Antonio de Zúñiga, Chantre, Provisor y Vicario General.
Contenido: Postura de Mondragón a los diezmos de Caloto para los años de 1639 y 40 por 365 ps. de 20 quilates; pregones y remate que se hace en él. por dicha cantidad y en las condiciones en que habían estado rematados a Nicolás de Olea.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 19 de enero de 1639.
Folios: 2.
Observaciones: Manuscrito. Original Letra procesal.

- 53 -

Sig: 110 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Licenciado Francisco Ramírez Floriano, Arcediano.
Destinatario: Beneficiado Juan de Torralba, Juez y Vicario de Cali.
Contenido: El Licenciado demanda a Pedro Sánchez y Navarrete por los diezmos que debía, correspondientes al año de 1634.
Lugar de procedencia: Cali.
Fecha: 22 de septiembre de 1640.
Folios: 74.
Observaciones: Manuscrito. Original. Incompleto. Empieza en el folio 36.

- 54 -

Sig: 166 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Cabildo de la Catedral.
Contenido: Auto para que se pregonen los diezmos del Curato de Timbiquí que comprendía hasta Barbacoas, y por el cual se nombra Cura y Vicario y Juez al efecto, al Pbro. Juan Bautista de Villa. Lo firman el Deán don Francisco Ramírez Floriano, el Arcediano don Antonio de Zúñiga, el Chantre don Fernando de Solorzano, el Tesorero Bachiller Juan González de Maldonado.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 30 de abril de 1646
Folios: 1
Observaciones: Manuscrito. Original.

- 55 -

Sig: 1798 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Felipe Díaz, escribano público.
Contenido: "Testimonio de los remates de los diezmos de la ciudad de Almaguer de los años de 1645,46,47 y 48" que se remataron para cada bienio por 366 pats.

Lugar de procedencia: Almaguer.
Fecha: 16 de septiembre de 1647.
Folios: 1.
Observaciones: Manuscrito. Original.

- 56.-

Sig: 1582 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Marcos Rubio de Ayala, escribano.
Destinatario: Jacobo de Aguirre, Cura de Toribío y Sacristán Mayor de Caloto.
Contenido: Certificación de Rubio, escribano de Santiago Cali, en que, a petición de Aguirre, hace constar que los diezmos de Caloto fueron rematados en la persona de Andrés Aldrete del Castillo, para los años de 1631 y 32, por 280 ps. de oro de 20 quilates, y que para 1633 y 34 se remataron en el Licenciado Pedro Díaz Hurtado en la misma cantidad.
Lugar de procedencia: Cali.
Fecha: 29 de septiembre de 1647
Folios: 1.
Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal.

- 57 -

Sig: 897 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Don Juan de Mideros Morcillo, Cura y Vicario de Almaguer.
Contenido: Remate de los diezmos de Almaguer para los años de 1652, 53 y 54, previos el auto y pregones acostumbrados
Se hizo por 700 pats.
Lugar de procedencia: Almaguer.
Fecha: 6 de enero de 1652.
Folios: 2.
Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal

- 58 -

Sig: 168 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Pedro Agustín Muñoz.
Destinatario: Don Antonio de Landaeché, Pbro. Tesorero a la Catedral de Popayán.
Contenido: Postura de Muñoz sobre los diezmos de la ciudad y particularmente sobre la casa excusada y pregones consiguientes etc. Se remató la casa excusada en 240 ps.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 8 de enero de 1652.
Folios: 5.
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. Quemado en los bordes.

- 59 -

Sig: 1810 (Col.- E I - 2 d)
Remitente: Francisco de Villegas Gaviria, Notario público.

Contenido: Certificación del Notario Público del Juzgado Eclesiástico de Almaguer sobre el remate de diezmos de esa ciudad en los años de 1649, 50 y 51 adjudicado a Domingo Mosquera, vecino que fue de ella, por 600 pats. así: 200 en cada año, con 65 de prometido para la iglesia de la misma ciudad en los tres años; y sobre el remate que se hizo en Francisco Alberto, vecino de la misma, por 366 pats. y 22 de prometido, en los años de 1647 y 48.

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 18 de enero de 1652.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

- 60 -

Sig: 141 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Melchor de Guevara y Martín de Zárate.

Contenido: Copia de las providencias relativas al pago de los diezmos en el Hato de Lemos, en el litigio promovido por Guevara como arrendador de la renta decimal en Cali, en 1646 y 47, y por Zárate como arrendador de la de Toro, y copia de las relacionadas con el pago de los que residen en ese un distrito y tienen sus propiedades en otro y con los clérigos que siembran maíz.

Lugar de procedencia: Anserma.

Fecha: 17 de agosto de 1654.

Folios: 17.

Observaciones: Copia. Legalizada por don Miguel de Ressa Montoya, Notario General. Intercalados hay algunos documentos originales. Deteriorado.

- 61 -

Sig: 137 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Laurencio del Águila.

Destinatario: Deán y Cabildo de la Catedral.

Contenido: Demanda para obtener el pago del diezmo de que fue arrendador del Águila en 1650 y 51. El Deán y Cabildo en sede vacante dan a unos deudores nueve días para pagar, y a otros, 4 y los conminan con excomunión mayor, si pasado el término no han pagado.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de octubre de 1654.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original. Firman los autos don Antonio de Landaeche y don Agustín de Olea Salazar con el escribano Francisco Sánchez Alvarado.

-62-

Sig: 266 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco Pérez de Cárdenas, Notario Público de Pasto.

Destinatario: Licenciado Carlos- de Echevarria, Cura de Pasto

Contenido: Francisco Pérez de Cárdenas, "notario público de Pasto por título y nombramiento del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de Quito, certifica sobre los remates de diezmos de Pasto y su jurisdicción, desde el año de 1645 hasta 1650, que se efectuaron así: en 1645 y 46 por 5500 pats. en Lucas de Araújo; en 1647 y 48 por 6.100 pats. en Juan Cortés en 1649 y 50 en el mismo por 5.600 pats. Dado para hacer el cómputo del

monto de cinco años y sacar la cuenta de la mesada que debe pagar el Licenciado Carlos de Echevarria, Cura de la misma ciudad, quien firma con el Notario.

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 19 de noviembre de 1658.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-63-

Sig: 331 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Capitán Melchor Inca de Salazar, notario público

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Traslado del acta de remate de los diezmos de Almaguer por los años de 1661 y 1662 que se verificó ante la Junta de diezmos de Popayán, compuesta del Chantre don Lucas del Campo Salazar y de los Oficiales Reales don José Hurtado del Águila, Contador, y don Bernardino Pérez de Ubillús, Tesorero, en favor de Gonzalo Sánchez de Lozada.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de enero de 1661.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia legalizada.

-64-

Sig: 715 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Notario eclesiástico de Pasto José López (?) Pérez

Contenido: Certificación de Pérez sobre el valor en que fueron rematados los diezmos de Pasto y su jurisdicción (13.000 pats.) en los años de 1661-62-13 y 64 para efecto de liquidar los novenos que pertenecían a la Catedral de Popayán.

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 29 de marzo de 1662.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

-65-

Sig: 1691 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Capitán Ambrosio del Campo Salazar y Mateo Alonso.

Destinatario: Ilmo. Sr. Dn. Vasco Jacinto de Contreras y Valverde, Obispo de Popayán.

Contenido: Juicio ejecutivo contra Campo Salazar como fiador de Alonso en el remate de diezmos de la villa de Timaná en los años de 1649. y 50, a cuyo pago había sido compelido Alonso por el Juez de diezmos y, cumplido, se le exigían aún 175 ps. por la cuarta episcopal vacante, que correspondía a la Rl. Hacienda, en virtud de una escritura de obligación. Campo Salazar y Alonso, por su apoderado Alejandro Maldonado, apelaron ante el Sr. Obispo, quien dio traslado a los Jueces "Oficiales Reales, y éstos condenan a pagar dicha cantidad al primero y al Capitán Francisco de Rojas, como solidarios, de acuerdo con la referida escritura.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de abril de 1662-26 de febrero de 1663.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original.

-66-

Sig: 1179 (Col. EI - 2 d)

Remitente: Cristóbal Francisco de los Reyes y sus fiadores.

Destinatario: Renta decimal.

Contenido: Escritura otorgada por Reyes y sus fiadores para garantizar el remate de diezmos de Pasto y sus dependencias, el cual se le adjudicó por cuatro años: 1665, 66, 67 "y 68, en la cantidad de 1.250 pats.

Lugar de procedencia: Pasto

Fecha: 10 de enero de 1665

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Francisco de Ibarra.

-67-

Sig: 468 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Deán y Cabildo eclesiástico de Popayán.

Destinatario: Maestro Francisco José de la Serna, Pbro. de Santafé de Antioquia.

Contenido: Auto por el cual el Deán y Cabildo de la Catedral de Popayán despachan comisión al Pbro. Serna para que cobre del Capitán Juan Bueso de Valdés, rematador de los diezmos de Santa Fe de Antioquia, en el año de 1666, 277 ps. de oro de 20 quilates de la cuarta episcopal que tocó a S. S. Ilustrísima. En la ejecución que se le siguió demuestra Bueso de Valdés haber pagado a la Rl. Hacienda tal cantidad, y el Maestro de la Serna remite los autos a Popayán para que determinen lo que fuere del caso de acuerdo con lo mandado, por el Ilmo. Dn. Vasco Jacinto de Contreras y Valverde.

Lugar de procedencia: Popayán-Santafé de Antioquia.

Fecha: 16 de agosto-24 de diciembre de 1667.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

.. "

-68-

Sig: 683 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Francisco José de Laserna Palacio, Pbro.

Destinatario: Ofis. Rls. de Antioquia don Alonso Díez de Balbin y don Diego Ramos de Miranda.

Contenido: "Autos sobre el cobro de cuartas episcopales y diezmos en Antioquia. Lo hace el Pbro. Laserna como "Juez de comisión" nombrado para la cobranza de lo que ha pertenecido de los diezmos de 1666 y 1667 a su Sria. Ilustrísima y a los señores de la mesa capitular de la ciudad de Popayán. Aparece copia legalizada de la real cédula en que manda el Rey acudir con los frutos del Obispado desde el día en que salió de él el Ilmo. Sr. Dn. Fray Francisco de Laserna, último prelado, a don Vasco de Contreras y Valverde, para que pudiera trasladarse de la ciudad de los Reyes, donde era Chantre de la Catedral, a Popayán, para cuyo obispado había sido presentado etc.

Lugar de procedencia: Antioquia.

Fecha: 20 de diciembre de 1668.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-69-

Sig: 495 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Ilmo. Sr. Melchor de Liñán y Cisneros, obispo de Popayán

Destinatario: Padre Juan Martínez Rubio, Rector de la Compañía de Jesús en Popayán.

Contenido: Declaración del Ilmo. Sr. Obispo sobre que los Padres Jesuitas debían pagar el diezmo, como todos, de cada diez uno, no obstante, lo alegado por el Rector del Colegio de esta ciudad, aparece original.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de Septiembre de 1670.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-70-

Sig: 2066 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Melchor Inca de Salazar, Notario.

Contenido: "Testimonio de la cantidad en que se remataron las rentas decimales de la ciudad de Pasto los años de 1669, 70, 71 y 72 en Cristóbal Francisco de los Reyes."

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 23 de septiembre de 1670.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

-71-

Sig: 918 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Lorenzo Medina Sotelo, Notario Eclesiástico de Pasto

Contenido: Certificación del Notario Público del Juzgado Eclesiástico Ordinario de Pasto, sobre el remate que se hizo de los diezmos por cuatro años desde 1673 hasta fin de 1676 por 9250 pats., y la distribución hecha de novenos.

Lugar de procedencia: Pasto

Fecha: 7 de octubre de 1.673.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

-72-

Sig: 713 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Ilmo. Dr. Dn. Cristóbal Bernaldo de Quirós.

Destinatario: Autoridades eclesiásticas de Cali y Buga.

Contenido: Cartas del señor Obispo sobre las providencias dadas de acuerdo con el Tesorero de la Real Caja, para el pronto pago de los diezmos en Cali y Buga y diligencias hechas en dichas ciudades.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de octubre de 1676.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por el Notario eclesiástico Bernardino Fuerte Borrallo.

-73-

Sig: 1797 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Pedro de Arboleda Salazar, Juez, Provisor y Vicario General del Obispado.

Destinatario: Jueces Oficiales Rls. de Popayán.

Contenido: Certificado del Juez, Provisor y Vicario Gral. del Obispado de Popayán por el Ilmo. Sr. Bernaldo de Quirós, a petición de los Jueces Oficiales Reales, sobre el hecho de no haber habido "arrendador" de los diezmos de Popayán y haberse dado la administración de ellos al Capitán Juan Germán de Roa, vecino de la ciudad, tasándolos "en dos mil cien patacones de por mitad en cada un año" de 1677 y 78.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de octubre de 1678~

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado por la humedad y roto.

-74-

Sig: 376 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Ilmo. Sr. Dr. don Cristóbal Bernaldo de Quirós Obispo de Popayán.

Destinatario: Pbro. don Juan Félix de Berrera, Sacristán Mayor de la iglesia de Cartago.

Contenido: Auto del señor Obispo sobre la comisión dada al Pbro. Berrera para que cobrara al Capitán Agustín Gimés Fernández lo que debía por el remate de diezmos de 1682 y 83, conminándolo con excomunión y, si no pagaba, lo declarara excomulgado; otro auto por el cual lo conmina a él también con excomunión si no cumple con la comisión, notificando al Capitán en Anserma o donde estuviera, y autos del Pbro. Herrera, quien dirige un exhorto a dicha ciudad etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de mayo - 4 de agosto de 1684.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-75-

Sig: 588 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Licenciado don Pedro de Arboleda Salazar, Deán etc., Comisario Subdelegado de la S. C. y Juez General de diezmos.

Destinatario: Pbro. Don Jerónimo Mejía de Toro.

Contenido: Auto del Juez Gral. de diezmos sobre remate de los de Cali y Buga para los años de 1686 y 87 y nombramiento que hace en Cali al Pbro. Mejía para administrador de dichos diezmos, por no haber satisfecho las posturas que se presentaron al remate.

Lugar de procedencia: Cali.

Fecha: 28 de marzo de 1686.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-76-

Sig: 600 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Licenciado Dionisio Diez Galán, Cura y Vicario de Caloto.

Destinatario: Licenciado don Pedro de Arboleda Salazar, Deán, Provisor y Vicario General etc.

Contenido: Demanda que Díez Galán presenta ante el Juez Oficial Provisor y Vicario General del Obispado contra el Pbro. Pedro de Miranda Salazar, Cura doctrinero de Jambaló, por 94 pats. de un vale, que éste dijo se lo tenía pagado.

Lugar de procedencia: Popayán. .

Fecha: 14 de junio de 1686

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-77-

Sig: 2409 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Luís Antonio. de la Cueva, Cura y Vicario de Nuestra Señora de la Consolación de Toro.

Destinatario: Félix de Espinosa y Lozada, Escribano real de Popayán

Contenido: Poder que el Cura de Toro da a Espinosa para que haga valer sus derechos a la administración de los diezmos de dicha ciudad para que fue nombrado por el señor Obispo don Cristóbal Bernaldo de Quirós el 17 de febrero de 1684, según el testimonio del nombramiento que acompaña y en el que consta que se le dio la administración para los años de, 1684, 85, 86 y 87 por no haber habido sino una postura en la licitación de tales diezmos y eso "en tanta rebaja" que fue rechazada. Aceptación del poder de parte de Espinosa y petición que con él presenta sobre el particular.

Lugar de procedencia: Toro-Popayán.

Fecha: 18 de enero-22' de julio de 1687.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado. En 1687 ya había muerto el Sr. Bernaldo de Quirós.

-78-

Sig: 614 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: El Cabildo Eclesiástico de Popayán en sede vacante.

Destinatario: Pbro. Dionisio Diez Galán, Cura y Vicario de Caloto.

Contenido: Despacho del Deán y Cabildo Eclesiástico de Popayán que lo constituían el Arcediano don Agustín Barrasa de Medina y el Maestrescuela, Provisor y Vicario General y Comisario Apostólico Subdelegado General de la S. C. don Miguel de Ressa Montoya, quienes hacen saber al Cura y Vicario de Caloto que ha sido comisionado para. sacar a remate los diezmos de esa ciudad correspondientes a los años de 1688 y 89 haciendo los treinta pregones de costumbre, admitiendo pujas etc., pregones que hizo dar el Vicario de Caloto, a los cuales se presentó como postor el Capitán Luís Antonio de Sandoval.

Lugar de procedencia: Popayán-Caloto.

Fecha: 8 de agosto-16 de septiembre de 1687.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-79-

Sig: 1803 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: General don Carlos de Alsedo y Sotomayor, gobernador de las cuatro Provincias del Chocó.

Destinatario: Visitador General Eclesiástico y Vicario Pedáneo de dichas Provincias.

Contenido: Exhorto de Alsedo "a cuyo cargo está el gobierno de las cuatro Provincias del Chocó": "Poya, Noanamá, Citará y Tataza", para pedir al Visitador General "por comisión del Venerable Capítulo, sede vacante de este Obispado", que suspenda en cuanto a los indios los edictos sobre arrendamiento y cobro de los diezmos en esas Provincias y que informe al V. Capítulo; y para ello cita muchas leyes eclesiásticas y civiles que prueban la obligación de todos al pago de los diezmos; pero hace ver las razones para suspender ese cobro a los indios que "se dieron de paz los años pasados de 1659,60 y 61", ofreciendo pagar al Rey y a los Curas doctrineros, en lo que sólo se han sostenido las provincias del Poya y Noanamá etc.

Lugar de procedencia: Novita.

Fecha: 30 de diciembre de 1687.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por Manuel Blandón Rengifo, Notario público y de visita de esta Vicaría y Provincias del Chocó, a 7 de enero de 1688.

-80-

Sig: 1830 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Luís Bernardo Sarrazola, Notario Eclesiástico de Antioquia.

Contenido: Certificación relativa al remate de diezmos de la ciudad de Antioquia y Villa de Medellín, presidido por don Francisco de Laserna Palacio, Comisario del Santo Oficio, Cura y Vicario, Juez de diezmos, el 19 de mayo de 1687, y que se hizo por 1600 pats. los diezmos y 67 pats. la casa excusada, en el Sargento Andrés de Zavala.

Lugar de procedencia: Antioquia.

Fecha: 23 de febrero de 1689.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-81-

Sig: 622 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don José Pascual de Avenia.

Destinatario: Capitán Diego Silvestre Marmolejo.

Contenido: Poder que da Avenia "rematador de los diezmos de Cali y Buga, a Marmolejo para que requiera al Cura de Cartago Licenciado don Manuel de Castro y Mendoza con un mandamiento del Sr. Obispo don Pedro Díaz de Cienfuegos, fechado a 27 de octubre de 1689, sobre cobro de diezmos en Cartago, a fin de que lo notifique al diezmero de esa ciudad. Marmolejo sustituye el poder en Los Chanchos, a Andrés de Ayala, y éste es requerido por el expresado señor Cura con el mandamiento del Sr. Obispo etc.

Lugar de procedencia: Buga-San José (Cartago).

Fecha: 30 de diciembre de 1689 - 24 de enero de 1690.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-82-

Sig: 718 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Oficiales Reales de Popayán don Bernardino de Ubillús y don José de Sobrecasas.

Destinatario: El Maestrescuela de la Catedral don Miguel de Ressa Montoya.

Contenido: Embargo que mandan hacer los Oficiales Reales de lo que por los diezmos de Antioquia correspondía a los Prebendados don Agustín Barrasa, Arcediano (difunto) y don Gregorio de Caviedes, Chantre, para pagar a la Rl. Caja la cuarta episcopal que de los diezmos de Arma de los años de 1684 a 87 había cobrado el Visitador Eclesiástico don Fernando Antonio de Salazar, Cura de Cali, y remitídola a Popayán con la capitular, donde se distribuyó entre los Prebendados: los dos dichos y el Dr. Ressa Montoya, quien había devuelto ya su parte y en cumplimiento del auto de los Oficiales Reales, entrega lo correspondiente a los otros dos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de mayo - 18 de junio de 1690.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-83-

Sig: 2147 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Luís Bernardo Sarrazola, Notario Eclesiástico.

Contenido: Certificación de Sarrazola sobre el remate de diezmos de la ciudad de Antioquia el año de 1690, hecho en cantidad de 1400 ps. de oro de 20 quilates, los diezmos, y de 60 ps. la casa excusada.

Lugar de procedencia: Antioquia.

Fecha: 28 de mayo de 1690.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-84-

Sig: 1048 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Juan de Villazón Miranda, Gobernador, Provisor y Vicario General y Juez Mayor de diezmos del Obispado de Popayán.

Destinatario: Cura y Vicarios de la Plata y Timaná.

Contenido: Autos sobre el remate de diezmos de La Plata y Timaná para el año de 1691. Uno de los postores fue don García Martín de la Reina, Alférez Real de Neiva. Obtuvo el remate don Diego de Cuellar y Avilés, otro postor, quien se hizo representar en Popayán por don Andrés Ladrón de Guevara, Corregidor de naturales. La cantidad del remate ascendió a 815 pats, y 50 pats. la casa excusada cada año y por los años de 1791 a 1795.

Lugar de procedencia: Popayán-Timaná.

Fecha: 11 de octubre de 1690-18 de mayo de 1691.

Folios: 28

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-85-

Sig: 1926 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Andrés Ladrón de Guevara, como apoderado del Capn. Diego de Cuellar y Avilés y sus fiadores.

Destinatario: Junta de diezmos.

Contenido: Escritura de fianza que otorgan Ladrón de Guevara en nombre de Cuellar, como principal, y don Diego Nieto Polo, don José de Piedrahita y su mujer doña María Hurtado del Águila, para asegurar el remate de diezmos de la Villa de Timaná y San Sebastián de La Plata, hecho por cinco años desde enero de 1691 hasta diciembre de 1695 a razón de 865 pats. anuales. Era Obispo de Popayán el Ilmo. Sr. Dr. Díaz de Cienfuegos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de mayo de 1691.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Félix de Espinosa.

-86-

Sig: 2226 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Juan de Alzate, Notario público y Eclesiástico de Medellín.

Contenido: Certificación de Alzate dada por mandado del D. Dn. Lorenzo de Castrillón Bernaldo de Quirós, Cura y Vicario y Comisario del Santo Oficio de Medellín, sobre que el remate de diezmos de dicha ciudad y sus términos y del Valle de Rionegro, se hizo por partidos con la casa excusada en cantidad de 1625 ps. de oro de 20 quilates.

Lugar de procedencia: Medellín.

Fecha: 18 de junio de 1691.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-87-

Sig: 1687 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Pedro Muñoz de Ayala, Jacinto Cabezas y Juan González de Hoyos.

Destinatario: Renta decimal.

Contenido: Escritura que otorgan ante el Maestre de Campo Diego Muñoz de Ayala Guerrero, Lugarteniente General de Gobernación, por falta de escribano, los arriba dichos para asegurar el valor en que el primero remató los diezmos de Almaguer en los años de 1692 y 93 "en la cuantía de 300 pats. de a ocho reales" con más 30 pats. de prometido para la lámpara del Señor Sacramentado en la iglesia parroquial.

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 9 de abril de 1692.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el Lugarteniente Gral. ante testigos.

-88-

Sig: 601 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Jacinto de Arboleda Salazar, Tesorero Oficial Real de Popayán.

Contenido: Traslado sacado por el Tesorero Oficial Real de Popayán, de la escritura que para asegurar la administración de los diezmos de Cali y Buga en los años de 1692 y 93 firmaron

con los fiadores y testigos respectivos el Capitán Nicolás Ambrosio Marmolejo y José Marmolejo de Cayzedo, vecinos de Buga, y el primero Alcalde Ordinario en ella. El original de que se tomó fue devuelto al archivo eclesiástico.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de junio de 1692.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original

-89-

Sig: 2240 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Baltasar Verdugo y el Bachiller Juan de Mideros Morcillo.

Contenido: "Razón de los remates de diezmos de la ciudad de Almaguer de los años de 1641,42 y 43". Se compone de dos certificaciones: la primera dada en Popayán a 19 de diciembre de 1643 por Baltasar Verdugo, "Secretario de los Sres. Deán y Cabildo de la Sta. Iglesia Catedral de esta ciudad", y la segunda en el mismo lugar y fecha, por el Bachiller Juan de Mideros Morcillo, "Vicario, cura beneficiado de la ciudad de Almaguer."

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de diciembre de 1693.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original

-90-

Sig: 2181 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Antonio Hurtado de Mendoza, Notario eclesiástico.

Contenido: Certificación del Notario del Juzgado Eclesiástico de Popayán sobre el remate de diezmos de Almaguer correspondientes a los años de 1694 y 95, hecho en Marcos Trujillo Saravia a razón de 151 pats. 4 ras. por cada año.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de diciembre de 1695. '

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original

-91-

Sig: 980 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Domingo Ramírez Torijano; Francisco de Llanos y Guzmán, don José de la Cuesta, Oficial Real; Primo Feliciano de Herrera, Teniente de Cura de Buga, y Juan Arias Jaramillo, Sacristán de la iglesia de esa ciudad.

Contenido: Recibos de cantidades enteradas por novenos de Cali y Buga de parte de don Tomás Gil del Valle, vecino de Buga y arrendador de las rentas decimales.

Lugar de procedencia: Cali-Popayán-Buga.

Fecha; 25 de septiembre de 1694-8 de Febrero de 1696.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original

-92-

Sig: 2471 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Capitán Pedro Galíndez Cisneros y los fiadores del Capitán Santiago de Bermeo Ibarra.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Escritura otorgada ante don Marcos Trujillo Saravia, Lugarteniente General de Gobernador de Almaguer, por Galindes Cisneros, como apoderado de Bermeo Ibarra, y sus fiadores Capitán Pedro Muñoz de Ayala Guerrero y Juan Muñoz de Ayala Guerrero, para responder in solidum de 390 pata. en que se remataron los diezmos por los años de 1696 y 97

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 10 de septiembre de 1696. "

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por el escribano Francisco de Alcázar, el 27 de junio de 1697.

-93-

Sig: 2521 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Capitán Bernardino de Onagoitia.

Destinatario: Tomás Fernández de Fraga, Secretario Mayor y Escribano de Cabildo de Quito.

Contenido: Certificación que pide el Capitán Onagoitia sobre el remate de los diezmos de Pasto y los Pastos, hecho en él por cuatro años desde enero de 1697 y en cantidad de 7.400 pats., dada por el Escribano de Quito Tomás Fernández de Fraga y en la que consta que dio la fianza correspondiente, con las debidas formalidades.

Lugar de procedencia: Quito.

Fecha: 2 de enero de 1697.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el mismo Fernández de Fraga, en Quito. a 15 de febrero de 1700.

-94-

Sig: 2143 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Damián González del Camino.

Contenido: Certificación de González como Notario del Juzgado de Diezmos de Popayán, en que consta que los de Arma correspondientes a 1696 fueron rematados por Antonio de Piedrayta en 50 ps. de oro... según un despacho remitido por el Cura de San Lesmes de Supía, jurisdicción de Anserma, al Dr. Dn. Miguel de Ressa Montoya, Juez Mayor de Diezmos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de septiembre de 1697.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original

-95-

Sig: 787 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Lorenzo Abad de Cepeda.

Contenido: Liquidación que hace Abad de Cepeda de los diezmos de Pasto de los años de 1694 a 97, que se remataron por 9050 pats., distribuyéndolos como era costumbre: mesa episcopal y capitular fábrica de la Catedral, novenos reales etc.

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 1697

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original

-96-

Sig: 2159 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Antonio Hurtado de Mendoza, Notario del Juzgado Eclesiástico de Popayán.

Contenido: Certificación del Notario Eclesiástico de Popayán sobre el remate de diezmos de esta ciudad hecho en don Cristóbal de Mosquera y Figueroa para los años de 1696 y 1697 por la suma de 2510 ptas.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de enero de 1698.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original

-97-

Sig: 1423 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Antonio Hurtado de Mendoza, Notario.

Contenido: "Certificación de los diezmos de Popayán, Cali, Buga, Caloto y Almaguer y remates de los años de 1696 y 97." Constan las personas y las cuantías en que se remataron.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de febrero de 1698.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original. Letra procesal en parte.

-98-

Sig: 839 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Francisco Perdomo.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Escritura de fianza que otorga Perdomo, vecino de Neiva, para asegurar los diezmos de La Plata y Timaná de los años de 1699 y 1700, que había rematado.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de marzo de 1699.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por el escribano Francisco de Alcázar.

-99-

Sig: 798 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Capitán Fernando de Erazo y Francisco de Obando Cornejo.

Contenido: Escritura que Erazo y Obando otorgan como fiador de Bernardino de Ogonotia, rematador de los diezmos de Quito.

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 14 de marzo de 1699.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Copia legalizada.

-100-

Sig: 796 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Maestro don Domingo Álvarez de la Fuente, Notario Apostólico de Popayán.

Destinatario: Santiago de Bermeo Ibarra.

Contenido: Certificación del Notario de la ciudad y Obispado de Popayán sobre el remate de los diezmos de Almaguer, hecho en Bermeo para el año de 1696 en 179 pats.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de junio de 1699.

Folios: 1.

Observaciones: Manuscrito. Original

-101-

Sig: 2011 (Col.-E I -2 d)

Remitente: Francisco Perdomo.

Destinatario: Nicolás de Mosquera Figueroa.

Contenido: Perdomo, vecino de Neiva, dio poder a Mosquera Figueroa para que lo presentara como postor en el remate de los diezmos de Timaná y La Plata en los años de 1699 y 1700. Oída la propuesta, fue aceptada por el Chantre Dr. don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Juez Mayor de Diezmos, y demás miembros de la Junta, y previos los requisitos legales, se le adjudicó el remate por los dos años dichos al expresado Perdomo en 1630 patacones la gruesa principal y en 100 patacones la casa excusada etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de octubre de 1698 - 8 de enero de 1700.

Folios: 13. -Observaciones: Manuscrito. Original.

-102-

Sig: 133 (Col.-E I -2 d)

Remitente: Pbro. José de Molina y Toledo, Vicario y Juez Eclesiástico de Medellín.

Destinatario: Diego de Castrillón Bernaldo de Quirós.

Contenido: El Pbro. Molina libra mandamiento de ejecución contra Castrillón Bernaldo de Quirós como deudor del diezmo que remató en 1698.

Lugar de procedencia: Medellín.

Fecha: 11 de enero de 1700.

Folios: 7.

Observaciones: Manuscrito. Copia legalizada. Borroso.

-103-

Sig: 2577 (Col.-E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre la Catedral y Juez Mayor de Diezmos del Obispado de Popayán

Destinatario: Licenciado don Esteban Mejía de Toro, Cura de Timaná.

Contenido: Despacho del Juez Mayor de Diezmos para que el cura de Timaná. sacara a licitación los diezmos de esa villa y de la Plata por cuanto los cinco años en que estaban arrendados se cumplían el 31 de diciembre de ese año de 1702. Y auto del licenciado Mejía, en virtud del cual se dieron los 30 pregones de ley, sin que hubiera habido postor.

Lugar de procedencia: Popayán-Timaná.
Fecha: 17 de noviembre de 1702-18 de enero de 1703
Folios: 4.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-104-

Sig: 2590 (Col.-E I -2 d)
Remitente: Don Antonio Hurtado de Mendoza, Notario del Juzgado Eclesiástico.
Destinatario: Oficiales Reales.
Contenido: Certificaciones del Notario Eclesiástico de Popayán en que constan los remates de diezmos de esta ciudad para el año de 1702, hecho en don Nicolás de Mosquera Figueroa, Regidor, por 1255 pats y de Caloto para el mismo año, en don Manuel Vivas Sedano por 375 pats., y que los diezmos de la Plata y Villa de Timaná para dicho año se dieron en administración por falta de rematador, al Licenciado Estaban Mejía de Toro, Cura de Timaná, en cantidad de 815 pats.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 9 de enero, 23 de febrero y 29 de Marzo de 1703.
Folios: 4.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-105-

Sig: 2624 (Col.-E I -2 d)
Remitente: Dr. don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre y Juez Mayor de Diezmos de Popayán.
Destinatario: Don Bernardo de Hinestrosa Príncipe, Vicario de Cali.
Contenido: Despacho del Juez Mayor de Diezmos del Obispado para que se sacaran a nuevo remate, con los pregones de ley, los diezmos de Cali, Buga, Cartago, Caloto y Almaguer por cuanto el 31 de diciembre vencía el período de los arrendamientos que estaban en vigor. Pregones que se dieron en tal virtud en Cali, de donde se devuelve el expediente con la anotación que no hubo "ponedor".
Lugar de procedencia: Popayán-Cali.
Fecha: 28 de septiembre de 1703.
Folios: 4.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-106-

Sig: 2626 (Col.-E I -2 d)
Remitente: Don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre...y Juez Gral. de Diezmos del Obispado.
Destinatario: Don Marcos de Salazar, Cura y Vicario de Buga.
Contenido: comisión dada al Cura de Buga para pregonar y rematar los diezmos de su distrito correspondientes a los años de 1704 y 1705. Pregones dados y auto en que el Cura de Buga por no haber habido postor, manda se remitan estos autos al Juez Gral. para que provea lo que convenga.
Lugar de procedencia: Popayán- Buga.
Fecha: 8 de octubre-26 de noviembre de 1703.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-107-

Sig: 2535 (Col.-E I -2 d)

Remitente: Don Diego Nieto Polo de Salazar.

Destinatario: Obispo de Popayán.

Contenido: "Autos hechos en virtud de comisión del Ilmo. y Revdmo. Sr. Obispo de la ciudad de Popayán, ganada de pedimento del Mtre. de Campo Dn. Diego Polo de Salazar, Alguacil Mayor y familiar del Sto. Oficio (de la misma ciudad) y que en su nombre y como apoderado la está siguiendo el Mtro. Dn. Miguel José Polo del Águila, Pbro., su hermano, contra el Capn. Dn. Diego de Cuellar y Avilés, vecino de la Villa de Timaná, sobre el diezmo de esta villa y La Plata, a que pretende derecho el mismo Maestre de Campo. de los años pasados de 691 hasta 695. Fue Juez de esta causa el Cura y Vicario de la villa se Timaná y promovida ésta ante el Ilmo. Dn. Pedro Díaz de Cienfuegos, Obispo de Popayán, por don Diego Nieto Polo de Salazar, quien pidió el cumplimiento de lo mandado por el señor Obispo ante el Capítulo Catedral, al ser aquél promovido al Obispado de Trujillo. Se libran despachos al respecto a los Curas y Vicarios de Timaná y La Plata y se sigue el juicio allá, por comisión que ratifica después el Ilmo. Sr. Fr. Mateo de Villafañe etc. Termina ante el Provisor y Vicario General doctor don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre en Popayán.

Lugar de procedencia: Popayán-Timaná.

Fecha: 5 de marzo de 1696-20 de octubre de 1704.

Folios: 92

Observaciones: Manuscrito. Original. Falta. la terminación del fallo definitivo.

-108-

Sig: 2627 (Col.-E I -2 d)

Remitente: El Chantre don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Juez General de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Licenciado Bernardino Blanco de Toro, Cura y Vicario de Caloto.

Contenido: comisión que da el Juez Gral. de Diezmos al Cura de Caloto en virtud de auto de 28 de septiembre de 1703, para sacar a licitación nuevamente los diezmos del Obispado. Pregones y posturas hechas por el Maestre de Campo don Diego Nieto Polo de Salazar y don Luís Antonio de Sandoval, y remate hecho en éste en Popayán, por 4 años de 1704 a 1707, a razón de 600 ps. anuales.

Lugar de procedencia: Popayán-Caloto.

Fecha: 8 de octubre de 1703-20 de enero de 1704.

Folios: 10.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-109-

Sig: 2637 (Col.-E I -2 d)

Remitente: Dr. Dn. Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre y Juez Mayor de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Don Antonio Biques, Cura de Almaguer.

Contenido: Comisión del Juez Gral. de Diezmos para que el Cura de" Almaguer haga que Gaspar Muñoz de Ayala, rematador de los diezmos de ese año en competencia de Juan Álvarez de Uría, de fianza suficiente a satisfacción. Notificación del señor Cura a Muñoz, quien se niega a dar la fianza y desiste del remata y auto del Juez Gral. en que declara los diezmos rematados por la postura de Álvarez de Uría.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de junio de 1704.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original.

-110-

Sig: 2643 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre, Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Curas de la Plata y Timaná.

Contenido: Auto de 19 de septiembre de 1704 sobre licitación de los diezmos del Obispado para el bienio de 1705 y 1706. Postura que hace a los de La Plata y Timaná don Sebastián Correa en nombre de don García Zuleta de Reales y Córdoba, Gobernador y Capitán Gral. de Neiva; pregones dados en Popayán; comisiones despachadas a los Curas de dichas poblaciones para que los hiciesen pregonar y pregones dados en ellas. Remate de los diezmos de Popayán hecho en don Bernardo Alfonso de Saa por cinco años y en cantidad de 6475 pats. a razón de 1295 pats. anuales.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de septiembre de 1704-24 de enero de 1705.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-111-

Sig: 7387 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier de Salazar Betancurt, Chantre y Juez, Mayor de Diezmos.

Destinatario: Don Juan de Vargas Figueroa.

Contenido: Diezmos de la Plata y Timaná que se remataron en el Capitán don Juan de Vargas Figueroa por cuatro años, desde 1707 a razón de 865 ps. cada año, en los que entran 50 ps. de casa excusada.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de diciembre de 1706-11 de junio de 1707.

Folios: 14.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-112-

Sig: 2643 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Francisco Marín, Notario público.

Destinatario: Chantre Provisor y Vicario Gral. y Juez de Diezmos.

Contenido: Certificación que da el Notario tomada de "un libro de Cabildo antiguo" y "del que se comenzó de nuevo", y según la cual el "Ilmo. Sr. Dr. Dn. Cristóbal Bernaldo de Quirós, Obispo que fue de este Obispado, murió a los 11 de mayo de 1684; que "el Ilmo., Sr. Dr. Dn. Pedro Díaz de Cienfuegos se recibió de Obispo a los tres de abril de 1689," y que el mismo

Obispo "hizo manifestación de su Bula para el Obispado de Trujillo el 7 de septiembre de 1696 y el , "dos de noviembre ,:del año de 1699 fue recibido por Obispo de este Obispado el Sr. Dr. Dn. Fray Matheo de Villafañe" y certificación que en seguida expide de los "remates y distribución de los diezmos de Almaguer, Caloto, Anserma, La Plata, Timaná, Cartago, Toro, Popayán, Antioquia, Cali, Buga y Arma, para los años de 1685 a 1711, con anotación de los rematadores y cantidades de cada remate.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de marzo de 1714.

Folios: 10.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-113-

Sig: 2847 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Junta de Diezmos.

Contenido: Lista de deudores a la renta de diezmos de los años de 1714, 15 y 16. en Buga, Tuluá y Bugalagrande.

Lugar de procedencia: Buga (?)

Fecha: 1716?

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Sin firma.

-114-

Sig.: 2874 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Pedro Felipe García, Notario Apostólico etc. y Visitador Gral. por su Señoría Ilma.

Destinatario: Curas de Timaná y La Plata.

Contenido: Autos del Visitador Gral. para que se pregonen los diezmos de Timaná y La Plata; postura del Sargento Mayor don Francisco de Rojas y Narváez, Temiente Gral. de Timaná, en quien se hizo al fin el remate, según lo confirma el Juez Mayor don Francisco Javier Torijano, por dos años, a razón de 400 pats. anuales cada uno de los dos partidos., Y autos sobre el remate de los diezmos de Toro en los años de 1708 a 1711"que han sido intercalados en este expediente que corresponde al año 1718.

Lugar de procedencia: Soaza-Timaná-Popayán.

Fecha: 26 de octubre de 1718-23 de enero de 1719.

Folios: 27

Observaciones: Manuscrito. Original.

-115-

Sig.: 2905 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez colector general de rentas episcopales, eclesiásticas etc.

Destinatario: Don José Vázquez Sindrán, Cura de Anserma.

Contenido: Licencia y comisión que da al Cura de Anserma el Juez Gral. de rentas eclesiásticas por el Ilmo. Sr. Obispo don Juan Gómez de Frías, para rematar los diezmos de esa jurisdicción por los años de 1720 y 21 y remate hecho de los diezmos en el Capitán Francisco de Torres Jaramillo por 352 pats. de la casa excusada en el Capn. Pedro Ortiz de la

Cuesta por 55 pats. 8 rls. Torres Jaramillo constituye fianza con Alonso Pérez de Pereyra y Adrián Becerra.

Lugar de procedencia: Popayán.'

Fecha: 25 de septiembre de 1719-23 de enero de 1720.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-116-

Sig.: 2937 (Col.- E I -2 d).

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Remates de diezmos para el bienio de 1720 y 1721, hechos de acuerdo con lo dispuesto por el Juez Mayor en auto de 25 de septiembre de 1719 en Cali, Buga, Toro, Caloto, Cartago, Anserma y la Provincia de Noanamá, donde era Juez de Diezmos y Cura y Vicario don Jacinto Melchor de Arboleda Salazar.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de septiembre de 1719-2 de enero de 1720.

Folios: 37.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-117-

Sig.: 2917 (Col. -E I -2 d)

Remitente: Junta de Diezmos del Obispado: el Provisor y Vicario Gral. don Pedro de Arboleda, el Deán don Mateo de Castrillón Bernaldo de Quirós, el Juez Colector de Diezmos don Francisco Javier Torijano y don Francisco de Iturralde, Notario.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos sobre el remate de, los diezmos del Obispado para los años de 1720 y 1721. El partido de Popayán al río de las Ovejas se remató en don Francisco de Arboleda Salazar por 1400 pats; el de Popayán al río Guachicono en el Pbro. don Carlos de Arboleda Salazar por 1600 pats.; el de "Coconuco, Cajibío, Chaupillacta", en el Marqués de San Miguel de La Vega; el de Almaguer con Cajamarca Cangrejo" en don Juan Álvarez de Uría etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de diciembre de 1719-25 de enero de 1720.

Folios: 31.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-118-

Sig: 2953 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Pedro Ramírez Florián, Pbro.

Destinatario: Dr. don Mateo de Castrillón Bernaldo de Quirós, Deán, Juez de diezmos.

Contenido: Pide Florián en nombre de Cristóbal Guerrero, su poderdante, vecino de Cali, que se aclaren algunas dudas sobre la manera de recaudar, los diezmos en los cuatro partidos del Valle (de Cartago a la Honda, de ese sitio a Todos los Santos, de este al río Bolo y del pueblo de Roldanillo hasta La Bolsa). El Juez de Diezmos determina que en los partidos ,12 y 22 debe cobrarse por entero y en los otros dos de por mitad con el "arrendador" de Buga y Cali por haber haciendas que tienen parte en un partido y parte en otro

Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 26 de abril de 1720.
Folios: 2.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-119-

Sig.: 2957 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Don Francisco Miguel Nieto Polo del Águila.
Destinatario: Don Cristóbal Guerrero.
Contenido: Cesión que hace Polo del Águila a Guerrero., del partido de Buga "desde el río Bolo hasta la quebrada de Todos los Santos, cuyos diezmos había sacado por 3 .800 pats. Acepta la cesión don Mateo de Castrillón Bernaldo de Quirós, Deán de la iglesia Catedral de Popayán, Comisario Apostólico Gral. de la Santa Cruzada y Juez Gral. del Juzgado de rentas decimales, quedando en todo subrogado Nieto Polo del Águila por Guerrero.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 15 de mayo-11 de junio de 1720.
Folios: 5
Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-120-

Sig.: 2991 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Dr. don Mateo de Castrillón Bernaldo de Quirós, Deán... Comisario Apostólico Gral. Subdelegado de la S. C. y Juez Gral. del Juzgado rentas decimales, y el Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez colector de las mismas.
Destinatario: Dr. don Cristóbal Francisco de Moriones Montenegro, Cura y Vicario de La Plata, y Dr. don Manuel de Eguizábal, Cura y Vicario de la villa de San Calixto de Timaná.
Contenido: Autos del Dr. Castrillón y del Dr. Torijano sobre "el beneficio de diezmos de los partidos de Timaná y La Plata para los años de 1721 y 1722". Pregones dados para hacer los remates respectivos. El Dr. Torijano interviene el 28 de abril. Don José de Messa fue postor a dichos diezmos por 800 pats. anuales en dos años y se llevó el remate don Sebastián de Vargas Figueroa en 1700 pats. por el bienio.
Lugar de procedencia: Popayán-La Plata-Timaná.
Fecha: 27 de enero-9 de junio de 1721.
Folios: 15
Observaciones: Manuscrito. Original.

-121-

Sig.: 2998 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Don Francisco Javier Torijano, Juez Colector de rentas decimales.
Destinatario: Don Ignacio Vivas Sedano, Cura de Cali.
Contenido: Autos sobre cobranzas de diezmos. Al Cura de Cali lo comisiona el Dr. Torijano para que proceda al cobro del año que debía don Miguel Guerrero "arrendador" de diezmos de los partidos de Llanogrande, Cali y el Bolo por cesión que le hizo don Francisco Cayetano Nieto Polo del Águila, por cuanto había muerto su fiador don Juan Rodríguez Montaña, Pbro. etc.
Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de abril de 1721.
Folios:3
Observaciones: Manuscrito. Original.

-122-

Sig. 3000 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Junta de Diezmos; Dr. Francisco Javier Torijano, Juez colector y don Felipe de Uzuriaga, Contador Ofi. Rl.
Destinatario: Don Sebastián de Vargas Figueroa, Pbro.
Contenido: Acta del remate de los diezmos de la Plata y Timaná para los años de 1721 y 22, que se adjudicó, a Vargas en 850 pats. anuales por no haber habido mejor postor.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 29 de abril de 172.1
Folios: 2.
Observaciones: Manuscrito. Copia dada de los originales por el Notario don Francisco Márquez da Ayala, de orden del Juez Colector Gral., en Popayán, el mismo día 29 de abril.

-123- .

Sig. 3004 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Fray Manuel de Abastos y Castro.
Destinatario: Ilmo. Sr. Obispo de Popayán.
Contenido: "Distribución de las rentas decimales de las ciudades de Caloto, Cali, Buga y Cartago en once partidos", la que propuso Fray Manuel a S. S. "para obviar confusiones según el informe y práctica que tengo de sus jurisdicciones y haciendas".
Lugar de procedencia: Carmen del Trejo.
Fecha: 30 de agosto de 1721.
Folios: 12.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-124-

Sig. 3013 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Juez Gral. del Juzgado de Diezmos.
Contenido: Traslado de la "distribución Gral. de las Partidas de diezmos de Popayán, Cartago, Cali y Buga fecha el. año de 1721". Se divide por esta distribución en nueve partidos el territorio de la jurisdicción de dichas ciudades.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha:18 de octubre de 1721.
Folios: 4.
Observaciones: Manuscrito. Duplicado autorizado por don Francisco Márquez de Ayala, notario.

-125-

Sig: 3090 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez Colector de rentas decimales.

Contenido: Autos de los remates de los partidos de diezmos de Timaná y La Plata para los años de 1723 y 1724. Al abrirse el remate el 6 de febrero de 1723 no se halló postor aceptable y se suspendió, a fin de que se mejorase la postura sobre la base de 1700 pats.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de noviembre de 1722-5 de marzo de 1723.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-126-

Sig.: 3089 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez de rentas decimales.

Destinatario: Jueces Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Autos proveídos a fin de que los Ofls. Rls. de Popayán no impidan, "la saca del (3%) tres por ciento que se le ha señalado al Juez Colector de diezmos y que con rebaja de él perciban los novenos pertenecientes a su magd. como se perciben en el Tribunal de Cuentas de Santafé con la del cinco por ciento, según certificación de Gregorio de Villarraga, colector de rentas, decimales de dicha; ciudad, que está con estos autos."

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de enero de 1723.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-127-

Sig: 3109 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Juez Gral. del Juzgado de rentas decimales.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos sobre diezmos, en que constan la división que se hizo en partidos el año de 1721 para que corra desde el año de 1722 "y los remates efectuados de acuerdo con tal división del Obispado". "El 14 de enero de 1722 se hizo el primer remate y se remataron diez partidos".

Lugar de procedencia: Popayán. '

Fecha: 18 de octubre de 1721-15 de enero de 1724.

Folios: 72.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-128-

Sig: 3128 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Juan de Hinojosa Alvarado, Cura y Teniente de Vicario de Timaná.

Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez Gral. de rentas decimales.

Contenido: Pregones que en cumplimiento de un despacho del Juez General hace dar en la villa de Timaná el Cura y Vicario de ella para el remate de los diezmos de ese partido. No habiendo habido postor, envía las diligencias hechas al Juez Gral.

Lugar de procedencia: Timaná.

Fecha: 18 de noviembre -30 de diciembre de 1724.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-129-

Sig: 3127 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. Dn. Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Juez Gral. de Diezmos.
Destinatario: Cura y Vicario de La Plata y Timaná don Cristóbal Francisco de Moriones Montenegro.

Contenido: Auto del Juez de Diezmos para que se pregonaran y remataran los diezmos de La Plata y Timaná de los años 1725 y 26. No habiendo habido postor, la Junta de Diezmos los hace pregonar en Popayán y se remataron en Andrés Zúñiga Fajardo por 800 pats. cada año.

Lugar de procedencia: Popayán-La Plata.

Fecha: 26 de octubre de 1724-28 de febrero de 1725.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-130-

Sig.: 3136 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Carlos de Arboleda Salazar, Maestrescuela de la Catedral.

Destinatario: Ilmo. Sr. don Juan Gómez de Frías, Obispo de Popayán.

Contenido: Petición de don Carlos de Arboleda para que se le haga dar copia de la cláusula testamentaria del Pbro. don Tomás del Campo Salazar, Cura que fue de Guambía, por la cual declaraba deber a los diezmos 61 pats.; copia de dicha cláusula y demanda que presenta dicho Dr. Arboleda, como Mayordomo de fábrica que era de la Catedral, contra don Gonzalo de Arboleda Salazar, albacea que había sido del Pbro. Campo Salazar, y que sin pagar aquella cantidad había instituido con el remanente de los bienes una capellanía para cumplir con otra disposición testamentaria del mismo Pbro. Campo, capellanía de que era Capellán el Pbro. don Juan Bautista Montoya Cortés, sobrino de aquél. Dice don Gonzalo que para esa institución había tenido que completar el valor requerido de su peculio y que no consiente que del capital se paguen los 61 pats. a los diezmos sino de los réditos, que estará el Capellán pronto a pagarlos, lo que éste confirma y lo manda el Obispo.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de abril-27 de mayo de 1725.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-131-

Sig: 3253 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Juez Gral. Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos: pregones, posturas y actas de los remates de diezmos para los años de 1726 y 1727, hechos en cantidad de 13.958 pats., por partidos, a las siguientes personas: el partido de la jurisdicción de Almaguer a don Vicente de la Torre; el de Guachicono al río Molino (Popayán) a don Francisco de Rivera; el del Molino al río de las Ovejas a don Juan Álvarez; el de las Ovejas a los Frisoles a don Francisco de Arboleda; de los Frisoles al Bolo a don Francisco de Bedoya; del Bolo a Amaime a don Agustín de Mosquera; de Amaime a la Paporrina a don Nicolás de Cayzedo; de la Paporrina a Buga al Dr. don Juan Polo; de Buga a

Bugalagrande a don Nicolás de Cayzedo; de Bugalagrande a la Honda al mismo Cayzedo; de la Honda al Naranjo a Don Francisco Martínez; del Naranjo a Toro al mismo Martínez; de Toro a Cali a Don Bernardino Arango, y de Cali a la Balsa a don Salvador de Caicedo.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de noviembre de 1725- 27 de enero de 1726

Folios: 35

Observaciones: Manuscrito. Original.

-132-

Sig: 3302 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero, Juez Gral. de rentas decimales.

Destinatario: Cura y Vicario de La Plata y Timaná.

Contenido: Autos, pregones, posturas y remate de los diezmos de La Plata y Timaná para el bienio de 1727 y 28. En el anterior, que expiraba, se habían rematado en don Andrés Zúñiga Fajardo; en éste hizo postura de 810 pats. anuales don Agustín Falla de Mosquera, por su apoderado Tomás Rodríguez Molano, y se lo llevó en esa cantidad en el remate que se hizo en Popayán, después de los pregones dados en La Plata y de haberse pregonado en Popayán tal postura.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de octubre de 1726-27 de enero de 1727.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-133-

Sig.: 3333 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral y Juez Gral. de Diezmos del Obispado.

Contenido: Autos, posturas, pregones y remate de los diezmos de este obispado para los años de 1728 y 29. Se remataron los partidos así: los de Popayán, Caloto, Buga y Cartago: de Guachicono al Molino en don Agustín de Velasco; del Molino a las Ovejas en don Gregorio de Bonilla, de las Ovejas, a los Frisoles en don Francisco José de Arboleda, de los Frisoles al Bolo en don José de Avenia, del Bolo a Amaime en don José de Victoria, de Amaime a la Paporrina en el doctor don Juan Polo, de la Paporrina a Buga en el mismo, de Buga a Bugalagrande en Antonio López García y en éste mismo de Bugalagrande a la Honda, de la Honda al Naranjo y del Naranjo a la jurisdicción de Toro. -Los de Cali: de la Balsa a Cali en don Clemente Jiménez de la Flor y de Cali a Toro en don Juan de Zeballos y el de Almaguer y su jurisdicción en don José Camacho. Todos montaron 14.938 pats.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de septiembre de 1727 – 18 de marzo de 1728

Folios: 44

Observaciones: Manuscrito. Original.

-134-

Sig: 3378 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Antonio Díaz Blanco de Potes, don Antonio Hurtado de Mendoza, Notario Eclesiástico en Popayán.

Destinatario: Sr. Obispo de Popayán y otros.

Contenido: Carta de Blanco de Potes al señor Obispo, sobre un débito suyo; certificado del Notario sobre el remate de diezmos de Almaguer en 1702, dado en febrero de 1703, y otros papeles de los años de 1718,1726 y 1729 relativos a novenos reales y diezmos.

Lugar de procedencia: Buga-Popayán.

Fecha: 2 de enero y 19 de febrero de 1703,4 de abril de 1718
4 de marzo de 1726 y 31 de enero de 1729.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-135-

Sig.: 3392 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Licenciado Ignacio de Cleves, Cura del Pital, y Juan José de Lozada.

Contenido: " Remates de los diezmos de la Plata y Timaná de este año de 1729 y el de 1730", que se hicieron " en el Licenciado Cleves y en Lozada por 1795 pats los dos años entrando en dicho remate la casa excusada.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de octubre de 1728-13 de enero de 1729.

Folios: 14

Observaciones: Manuscrito. Original.

-136-

Sig.: 3433 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero, Provisor y Vicario General y Juez General de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Remate de los diezmos del Obispado de Popayán años de 1730 y 31. Partidos de Popayán, Caloto, Buga, Cartago, Almaguer y Pali. Se remataron así: de la Honda al Naranjo, en Ignacio de Guevara por 782 pats; del Naranjo a Toro, en el mismo por 982 pats, ;de Bugalagrande a la Honda, en don Nicolás de Cayzedo por 1510 pats.;de la Paporrina a Buga ,en don Juan de Zeballos por 1030 pata.; de Buga a Bugalagrande en Agustín González por 1100 pats; de los Frisoles viejos al Bolo en don Bartolomé Rivas por 1203 pats.; Almaguer en Hipólito Alarcón por 602 pats.; de Ovejas a los Frisoles, en don Francisco de Arboleda por 1046 pats; de Amaime a la Paporrina en Agustín González por 1310 pats.; del Molino a Guachicono, en Andrés Manuel Calvo por 1600 pats.; del Molino a las Ovejas en Antonio de Anaya por 1600 pats.; de la Balsa a Cali en don Carlos de Velasco por 1000 pats.; de Cali al Higuerón, en don Ignacio Piedrahita por 761 pats., del Bolo a Amaime. en el Dr. Dn. Agustín de Mosquera por 200 pats. Suma todo 15.720 pats.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de septiembre de 1729-10 de enero de 1730.

Folios: 51

Observaciones: Manuscrito. Original.

-137-

Sig.: 3481 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero, Juez Gral. de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Capitán don Sebastián Hernández de Belalcázar.

Contenido: Remate de los diezmos de la Plata y Timaná de los años de 1731 y 32, hecho en el Capitán don Sebastián Fernández de Belalcázar, en cantidad de 888 pats. por cada año, entrando la casa excusada.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de octubre de 1730-19 de enero de 1731.

Folios: 15.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-138-

Sig.: 3459 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don José de Piedrahita.

Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano, Provisor Vicario Gral. de Popayán.

Contenido: Petición que Piedrahita, vecino de la Villa de Medellín presenta con poder cumplido de don Ignacio de Cárdenas de la misma ciudad, para averiguar la forma en que debían tenerse los diezmos de que fue arrendatario en el partido de la otra banda del río Medellín... y declaración del Dr. Torijano en que dice que deben arreglarse los diezmos como se practica en la ciudad de Popayán.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de julio de 1731.

Folios: 12.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-139-

Sig.: 3568 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Maestre de Campo don Juan Burbano de Lara.

Destinatario: Capn. Manuel López Durán.

Contenido: Poder que da Burbano de Lara, de Pasto, al Capn. López Durán, de Popayán, para que en su nombre haga postura a los diezmos del partido de Almaguer ante "el venerable Deán y Cabildo en sede vacante de la santa iglesia Catedral de la ciudad de Popayán, su Provisor y Vicario Gral."

Lugar de procedencia: Pasto.

Fecha: 3 de octubre de 1731.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

-140-

Sig: 3199 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral Juez Mayor de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Varios.

Contenido: Remate de los diezmos del Obispado de Popayán para los años de 1732 y 33: Partidos de Popayán, Caloto, Cali, Buga, Cartago y Almaguer. Sumaron estos remates 18.705 pats. En el folio 19 de halla la lista de los rematadores con el valor del remate correspondiente.

Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 10 de septiembre de 1731- 4 de septiembre de 1732.
Folios: 64.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-141-

Sig.: 3579 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Don Cristóbal Enrique Mañozca.
Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano, Provisor y Vicario Gral., Juez Mayor de Diezmos de Popayán.
Contenido: Petición que en nombre de Juan Javier de Aguilar presenta Mañozca para que se abra el remate de diezmos del Partido del río de la Balsa al de Cali en favor de Aguilar "por tener el tanto", y se declara que le pertenece a él y no a don Carlos de Velasco el cobro de dicho partido Así lo proveyó el Juez de Diezmos.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 30 de enero de 1732.
Folios: 2.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-142-

Sig.: 3223 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Fray Antonio Manuel de Guevara, Cura y Vicario de Quibdó, Provincia del Citará.
Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero. Juez Gral. de Diezmos del Obispado.
Contenido: Remate de diezmos de las Provincias del Citará y Tatama hecho por el P. Fray Antonio Manuel de Guevara, franciscano, Vicario y Juez Eclesiástico y de rentas decimales de dichas Provincias, en el Alferez don Pablo Ferlás, por 2750 pats. para los años de 1733 y 1734. Se hizo, previas todas las formalidades de ley y después de muchas pujas y repujas; pero como a falta de Juez de Diezmos especial lo hiciera el Vicario, pidió éste por conducto de Fr. José de la Cuesta, Guardián del Convento de San Francisco de Popayán, al Dr. Torijano, Tesorero de la Catedral, Provisor y Vicario Gral. y Juez Gral. de Diezmos del Obispado, que se declarase legalmente hecho el remate, por cuanto el nombramiento de nuevo Juez de Rentas de aquellas Provincias había llegado a Quibdó, después de verificado dicho remate. Así lo declaró el doctor Torijano.
Lugar de procedencia: Quibdó-Popayán.
Fecha: 2 de abril - 5 de junio de 1732.
Folios: 9.
Observaciones: Manuscrito. Copia auténtica de las diligencias del remate presentada por el Padre de la Cuesta con petición original al Dr. Torijano.

-143-

Sig: 3201 (Col. - E I -2 d)
Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero Juez Mayor de Diezmos.
Contenido: Razón de lo que quedó debiendo don José Sancha Varona de diezmos, Seminario etc. como Juez de Diezmos que fue de la Provincia del Citará, donde murió, y diligencias para recaudar todo de sus bienes.

Lugar de procedencia: Popayán-Quibdó.

Fecha: 5 de mayo-5 de octubre de 1732.

Folios: 17

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por el Notario Eclesiástico Ambrosio Álvarez en Quibdó, a 7 de octubre de 1732.

-144-

Sig: 3517 (Col.-E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Provisor y Vicario Gral. y Juez Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Curas y Vicarios de La Plata y Timaná.

Contenido: Remate de los diezmos de La Plata y Timaná para los años de 1733 y 34, que se hizo por 888 patacones cada año, en el señor Marqués de San Juan de Rivera, vecino de Santafé, quien dio su poder a José de Montenegro, de Popayán. Constan el auto del Juez General y los pregones que se siguieron en esta ciudad; los despachos del mismo a los Curas de La Plata y Timaná y los pregones que se dieron allá donde no se presentó postor; la postura de Montenegro en nombre del Marqués de San Juan, y el remate.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de octubre de 1732-31 de enero de 1733.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-145-

Sig.: 3612 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero Juez de Diezmos.

Destinatario: Varios

Contenido: Remate de diezmos del Obispado de Popayán para los años de 1734 y 1735. Partidos de Popayán, Caloto, Cali, Buga, Cartago y Almaguer cuyos rematadores y valor respectivo constan en el folio 1º. Suman todos los remates: 17.460 pats.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de septiembre de 1733-18 de febrero de 1734.

Folios: 46.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-146-

Sig.: 3603 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Provisor y Vicario Gral. y Juez de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Fray Domingo Calderón, Cura de Quibdo.

Contenido: Despacho contra el Padre Calderón, "Cura que ha sido de Quibdo y sus anexos", por el pasivo de los diezmos, cuartas y Seminario etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de enero de 1734.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-147-

Sig.: 3638 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Provisor, Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Curas y Vicarios de La Plata y Timaná.

Contenido: Autos del Juez Gral. de Diezmos para que se saquen a remate los diezmos de La Plata y Timaná para los años de 1735 y 1736. Pregones dados en Popayán y en aquellas poblaciones, y un auto final en que el Provisor y Vicario Gral., Juez Gral. de Diezmos y rentas eclesiásticas del Obispado, por no haber habido postor, nombra como administrador de esos diezmos al Capn. Dn. Sebastián Belalcázar, vecino de Popayán y residente en Timaná.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de octubre de 1734-13 de enero de 1735.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-148-

Sig.: 3621 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Miguel Vivas Sedano.

Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano Juez de Diezmos.

Contenido: Petición de Vivas Sedano, presentada en nombre de su padre Bartolomé Vivas Sedano, diezmero que había sido del partido de los Frisoles, para que se conminara con censura a los que debían diezmos y no querían pagarle. Auto del Provisor y Juez de Diezmos en que manda librar la censura y demanda del mismo Vivas contra don Cayetano Nieto Polo del Águila, quien negó la cuantía que se le cobraba. Autos. Incompleto.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 25 de noviembre de 1734-18 de febrero de 1735.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-149-

Si.g.: 3447 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Licenciado José Vásquez de Sindrán, Cura, Vicario, Juez de Diezmos de Anserma.

Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Provisor y Vicario y Juez General de Diezmos.

Contenido: Remate de los diezmos de Anserma y La Vega, los que habiéndose empezado a pregonar por separado volvieron a pregonarse juntos en virtud de real provisión del Presidente y Oidor de Santafé, y terminados los pregones y oídas las pujas y repujas, se remitió el expediente al Dr. Torijano, para el remate que se hizo en Lorenzo Tasón de Rebillá y Miguel de Contreras para los años de 1730, 31 y por 700 con más 50 pats. por la casa excusada.

Lugar de Procedencia: Anserma-Popayán.

Fecha: 12 de febrero de 1730-6 de marzo de 1730 (*)

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original. (*) En el catálogo hay escrita una nota a mano que dice: *“Transpuesto por equivocación; le corresponde el N° 137*

-150-

Sig.: 3691 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Tomás de Salinas Hinestrosa, Cura etc. de Diezmos de Noanamá y San Agustín.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Auto del Pbro. Salinas sobre remate de los diezmos de San Agustín de Zipí (Provincia de Novita) para los años de 1736 y 37. Pregones, posturas, remate y escritura otorgada por don Félix Murillo, dueño de minas y cuadrillas en esa Provincia, para asegurar el remate que se le hizo de dicho partido en cantidad de 610 ps. de oro.

Lugar de Procedencia: San Agustín de Zipí.

Fecha: 16 de diciembre de 1735-26 de julio de 1736.

Folios: 16.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-151-

Sig.: 3961 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Lorenzo de Villaquirán, Cristóbal Enrique Mañozca.

Destinatario: Dr. don Francisco Javier Torijano, Provisor y Vicario Gral. del Obispado.

Contenido: Querrela entre Villaquirán y Mañozca por pretender éste que la hacienda de Antónmoreno, que fue de don Cristóbal de Mosquera y a la sazón era de don José de Mosquera, debía pagar los diezmos al rematador del partido de Guachicono (Molino a Guachicono) ya que estaba dicha hacienda en su territorio y asegurar aquél que tal hacienda había pagado, según costumbre que debía atenderse, al rematador del partido del Molino a las Ovejas. El asunto se enredó de tal suerte que el Juez Mayor hubo de resolver que se partieran los diezmos y que para nuevo remate se proveería, en definitiva.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de enero-23 de abril de 1736.

Folios: 38

Observaciones: Manuscrito. Original.

-152-

Sig.: 3730 (Col. - E I -2 d)

Remitente: Dr. don Francisco Javier Torijano, Tesorero de la Catedral, Juez Colector de rentas decimales.

Destinatario: Varios

Contenido: Autos sobre el remate de los diezmos del Obispado para el bienio de 1738 y 39., el que se verificó por 13 partidos separadamente en cantidad total de 15.835 pats. y no habiéndose rematado los del Chocó, se dieron en administración al Capn. Miguel Manrique.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de octubre de 1737-26 de marzo de 1738.

Folios: 45.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-153-

Sig: 3768 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Pedro Fernández de Conto, Teniente Gral. De Gobernador de la Provincia del Citará, el Vicario Juez Eclesiástico de la misma Provincia y el Notario Ambrosio Álvarez.

Destinatario: Juez de Diezmos de Popayán.

Contenido: Testimonio del remate de diezmos de los tres partidos de la jurisdicción del Citará, que eran "del río de, Tregua(?) hasta la Vigía", de la boca del Tregua hasta Tanando, y de este sitio hasta Chamí, los cuales se remataron en el Capn. don Diego José de Cárdenas, en don Cristóbal de Córdoba y Velasco y en don Francisco Maturana, respectivamente, para el bienio de 1738 y 39.

Lugar de Procedencia: Quibdó.

Fecha: 22 de mayo de 1738.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por el Notario Eclesiástico Ambrosio Álvarez.

-154-

Sig.: 3788 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Antonio Pastrana.

Destinatario: Licenciado don Alejandro Mariano Enríquez Osorio, Pbro.

Contenido: Certificación de Pastrana, Colector que fue de rentas decimales del Obispado de Quito, sobre el remate de diezmos de Barbacoas e Iscuandé en 1731 y 32, dada a petición del Pbro. Osorio.

Lugar de Procedencia: Quito.

Fecha: 30 de enero de 1739~

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por Pablo de Ocampo, Notario público, cuya firma la autentican los Notarios Luís Calderón, Ignacio Montenegro y José Enríquez Osorio.

-155-

Sig.: 3805 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Don Matías del Pino y don Jerónimo Antonio de Cabrera, Alcaldes Ordinarios y Ofls. Rls. de Anserma.

Destinatario: Ilmo. señor Obispo de" Popayán.

Contenido: Carta de los Oficiales Reales de Anserma sobre lo que le adeudaba la renta decimal a la Rl. Hacienda por novenos de 1738 y 39. El Sr. Obispo pasa el asunto al Dr. don José Fernández de Belalcázar, Juez Gral. de Diezmos, y éste ordena el pago inmediato, bajo pena de excomunión.

Lugar de Procedencia: Cartago-Popayán.

Fecha: 19 de diciembre de 1~39-8 de enero de 1740.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-156-

Sig.: 3920 (Col.- E I - 2 d)

Remitente: Ilmo. Fray Diego Fermín de Vergara, Obispo de Popayán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Disposición del Sr. Obispo sobre la manera y tiempo en que debieron y deben pagar los diezmos de sus haciendas de Noamamá los hacendados que nombra; lista de remate de diezmos para los años de 1740 y 41; solicitud del Maestre de Campo don Nicolás de Cayzedo en representación de su primo hermano el Dr. don Cristóbal Cobo, sobre el tiempo en

que deben pagarse los diezmos y decreto del Chantre y Juez Mayor de Diezmos Dr. don José Fernández de Belalcázar.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 3-20 de febrero de 1740.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-157-

Sig.: 3837 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don José Fernández de Belalcázar, Protonotario Apostólico, Chantre y Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Auto del Juez Gral. de Diezmos para que se pregonen para los autos de 1740 y 41, por terminar el período del remate en diciembre de 1739. y autos relativos a dicho remate de todos los partidos del Obispado y a la administración de diezmos.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de diciembre de 1739-27 de febrero de 1741.

Folios: 66.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-158-

Sig.: 3851 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Maestro don Juan de Huegonaga Salazar, Cura y Juez de Diezmos del Raposo y Dagua.

Destinatario: Dr. don José Fernández de Belalcázar.

Contenido: El Pbro. Huegonaga pide al Juez Mayor y Colector de rentas decimales su intervención' para el cobro de 35 pats. que quedó debiendo a la renta decimal del Raposo don Manuel Baltán y Valencia, Teniente que fue de dicha Provincia. El Juez Mayor vistos los autos, exhorta a la Junta de Real Hacienda para que atienda a ese pago, de los bienes embargados al dicho Baltán.

Lugar de Procedencia: Raposo-Popayán.

Fecha: 24 de abril-7 de junio de 1741.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-159-

Sig.: 3899 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Manuel de Cuevas.

Destinatario: José María Rafo.

Contenido: Papeles que entrega el Tesorero de Diezmos Manuel de Cuevas a José Maria Rafo.

Lugar de Procedencia: (?).

Fecha: (?) posterior a 1743.

Folios: 1

Observaciones: Manuscrito. Original.

-160-

Sig.: 3955 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don José Fernández de Belalcázar.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos sobre administración de diezmos y recaudación de los que se adeudaban en los años de 1740-44.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de enero de 1740-11 de enero de 1744.

Folios: 12.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-161-

Sig.: 4049 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Felipe Antonio Martínez Valdés, Tesorero Ofi. RI., don Pedro Fernández de Conto.

Destinatario: Dr. don José Fernández de Belalcázar, Chantre, Juez Mayor de Diezmos.

Contenido: Representación del Tesorero Valdés al Juez Mayor de Diezmos contra el administrador de diezmos del Citará don José Manuel de Palma, según carta recibida de dicha Provincia, y aclaración que al pie hace el Juez Mayor y en la que desvirtúa los cargos. Escritura de obligación de Conto, vecino de Cali, y dueño de minas en el Chocó, en la que se obliga a la administración de los diezmos del Citará por dos años (1744-46) y aceptación que hace el Juez Mayor.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de julio de 1743-17 de febrero de 1744.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-162-

Sig.: 4097 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Licenciado don José Manuel de la Palma.

Destinatario: Dr. don José Fernández de Belalcázar, Arcediano y Juez Mayor de Diezmos del Obispado.

Contenido: Autos seguidos a pedimento del Pbro, don José Manuel de la Palma sobre prórroga en la administración de los diezmos del Chocó y apelación que interpone por no habersele concedido lo que solicitaba.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha; 8 de febrero de 1744.

Folios: 9.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-163-

Sig.: 4194 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don José Fernández de Belalcázar, Arcediano, Juez Gral. de Diezmos del Obispado de Popayán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Remates de diezmos del Obispado de. Popayán hecho en el año de 1748, para el bienio de 1748 y 49 por 24.650 pats. que sumaron los diferentes partidos rematados.

Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 8 de enero-agosto de 1748.
Folios: 50
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-164-

Sig: 4222 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Dr. don José Prieto de Tobar, Chantre, Juez Mayor de Diezmos.
Destinatario: Curas y Vicarios de La Plata y Timaná o sus lugartenientes.
Contenido: Autos sobre remate de diezmos de la villa de Timaná y ciudad de La Plata. El Chantre libra un despacho, con inserción del auto pertinente a los Curas y Vicarios de dichas poblaciones, que lo eran don Nicolás García, de La Plata, y el Licenciado don Juan José de Andrade, de Timaná, para que hagan pregonar los diezmos por cumplirse su arrendamiento en esos partidos el 31 de diciembre de 1748, y pregones dados en Popayán, en Timaná y La Plata.
Lugar de Procedencia: Popayán-Timaná-La Plata. .
Fecha: 12 de agosto de 1748-20 de enero de 1749.
Folios: 16.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-165-

Sig.: 4218 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Dr. don José Prieto de Tobar, Chantre, Juez Mayor de Diezmos.
Destinatario: Dr. don José de Alegría y Cayzedo, Cura y Vicario, Juez de Diezmos de Cali.
Contenido: Despacho del Juez Mayor Gral. al particular de Cali para que hiciera pregonar los diezmos, cuyo arrendamiento se cumplía en el Obispado el 31 de diciembre de 1749, de conformidad con el auto que inserta.
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 4 de septiembre de 1749.
Folios: 2
Observaciones: Manuscrito. Original.

-166-

Sig.: 4249 (Col.- E I -2 d)
Remitente: Dr. don José Prieto de Tobar, Chantre Juez Mayor Gral. de Diezmos.
Destinatario: Padres del Colegio de la Compañía de Jesús y otros.
Contenido: Autos sobre si los P.P. del Colegio de la Compañía de Jesús de Buga estaban obligados a pagar los diezmos de sus haciendas; pregunta que hace el administrador de ese partido y que para absolverla la pone el doctor Tobar en consideración de los Ofls. Rls. y de los demás Prebendados. Estos piden la documentación en que se apoyan los Padres Jesuitas, la que obtenida de ellos por despacho del mismo señor Chantre, se pasa a los Ofls. Rls. y a los Prebendados
Lugar de Procedencia: Popayán.
Fecha: 30 de junio de 1749-7 de julio de 1750.
Folios: 20.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-167-

Sig.: 4276 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don José Prieto de Tobar, Chantre de la Catedral y Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: "Remate de los partidos de diezmos de este Obispado de Popayán para el bienio de 1750 y 1751". Suman los remates 21.925 ps. sin contar el valor del partido de Buga a Bugalagrande que no se remató por no haber habido quién ofreciera más de 1800 ps. y se dio en administración. Los partidos rematados fueron 17.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de septiembre de 1749-11 de enero de 1750.

Folios: 51

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-168-

Sig.: 4321 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don José Prieto de Tobar, Deán, Juez Gral. De Diezmos.

Destinatario: Maestro don Juan, de Bonilla Delgado, Cura y Vicario y Juez de Diezmos del Citará.

Contenido: Autos sobre remate de diezmos de Nóvita y el Zitará. Los tres partidos del Zitará se remataron en Popayán por la Junta de Diezmos en Francisco de Soria como apoderado de don Joaquín de Ayala, de Cartago, por 4.400 pats. y para los años de 1751 y 52.

Lugar de Procedencia: Popayán-San Jerónimo de Nóvita.

Fecha: 27 de junio de 1750-26 de enero de 1751.

Folios: 25

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-169-

Sig.: 4301 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Baltasar de Quintana y Escabias, Notario del Obispado de Popayán.

Destinatario: Tribunal Mayor y Audiencia Rl. de Cuentas de Santafé.

Contenido: Certificación referente a, los remates de los diezmos hechos en Popayán de los partidos de todo el Obispado en los años de 1748 y 49,1750 y 51 y que el Notario de éste remite al Tribunal de Cuentas.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de noviembre de 1751.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-170-

Sig.: 4372 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Maestro don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Licenciado don Jerónimo de Lucio y Morcillo, Cura del Real de Minas de Quinamayó y Juez de Diezmos.

Contenido: Despacho del Juez Mayor de Diezmos al Juez de ellos en Caloto y su distrito, para que procediera a cobrar de las personas que debían los diezmos, con el fin de pagar los novenos reales y a los Prebendados, y arreglar toda la cuenta del Ilmo. Sr. Dn. Francisco José de Figueredo y Victoria, quien había sido promovido al Arzobispado de Guatemala. Diligencia del Juez de Caloto hecha al efecto en San Antonio de Quilichao, donde estaba como Cura que era del Rl. de Minas de Quinamayó etc.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 16 de mayo de 1752.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-171-

Sig.: 4436 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Maestro don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Maestro don Jorge Miguel de Vargas, Vicario suplente de La Plata y Timaná.

Contenido: Autos para que se pregonen los diezmos de la ciudad de La Plata y Villa de Timaná de acuerdo con la subdivisión hecha en junta habida "de los señores interesados a la mesa capitular y señores Oficiales Rls. de estas cajas". Pregones y diligencias consiguientes en Timaná y Popayán y decisión del Juez de Diezmos del Obispado.

Lugar de Procedencia: Popayán-Villa de Timaná.

Fecha: 14 de julio de 1752-5 de abril de 1753.

Folios: 18.

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-172-

Sig.: 4418 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Maestro don Juan de Bonilla y Delgado, Cura y Juez de Diezmos del Zitará.

Destinatario: R. P. Fr. Bernardo Guarín, Juez Comisario.

Contenido: "Diligencias en orden a los diezmos de la Provincia del Zitará.", a fin de que se pregonaran para rematarlos por los años de 1753 y 54.

Lugar de Procedencia: San Jerónimo de Nóvita.

Fecha: 3 de agosto de 1752-25 de abril de 1753.

Folios: 25.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-173-

Sig.: 6148 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Juan José Gutiérrez del Toral

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Gutiérrez del Toral, vecino de la ciudad de Anserma, da poder a José Alfonso Tamayo, vecino de la de Toro, para hacer valer sus derechos ante la Junta de Diezmos, por cuanto al rematarse los del partido de Toro no se exceptuó casa alguna excusada, y al efecto Tamayo, residente en Popayán, presenta la información que en Toro hizo levantar su poderdante, para probar que nunca había habido casa excusada en ese Curato etc.

Lugar de Procedencia: Toro-Popayán.

Fecha: 31 de octubre de 1752-9 de enero de 1753.

Folios: 12.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-174-

Sig.: 4417 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Alcaldes Administradores y Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Carta del Juez de Diezmos a los Ofls. Rls. sobre "las diligencias de los diezmos del, Chocó y Timaná" de que aún no tenía noticia, y carta en que el Notario Mayor don Baltasar de Quintana informa a los Alcaldes Administradores y a los Ofls. Rls. sobre el mismo asunto, que estos mandan se notifique al Juez Mayor para que señale día para los remates a fin de estar ellos presentes.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 13-22 de febrero de 1753.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-175-

Sig.: 4378 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don José Tenorio, Teniente General de Popayán.

Destinatario: Don Antonio Zuazo Mondragón, Juez General de Diezmos.

Contenido: Don José Tenorio, Familiar del Santo Oficio, Teniente Gral., Justicia Mayor y Alcalde Mayor de Minas de Popayán, con poder que presentó de don Miguel de la Bandera, reclamó en nombre de éste contra las pretensiones del dezmero de Buga don Alonso de Molina Rendón, quien le exigía que le pagase el diezmo del ganado a pesar de la peste que lo mermaba y que aun del cimarrón pretendía una" cabeza por cada diez. En su demanda Tenorio demostró que don Miguel convino en herrar el ganado dejándole cien toros por 911 cabezas (490 hembras y 421 machos) en lo que hubo error a favor del diezmo y pidió se declarase lo que fuera de justicia. Visto esto el Juez declaró que no se pagase el diezmo hasta terminar la peste y ver el ganado "que quedase en ser", "esto si la peste entró... antes de tarjarlo"; que del cimarrón se pagase a razón de una cabeza por cada veinte y que dos peritos, nombrados por el dezmero y el hacendado prudencialmente "hicieran regulación de lo que hubiese."

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de septiembre de 1753.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-176-

Sig.: 4495 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Dr. don José de Castro y Rada, Cura y Vicario y Juez de Diezmos de Cartago.

Contenido: Despacho dirigido por el Juez Mayor de Diezmos al de Cartago sobre el cobro que debía hacerse a los deudores morosos de diezmos, por cuanto se debían los novenos reales, como la parte de los Prebendados y sobre todo la tocante al Sr. Obispo Figueredo y Victoria, quien, promovido al Arzobispado de Guatemala, necesitaba que se le pagara "todo lo que de

su renta le toca". Se conminó a los morosos con excomunión mayor latae sententiae. Diligencias hechas hasta obtener el pago en Cartago etc.

Lugar de Procedencia: Popayán-Cartago.

Fecha: 16 de mayo de 1752-20 de noviembre de 1754.

Folios: 18.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-177-

Sig.: 4488 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado.

Contenido: Razón de los remates de diezmos para los años de 1754 y 55, de las personas en que se hicieron con los partidos y remate de cada una. Los remates que se anotan montaron 24.217 patacones y los partidos, según el orden en que se anotan, son:

de Cali a Higuerón, Frisoles viejos al Bolo, Piendamó a Ovejas, Molino a Piendamó, el de la ciudad de Toro, Bolo a Amaime, Ovejas a Frisoles viejos, Amaime a la Paporrina, el de Anserma, los dos partidos de Cartago, el de Almaguer, Molino a Guachicono, la Paporrina al río de Buga, Cali a la Balsa, Buga a Bugalagrande, el de Yurumanguí, Bugalagrande a la Honda y el del Raposo.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de agosto de 1753-12 de febrero de 1754.

Folios: 65.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-178-

Sig.: 4510 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Habitantes del partido del Molino a Guachicono.

Contenido: Edicto del Juez Mayor dirigido a los habitantes, vecinos y moradores "desde el río del Molino de esta ciudad al río de Guachicono", para hacerles saber que los diezmos de ese partido se habían rematado en don Juan Antonio Calvo por 2500 patacones para los años de 1754 y 55, a fin de que todos le pagasen a él los diezmos.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de febrero de 1754

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-179-

Sig.: 4538 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Matías Ambrosio de Rivera, Marqués de San Juan de Rivera.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela y Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Contenido: Solicitud que como arrendador de los diezmos de la villa de Timaná y ciudad de La Plata hace el marqués de San Juan de Rivera, para que se le den despachos a fin de obtener que los hacendados de dichas poblaciones paguen el diezmo como están obligados. Se le dan

los despachos en que el Juez Mayor les manda a los dueños de haciendas que nombra, paguen de cada diez uno, bajo pena de excomuni3n.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de marzo de 1754.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-180-

Sig.: 4513 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondrag3n, Maestrescuela, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Maestro don Juan Jos3 de Andrade, Cura y Vicario y Juez Eclesiástico de Timaná.

Contenido: Auto y despacho del Juez Mayor de Diezmos para que se pregonaran los diezmos de La Plata y Timaná para el ańo de 1755 y pregones dados en Timaná.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de septiembre de 1754.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-181-

Sig.: 4479 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Licenciado don Miguel Jer3nimo Rodr3guez Molano, Presb3tero.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondrag3n, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Contenido: Demanda del Presb3tero Rodr3guez Molano contra Antonio Collazos, ante el Juez Mayor General de Diezmos del Obispado, por el diezmo que Collazos hab3a cobrado en el partido de Poblaz3n y Santa B3rbara, un ańo que le tocaba a dicho Presb3tero. Se le manda reintegrar.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de noviembre de 1754.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-182-

Sig.: 4508 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Jos3 Prieto de Tobar, Juez Mayor General de Diezmos y don Antonio Zuazo Mondrag3n, su sucesor.

Destinatario: Varios.

Contenido: "Autos de las providencias que se van dando por el seńor Dr. Dn. Jos3 Prieto de Tobar como Juez mayor general de diezmos de este obispado" desde el ańo de 1748. Notario Dn. Baltasar de Quintana. Encabezan estos autos unos exhortos cruzados entre los Ofls. Rls. de la ciudad de Antioquia y el Cura de ella sobre si la vacante de ese Curato por muerte del Cura correspond3a al sucesor, como lo pretend3a 3ste, o a las reales cajas, como lo quer3an dichos Oficiales Reales, quienes pasaron el asunto a la resoluci3n del Juez Mayor Gral. de Diezmos. Este declar3 que se observara la costumbre de Popayán basada en las reales c3dulas, por las cuales las vacantes menores pertenec3an tambi3n al Rey y deb3an invertirse en obras

pías, pero que de los novenos correspondientes debía, pagarse el servicio del Cura interino, como se hacía en esta ciudad etc. Firma los autos el doctor Prieto de Tobar hasta el 11 de marzo de 1751 y la siguiente providencia de este libro aparece dada por el nuevo Juez Mayor de Diezmos don Antonio Zuazo Mondragón, el 11 de abril de 1753.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de agosto de 1748-18 de julio de 1755.

Folios: 59.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-183-

Sig.: 4555 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Don Tomás de Rivas.

Destinatario: Maestro don Juan de Bonilla y Delgado, Cura, Vicario y Juez Eclesiástico de Nóvita.

Contenido: Autos sobre el remate de los diezmos de las Provincias de Novita y Noanamá que se hizo en don Tomás: Rivas por los tres años de 1755,56 y 57 y en cantidad de 8.500 patacones. Se pregonó, y oyeron pujas en Nóvita y se efectuó el remate en Popayán por el Juez Mayor Gral. de Diezmos don Antonio Zuazo Mondragón, ante el Deán doctor don José Prieto de, Tobar, que representaba al Cabildo Eclesiástico, y los Ofls. Rls., representantes del Rey.

Lugar de Procedencia: Novita-Popayán.

Fecha: 20 de noviembre de 1754-26 de febrero de 1755.

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original.

-184-

Sig.: 4552 (Col.- E I -2 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Juez Mayor General de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos de los remates de diezmos del Obispado de Popayán para el bienio de 1756 y 57. Importan dichos remates 30.961 patacones, cuyos valores por partidas y rematadores están pormenorizados en el folio 1º.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de agosto-6 de noviembre de 1755.

Folios: 63.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-185-

Sig.: 4594 (Col.- E I -14-d)

Remitente: Don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor Gral. Diezmos.

Destinatario: Don Sebastián de Valencia.

Contenido: Despachos que a petición de Dn. Sebastián de Valencia, rematador de los diezmos del Raposo y Yurumanguí, en los años de 1754 y 1755, manda librar el Juez Mayor de Diezmos contra los morosos y para que se tasen los diezmos que deben pagar los mineros, y los paguen.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 18 de julio de 1755-4 de junio de 1756.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-186-

Sig.: 4595 (Col.- E I -14-d)

Remitente: Don Bernabé Tenorio, Colector de Diezmos y don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor.

Destinatario: Varios

Contenido: Certificación del Colector Gral. de rentas decimales del Obispado don Bernabé Tenorio. en la que declara que habiéndosele dado en administración al Marqués de San Juan de Rivera el partido de La Plata y Timaná para el bienio de 1754 y 55, en que no hubo postor, produjeron los diezmos en esos dos años 3.333 patacones y que deducidos de esta cantidad los 200 ps. de la casa excusada, correspondió al Hospital Real por el noveno y medio 229 ps. y testimonio del remate de diezmos del partido de Cali al Higuerón.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 6 de marzo y 3 de -julio de 1756.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-187-

Sig.: 4683 (Col.- E I -14-d)

Remitente: Don Isidoro Gómez de Abreu.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela y Juez Mayor de Diezmos.

Contenido: Petición de Gómez para que se sacaran a remate los diezmos de la provincia de Antioquia y no se dieran en administración por los inconvenientes y perjuicios que se seguían, lo cual el Juez de Diezmos de Medellín le había rechazado injuriándolo, de lo que se queja. Actuó en Popayán por apoderado. El Juez Mayor remitió el asunto al Ilmo. Sr. Obispo don Diego. del Corro y sus, capitulares y oído su dictamen, dictó providencias para que se remataran los partidos de aquella Provincia, separadamente los de la ciudad de Antioquia, Villa de Medellín y de Rionegro y dirigió un despacho al Gobernador y Comandante Gral. de la Provincia de Antioquia don José Varón de Chávez y a los Ofls. Rls. de esa ciudad, haciéndoles saber lo actuado por la representación de Gómez Abreu.

Lugar de Procedencia: Medellín-Popayán.

Fecha: 11 de junio de 1756-3 de febrero de 1757.

Folios: 23 y 30 (en dos cuadernos).

Observaciones: Manuscrito. Original.

-188-

Sig.: 4662 (Col.- E I -14-d)

Remitente: Dr. don Juan Antonio de Toro Cataño, Cura y Vicario de Antioquia, y Dr. don Juan Ignacio Rodríguez y Molina.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos sobre los remates de diezmos celebrados en la Provincia de Antioquia, en virtud de lo dispuesto en el despacho librado por el Sr. Dr. Dn. Antonio Zuazo Mondragón,

Maestrescuela Dignidad de la Iglesia Catedral de Popayán y Juez Mayor de Diezmos del Obispado, el 5 de febrero de 1757.

Lugar de Procedencia: Antioquia.

Fecha: 7 y 12 de abril de 1757.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Copia dada por don. José Javier de Ibarra, Notario de Diezmos de Antioquia, el 9 de mayo de dicho año.

-189-

Sig.: 4668 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Alférez Dn. Ignacio Rodríguez Molano.

Destinatario: Dr. don. Antonio Zuazo Mondragón, Juez Gral. de Diezmos.

Contenido: Pide Rodríguez Molano en nombre de su hermano Gregorio se le dé un despacho para obtener el pago de los diezmos de la Provincia del Zitará, de donde éste es "arrendador" de ellos. El Juez Gral. manda librar el despacho a don Francisco Antonio Boniche, Cura y Vicario del pueblo de Quibdó, para que exija el pago aun conminando con excomunión.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de julio de 1757.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-190-

Sig.: 4684 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Juan de Ibarra y Gordóñez, Mayordomo de la fábrica de la Iglesia Catedral.

Destinatario: Ilmo. Sr. Diego del Corro, Obispo de Popayán.

Contenido: Petición del Mayordomo para que se erigiera casa excusada en Popayán y pueblos del Obispado que no la tuviesen, según leyes que cita. Traslado que dio el señor Obispo al Cabildo Eclesiástico, el cual se opuso al fin, manifestando que desde que se erigió el Obispado "por los años de 1545" no constaba haberse asignado más casas excusadas que las que había y que no tenía ya lugar la aplicación de las leyes citadas por

el Mayordomo etc., a quien se le notificó dejándole libre su acción para insistir a su costa. A la fábrica de la iglesia Catedral se le habían asignado por petición del Dr. don Carlos de Arboleda Salazar, Deán y Mayordomo de dicha iglesia en 1748, dos casas excusadas una en Cali que fue la del Dr. don Nicolás de Hinestrosa, "la segunda en bondad y utilidad", y la otra en la ciudad de Toro, "la que informare ser segunda en bondad el Cura vicario de ella" para que en todos tiempos se cobren sus frutos o por arrendamiento o por composición o del modo que mas conviniere por el dicho señor Mayordomo". Don Juan de Ibarra pretendía "que dicha casa perteneciente a la fábrica de la Catedral debe ser (la que) en cada una de las ciudades o partidos (sea) la segunda en utilidades y frutos, dejando reservada la primera para la mesa capitular y demás interesados "

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de julio de 1757.

Folios: 17

Observaciones: Manuscrito. Original.

-191-

Sig.: 4686 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Francisco Antonio de Arboleda.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela y Juez de Diezmos.

Contenido: Pide Arboleda en nombre de don Manuel del Pino y Jurado, arrendatario de los diezmos de la Provincia de Páez, se le dé despacho para obtener el pago de los diezmos por los morosos y se le hagan reconocer algunos perjuicios. Obtiene el despacho como lo pide. .

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de agosto de 1757.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-192-

Sig.: 4645 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Carlos de Molina Cataño, Juez particular de Diezmos de Medellín.

Destinatario: Ilmo. Diego del Corro, Obispo de Popayán.

Contenido: Carta del Pbro. Molina al señor Obispo en que avisa, que remite el "testimonio de autos que ha creado para los arrendamientos de diezmos en los años de 1758 y 59", de la Provincia de Antioquia y dicho testimonio autorizado por el escribano Francisco José de Solorzano.

Lugar de procedencia: Medellín.

Fecha: 23 de septiembre de 1757.

Folios: 52.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-193-

Sig.: 4735 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Autos de los pregones y remates de diezmos del bienio de 1758 y 59. Se remataron los partidos así: Almaguer, en 1787 ps. a don Manuel Sancha Barona y Alférez Ignacio Molano; Molino a Guachicono en 3500 pats. a don Manuel Sancha Barona; Molino a Piendamó, se dio en administración por no haber habido postura siquiera de los 1050 pats. del remate anterior; Piendamó a Ovejas, se dio en administración por no haber alcanzado las posturas a los 700 pats. del bienio anterior, aunque al fin ofreció 1000 pats. el doctor don Matías Prieto de Tobar; Ovejas a los Frisoles viejos (Caloto) en 1175 pats. a don Manuel del Pino y Jurado; Frisoles viejos al Bolo en 2050 pats. a Gregorio Molano; Bolo a Amaime en 2500 pats. a don Juan Antonio de Argomedo; Amaime a la Paporrina en 1010 pats. a Gregorio Molano; Paporrina a Buga en 1680 pats. a don Nicolás Lozano; Buga a Bugalagrande en 1960 ps. a don Francisco Basilio de Angulo; Bugalagrande a la Honda en 1775 pats. al Dr. don Lorenzo Hurtado y Pontón; los de Cartago en 2996 pats. a don Francisco López de Vicuña; Anserma en 960 pats. al anterior; Toro en 785 pats. a don Alonso Rosales; los de Zitará y Tatama en 4050 pats. a don Felipe Pérez; Higuieron a Cali en 2100 pats., a Gregorio Molano; Cali a la Balsa en 900 pats. a don Pedro Joaquín de Torres; Yurumanguí en 125 pats. a don Fernando Cuero; Raposo en 225 pats. al mismo; Timaná y La Plata en 4000 pats. a Francisco Tenorio.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de junio de 1757-7 de enero de 1758.

Folios: 98.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-194-

Sig.: 4720 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Habitantes del río, Bolo al de Amaime.

Contenido: Despacho dado por el Juez Mayor para que los habitantes del partido comprendido entre el río Bolo y el de Amaime pagaran los diezmos a don Juan Antonio de Argomedo, quien había rematado los del bienio de 1758 y 59 en 2500 patacones, por medio de su apoderado don Manuel de la Rosa.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de enero de 1758.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-195-

Sig.: 4709 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Carlos de Molina Cataño, Vicario Juez de Diezmos de Medellín.

Destinatario: Provisor y Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado de Popayán.

Contenido: El Dr. Cataño remite al Juez Mayor de Diezmos de Popayán la causa seguida en Medellín por la petición del "arrendador de diezmos del Partido de Puente de Piedra que llaman de Castrillón hasta el río de Pance, el cual pretendía que se le autorizara para cobrar los diezmos de "las montañas de Cara de Perro" que estaba cobrando indebidamente el dezmero de Rionegro, confinante con el de Puente de Piedra, que se le rebajara el valor del remate etc. El "arrendador" de este partido era don Francisco Muñoz de Rojas.

Lugar de procedencia: Medellín.

Fecha: 3 de junio-9 de diciembre de 1758.

Folios: 12.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-196-

Sig.: 4718 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Pbro. don Matías Prieto de Tobar.

Contenido: Despacho de los Ofls. Rls. al Juez Mayor Gral. de Diezmos en que le hacen saber la orden del Virrey Solís para que se vuelvan a pregonar los diezmos del partido del río Molino al de Piendamó por haber él anulado el remate hecho en el Pbro. don Matías Prieto de Tobar, basado en un informe del Tesorero Ofl. Rl. de Popayán don Patricio de Yanguas, quien le había hecho presente que el Juez Mayor remató dicho partido en el expresado Presbítero por consideraciones al Deán cuyo hermano era. Al darse los nuevos pregones reclama el Pbro. Prieto de Tobar y hace una representación de su derecho, que se remitió al Virrey para que resolviera, en definitiva.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de noviembre de 1758.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-197-

Sig.: 4764 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Juan Antonio de Toro Cataño, Juez de Diezmos de Antioquia.

Destinatario: Don Carlos de Molina Cataño, Juez de Diezmos de Medellín.

Contenido: Pleito de diezmos entre el dezmero de Antioquia, que demanda, y el de Guaca de la villa de Medellín... Don Javier Ruiz de Alarcón reclama, como dezmero de aquella ciudad, contra el de Guaca por haber cobrado diezmos que le pertenecían y por esto se siguió un largo litigio ante el Juez de Diezmos de Antioquia, quien libró exhorto al de Medellín y de esta villa.

Lugar de procedencia: Antioquia-Medellín.

Fecha: 20 de septiembre de 1758-24 de julio de 1759.

Folios: 46.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-198-

Sig.: 4789 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Juan Antonio Ruiz Salamando.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Provisor y Vicario Gral. y Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Contenido: "Autos sobre la declaratoria pedida por la parte de don Juan Antonio Ruiz Salamando, arrendador de diezmos del partido de Cartago, sobre el modo de pagarse las albaquías, según la estimación que hoy tienen los ganados, y declaración sobre que los esclavos y sirvientes deben pagar diezmos de sus sementeras y crías que tuvieren propias". Los ganados que en un principio valían veinte reales o 2 ps. de oro, los vacunos, y lo mismo poco mas o menos los potros y potrancas, y 10 a 12 ps. los muleros etc., en el año de esta petición se les asignaba como precios corrientes: a los vacunos del 11/2 a 2 años de edad ,6 ps.; potros 10 ps.; potrancas 4 ps. y muleros 20 ps. y se pagaba la albaquía (cuando no, se completaba el número de diez, que en este caso se sacaba una cabeza) así: 2 rls. por cabeza de ganado vacuno; 4 por la de potro; 2 por la de potranca y un patacón por la de mulero.

Lugar de procedencia: Anserma-Popayán

Fecha: 28 de mayo-18 de julio de 1760.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-199-

Sig.: 5005 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Don Francisco Antonio de Rebolleda, Colector Gral. de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor Gral.

Contenido: En virtud de una petición de Rebolleda encaminada a obtener que el Cura de Rionegro don Pablo de Villa Cataño, remitiese los oros de los diezmos de la villa de Medellín y se proveyese que los jueces de dicha Provincia. de Antioquia en todos los actos así de remates como de divisiones de oro y remesas se asocien con los legados nombrados el Juez Mayor del Obispado don Antonio Zuazo Mondragón da un auto conforme a lo pedido. Con la

solicitud del Colector se halla el expediente de Antioquia sobre el remate de diezmos y distribución de oros de 6 de septiembre de 1760.

Lugar de procedencia: Medellín-Popayán.

Fecha: 4 de septiembre-8 de octubre de 1760-19 de febrero y 11 de marzo de 1761.

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-200-

Sig.: 4810 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Provisor y Vicario Gral. y Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Dr. don Francisco Tirado, Pbro.

Contenido: Despacho librado a pedimento del Colector del Obispado don Francisco Antonio de Rebolleda, para que el Dr. Don José Pablo de Villa, Cura de Rionegro, remita a su costa lo producido de diezmos de Antioquia, por no haberlo enviado con los demás de aquella provincia". Se dio comisión para ello al Pbro. Tirado, de Medellín, quien lo hizo notificar y cumplir.

Lugar de procedencia: Popayán-Medellín-Rionegro.

Fecha: 12 de marzo-1º de mayo de 1761.

Folios: 7.

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado por la humedad.

-201-

Sig.: 5122 (Col.-E I-14 d)

Remitente: Dr. don José Pablo de Villa Cataño, Juez Eclesiástico de Diezmos de Rionegro.

Destinatario: Juez Mayor de Diezmos del Obispado.

Contenido: Autos del Cura y Vicario y Juez Eclesiástico de Diezmos de San Nicolás de Rionegro, sobre pregones para el remate de los diezmos de esa jurisdicción.

Lugar de procedencia: Rionegro.

Fecha: 12 de marzo-4 de mayo de 1761.

Folios: 7.

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-202-

Sig.: 6150 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Provisor Vicario Gral. y Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Juntas Subalternas de Diezmos.

Contenido: Auto del Juez Gral. para que se pregonen en el Obispado los diezmos para el bienio de 1762 y 63, y remates hechos ante la Junta Gral., que integraban con el Juez Gral., el Sr.

Obispo Dr. don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, quien la presidía, don Patricio de Yanguas, Tesorero Of. Rl. de la Rl. Hacienda, el doctor don Andrés de Valencia, arcediano, en representación del M. V. Deán y Cabildo, y don Francisco Antonio de Rebolleda, Alcalde Ordinario y Colector de Diezmos.

Lugar de procedencia: Popayán. ,

Fecha: 6 de agosto de 1761-15 de enero de 1762.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-203-

Sig.: 5136 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Varios.

Destinatario: Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Juez Mayor de Diezmos.

Contenido: Solicitudes y demandas sobre los diezmos de la hacienda de Las Animas en el sitio de Cajamarca, de Toro de las haciendas de "Vituiaco", Mazamorras y Contador. que se dividían entre el dezmero de Almaguer, que en 1754 lo era don Francisco Mariano de Arboleda, y el del partido, del Molino a Guachicono., don Juan Antonio Calvo, quien reclama contra aquél; sobre diezmos de Almaguer en el bienio de 1752 y 53 y de la hacienda de Jagua del partido de Timaná Despacho y exhorto del Ilmo. Sr. Dr. don Diego del Corro, Obispo de Popayán, fechados a 19 y 20 de enero de 1758, sobre diezmos; certificación del Notario Mayor en que hace constar que los diezmos para el bienio de 1764.y 65 en los partidos del Obispado directamente dependientes de Popayán, alcanzaron a 41.198 pats., y petición sobre diezmo del arroz que pretendían pagar los productores de cada 15 arrobas una y el dezmero exigía de cada 10.ya beneficiado...

Lugar de procedencia: Popayán y otros.

Fecha: 2 de septiembre de 1752-5 de septiembre de ~764.

Folios: 29.

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado por la humedad.

-204-

Sig.: 4909 (Col.- E I - 14 d)

Remitente: Don Patricio de Yanguas, Tesorero Ofi. Rl. de Popayán.

Contenido: Siete cuadernos de diezmos de los años de 1762 y 1763, correspondientes a los partidos del Bolo a Amaime, de Buga a Bugalagrande, de la 'Provincia de Nóvita, de la Provincia del Citará, de la Balsa al río de Cali y de la Paporrina a Amaime, presentados con petición: a; los Ofi. Rls, lo que hace constar el Tesorero.

Lugar de procedencia: Varios: Popayán.

Fecha: 1762-1763 y 31 'de agosto de 1764.

Folios: 49

Observaciones: Manuscrito. Original.

-205- .

Sig.: 103 (Col.-E I -.2 d)

Remitente: José Beltrán de la Torre.

Destinatario: Provisor y Juez Gral. de Diezmos.

Contenido: Autos sobre los dos partidos de diezmos comprendidos entre el río Molino. y Piendamó y entre este río y Ovejas, que se remataron en don Francisco Javier Prieto de Tobar, por 1780 ps. y 500 ps., respectivamente. Pide Beltrán de la Torre el retorno a él, como primer postor, de dichos partidos, según disposición legal. Prieto de Tobar alega que presentó los fiadores oportunamente, y se le concede el plazo que solicita.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de marzo de 1764.
Folios: 8.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-206-

Sig.: 5123 (Col.- E I -14 d)
Remitente: Don Gregorio Molano. .
Contenido: "Libro en 'que se asientan las ventas y otros contratos hechos por Molano en los diezmos del partido de Buga a Bugalagrande en el bienio de 1760 y 61. Fue presentado, con petición, según lo anota Yanguas, el 31 de agosto de 1764...
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 31 de agosto de 1764.
Folios: 6.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-207-

Sig.: 4958 (Col.- E I -14 d)
Remitente: Colector de Diezmos del Obispado.
Destinatario: El Obispo de Popayán.
Contenido: Resumen de lo producido por diezmos en los cinco años corridos de 1760 a 1764 y de lo que correspondió a la dignidad episcopal, prebendas y demás novenos en dichos cinco años. El monto de los diezmos fue de 131.972 pesos. Tocaron al Rey 53.853 pesos 61 rls.; a la dignidad episcopal, libre de colecturía, seminario y subsidio, 37.146-3-21/2; al Deán, 8,323-4-5; al Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero, 7.204-6-14 a cada, uno etc ...
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 1764 (?)
Folios: 4.
Observaciones: Manuscrito. Sin firma.

-208-

Sig.: 4978 (Col.- E I -14 d)
Remitente: Don Francisco Soria, Cura de Roldanillo.
Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.
Contenido: Razón formal que el P. Soria remitió a los Ofls. Rls. de Popayán para la regulación del ramo de real mesada del beneficio que tenía afianzado ante dichos Ofls. Rls. y petición que presenta don Luís Solís, fiador del expresado Cura.
Lugar de procedencia: Roldanillo-Popayán.
Fecha: 19 de octubre de 1762-28, de febrero de 1766.
Folios: 4
Observaciones: Manuscrito. Copia auténtica del Escribano Joaquín Sánchez de la Flor.

-209-

Sig.: 4993 (Col.- E I -14 d)
Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Chantre Juez Mayor de Diezmos.
Destinatario: Varios.

Contenido: Remates de los partidos de diezmos del Obispado de Popayán en el bienio de 1766 y 67. Suman todos 41.035 ps.

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 8 de enero-15 de febrero de 1766.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-210-

Sig.: 232 (Col. -E I -2 d)

Remitente: Don Francisco Antonio de Rebolleda.

Contenido: Cuenta que rinde Rebolleda del importe de los diezmos rematados en Popayán, que fue de 26.122 ps. 4 rls. Forma en que ha sido distribuida dicha suma. Constancia del escribano Joaquín Sánchez de la Flor de parte de los Ofls. Rls.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de diciembre de 1766.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.,

-211-

Sig.: 5004 (Col.- E I -14 d)

Remitente: El Virrey Marqués de la Vega Bailio Frey don Pedro Messía de la Zerda.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: El Virrey pide informe a los Oficiales Reales acerca de la costumbre que existía en el Obispado de Popayán en la asignación de premio al administrador de los diezmos de algún partido. que por baja postura no se rematara, a fin de responder a la consulta que le había hecho el Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, juez Mayor de Diezmos del Obispado de Popayán. Este hallaba exorbitante el asignar la tercera parte como lo pedía de acuerdo con la costumbre el Cura de Cartago, cuyos diezmos se le habían dejado en administración; y pedía al Virrey fijara un seis o un ocho por ciento para unas provincias y un doce por ciento para otras de más difícil recaudación. Los Ofls. Rls. para contestar al Virrey solicitan el informe del Colector Gral. don Francisco Antonio de Rebolleda, quien hacía ver que la costumbre constante era asignar al recaudador la tercera parte de lo que recaudara.

Lugar de procedencia: Santafé-Popayán.

Fecha: 21 de mayo-18 de julio de 1767.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-212-

Sig.: 5028 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Remate de los partidos de diezmos del Obispado de Popayán para el bienio de 1768 y 69. Montan todos 42.360 patacones y constan en el primer folio con el valor de cada partido.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de enero de 1768.

Folios: 9.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-213-

Sig.: 5022 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Dr. don Juan Antonio de Toro Cataño, Vicario Juez de Diezmos de Antioquia.

Destinatario: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán.

Contenido: Testimonio de las diligencias actuadas en Antioquia en virtud de un despacho del Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado de Popayán, por el cual se disponía que las haciendas que fueren de la Compañía de Jesús pagaran de cada diez uno, y no de cada treinta, desde el 2 de julio de 1767 en que se le había notificado el real mandato al Rvdo. Padre Mateo Folch, quien por ausencia del Padre Rector había quedado en su reemplazo en el Colegio de Popayán. Dichas diligencias fueron remitidas al Juez Mayor Gral. para que él determinara lo que fuere del caso en vista de lo pretendido por el Gobernador de Antioquia don José Varón de Chávez, quien sin facultad para ello dispuso que se empezaran a pagar así ese diezmo en lo pertinente al Colegio de esa ciudad, desde el 21 de julio, fecha en que se le notificó a él que cesaba el privilegio del uno por cada treinta para pagarlo de cada diez, como todos.

Lugar de procedencia: Antioquia. .

Fecha: 8 de octubre de 1768.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada por el Notario Eclesiástico José Javier Delgado.

-214-

Sig.: 5042 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Chantre, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Curas, Vicarios y Jueces particulares de Diezmos del Obispado.

Contenido: Despacho del Juez Mayor Gral. de Diezmos para que se pregonen los diezmos de todos los partidos del Obispado y diligencias que en tal virtud se siguieron en la ciudad de Almaguer por el Cura y Vicario y Juez Eclesiástico de ella don Antonio de Vargas Delgado. Otras de Timaná.

Lugar de procedencia: Popayán-Almaguer-Timaná.

Fecha: 25 de septiembre-15 de diciembre de 1764 -15 de febrero de 1770.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-215-

Sig.: 5062 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Chantre, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Varios

Contenido: "Remate de las partidas de diezmos de este obispado de Popayán en el bienio de 1770 y 71". Montan 45.644 ps. los remates de Timaná y La Plata, Zitará y Nóvita, Toro, Anserma, Cartago, Buga, Cali, Caloto, Popayán, Raposo y Yurumanguí y Almaguer.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de enero-21 de enero de 1770.

Folios: 11.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-216-

Sig.: 5347 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Don José de Caldas.

Destinatario: Ilmo. Sr. Obispo.

Contenido: Despacho librado por el señor Obispo, a petición de don José de Caldas, para que pagara los diezmos que debía de sus haciendas don José Barreyro, por los bienios de 1766 y 67 y 1768 y 69. Caldas, vecino de Popayán, actúa como apoderado de don Melchor Ignacio Martínez, arrendatario de los diezmos de La Plata y Timaná.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de julio de 1770.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-217-

Sig.: 5348 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Don Ignacio Quintero Núñez.

Destinatario: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez, de Guzmán, Juez Gral. de Diezmos del Obispado.

Contenido: Quintero pide se libre despacho para que se le paguen los diezmos de la mina de Calima (en el Choco) de propiedad del doctor don Lorenzo Hurtado. Probado que hubo ser accionista del Partido de Calima por haberlo tomado al arrendatario de los diezmos de la Provincia del Chocó Maestro don Javier Eugenio Carvajal, quien así lo declara, a solicitud de aquél; el Juez de Diezmos manda se libre del despacho. Los diezmos correspondían al bienio de 1768 y 69.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de febrero-27 de abril de 1771.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-218-

Sig.: 5349 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Dn Félix de Castro y don Manuel de Iglesias.

Destinatario: Ilmo. señor Obispo.

Contenido: Demanda que don Félix de Castro presenta en nombre de don Manuel de Iglesias contra doña Claudia Quintero, viuda y albacea de Don Juan Feijoo, por los diezmos de la hacienda Papayal, comprendida en el partido de Amaime al Bolo, de que fue Iglesias dezmero en el bienio de 1768 y 69. Acompaña certificados que acreditan no habersele pagado tales diezmos. Contesta la demanda en nombre de doña Claudia el Dr. don Felipe Hurtado.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 29 de julio-12 de septiembre de 1771.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-219-

Sig.: 5284 Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Chantre, Juez de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Dr. don Ignacio de Lumio y Morcillo, Cura y Juez de Diezmos de Cartago.

Contenido: Despacho para la publicación y remate de diezmos de la jurisdicción de Cartago en el bienio de 1772 y 73, y diligencias y pregones actuados en dicha ciudad.

Lugar de procedencia: Cartago. Popayán.

Fecha: 22 de agosto-5 de diciembre de 1771.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-220-

Sig.: 5285 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán

Destinatario: Maestro don Antonio de Vargas Delgado, Cura Juez de Diezmos de Almaguer.

Contenido: Despacho para la publicación y remate de los diezmos de Almaguer y su jurisdicción en el bienio de 1772 y 73 y diligencias actuadas en dicha ciudad.

Lugar de procedencia: Popayán - Almaguer.

Fecha: 16 de septiembre-10 de noviembre de 1771.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-221-

Sig.: 5286 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. Pérez de Guzmán, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Pedro; de Aguilar, Vicario y Juez de Diezmos de Anserma.

Contenido: Despacho para la publicación y remate de diezmos de Anserma y, su jurisdicción en el bienio de 1772 y 73 y diligencias actuadas en dicha ciudad.

Lugar de procedencia: Popayán-Anserma.

Fecha: 16 de septiembre - 5 de diciembre de 1771.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-222-

Sig.: 5287 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Juan Ignacio Montalvo, Cura y Juez de Diezmos de La Plata.

Contenido: Despacho del Juez Mayor y diligencias en tal virtud actuadas por el Juez de La Plata, sobre pregones y remate de los diezmos de esa jurisdicción para el bienio de 1772 y 73.

Lugar de procedencia: Popayán - La Plata.

Fecha: 16 de septiembre-3 de noviembre de 1771.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-223-

Sig.: 5350 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Juez General de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Dr. don Nicolás José de Piedrahita, Cura y Vicario y Juez de Diezmos de Buga.

Contenido: Despacho del Juez Gral. de Diezmos al particular de Buga para que se pregonen los diezmos para el bienio de 1772 y 73, en virtud de auto de 8 de agosto de 1771, que se inserta y en que se mandan se pongan en pública subasta y a voz de pregonero los de los partidos de este Obispado" Diligencia actuada en Buga.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 16, de octubre de 1771.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-224-

Sig.: 5301 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Juan Antonio Calvo.

Destinatario: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Juez Mayor de Diezmos.

Contenido: Rematados el 15 de enero de 1772 los diezmos de Almaguer en don Francisco Rodríguez por 2206 pats., se presento Calvo y pidió se abriera, el remate con la mejora que ofreció de la media décima de su: importe, por no haber pagado los cinco días legales de la celebración del remate. El Juez de Diezmos lo abrió. Rodríguez probó que Calvo era deudor de la mesa capitular y pidió no se le admitiera a éste su propuesta y se le adjudicara a él con la mejora, lo que se hizo.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de enero-29 de enero de 1772.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-225-

Sig.: 5354 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Bernardo Carvajal Bernaldo de Quirós.

Destinatario: Ilmo. Sr. Obispo de Popayán.

Contenido: Demanda de Carvajal como arrendador de los diezmos de la Provincia del Raposo, para que se libre despacho a don Jacinto de Victoria y Patiño, Cura doctrinero del Raposo, a fin de que obligue a los individuos, cuyos nombres expresa en lista adjunta, a que paguen los diezmos que deben a su apoderado don José de Escobar y Lozano. El señor Obispo libra el despacho de ley.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 d abril de 1772.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-226-

Sig.: 5332 (Col.- E I -14 d)

Remitente.: Ilmo. Dr. don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena, Obispo de Popayán, y el Juez Mayor de Diezmos y otros.

Destinatario: Varios.

Contenido: Cuentas de los diezmos de la Provincia de Nóvita a cargo del Maestro don Juan de Bonilla Delgado en los años de 1758 y 1759; despacho del Dr. don Antonio Zuazo Mondragón, Maestrescuela, Juez Mayor Gral. de Diezmos, para que se notifique a Francisco Tenorio que pague lo que debe por los diezmos de Timaná y La Plata en los años de 1758 y 59 que los remató, y si no, se le ejecuta (1761). Despacho del señor Obispo para que los eclesiásticos que deben lo correspondiente a las ocho becas del Seminario, paguen en seguida (1773) y certificados de varios Jueces de Diezmos y ciudades del Obispado sobre lo recaudado y remitido y lo que se debe por diezmos hasta 1767.

Lugar de procedencia: Popayán y otros.

Fecha: 11 de mayo de 1760 - 9 de mayo de 1773.

Folios: 24.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-227-

Sig.: 5315 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán, Chantre Juez de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Despachos del Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado para providenciar lo correspondiente a los remates, arrendamiento o administración de los diezmos en los bienios de 1772 y 73 y 1774 y 75.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de agosto de 1771 y 30 de octubre-12 de noviembre de 1773.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-228-

Sig.: 5359 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Juez Mayor Gral. de Diezmos Dr. Pérez de Guzmán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Despachos librados por el Juez Mayor, Gral. de Diezmos del Obispado a solicitud de interesados que demandaban lo que se les debía como arrendadores de diversos partidos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de octubre de 1772-23 de junio de 1773

Folios: 9.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-229-

Sig.: 5329 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Francisco Antonio de Rebolleda, Colector Gral. de Diezmos.

Destinatario: Ilmo. Señor Obispo don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena.

Contenido: El Colector de rentas decimales presenta, copia de la escritura otorgada por don Ignacio Rodríguez Molano en nombre de don Manuel de Iglesias, como arrendador de los

diezmos del Partido del Bolo a Amaime y demanda a la sucesión de Iglesias, que había muerto, por lo que quedaba a deber. El Obispo remite el asunto para su ejecución al Cura de Caloto Dr. Don Luís Antonio Jaramillo o a su Teniente Maestro don Juan Agustín Quintero Príncipe, quien lo despacha.

Lugar de procedencia: Popayán -Caloto

Fecha: 7 de noviembre de 1772 y 11 de marzo de 1773.

Folios: 23.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-230-

Sig.: 5357 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Francisco de la Peña y don Mateo de Lenis.

Destinatario: El Juez Mayor de Diezmos Dr. Pérez de Guzmán.

Contenido: Con carta de 19 de noviembre de 1772 firmada por don Dionisio Quintero Ruiz, se presentó don Francisco de la Peña, en nombre de su tío don Mateo de Lenis “arrendador” de los diezmos del partido del río Cali al Higuerón, reclamar ante el Juez Gral. de Diezmos, los que debía. pagar el dicho Quintero por los ganados de su hacienda de Arroyohondo, porque el “arrendador” de Llanogrande don Manuel de Iglesias pretendía que a él correspondían por el hecho de haber sido trasladados dichos ganados a terrenos de su partido durante la época de las inundaciones del río Cauca. El Juez Mayor Gral. de Diezmos sentencia en favor de Lenis, por estar el corral en territorio de su partido.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de junio de 1773.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-231-

Sig.: 5366 (Col.- E I -14 d)

Remitente: El Juez Eclesiástico de rentas decimales y los Ofls. Rls.

Destinatario: Varios.

Contenido: Habiendo acordado por auto especial el Juez Gral. de Rentas decimales don Miguel Jerónimo Pérez de Guzmán y los Ofls. Rls., que los novenos reales se pagaran directamente a las cajas reales y que, para el efecto, señalados rematadores de diezmos consignaran sus cuotas en ellas, reclamó el Colector Gral. de Diezmos don Francisco Antonio de Rebolleda ante el Ilmo. Señor Obispo y éste, oído el concepto del Promotor Fiscal Eclesiástico, no aceptó lo resuelto y se siguió un alegato en que intervinieron el Obispo, el Cabildo Eclesiástico de una parte y los Ofls. Rls. de la otra, quienes exhiben órdenes y cédulas reales. El Cabildo Eclesiástico se queja del Juez Gral. de Rentas por haber procedido sin anuencia del Obispo. El auto que este Juez firmó con los Oficiales Rls. tiene fecha 5 de octubre de 1772 y en 1774 aparece como Juez Gral. el Dr. don Jerónimo de Rivas, quien hace ver al señor Obispo las malas consecuencias de aquel auto. El asunto se remite al Consejo de Indias.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de octubre de 1772-26 de enero de 1774.

Folios: 27.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-232-

Sig.: 5382 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Jerónimo de Rivas, Tesorero Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: "Razón de los remates del bienio de 1774 y 1775" y autos pertinentes. Montaron los remates de los Partidos de Zitará y Nóvita, Toro, San Juan, Raposo y Yurumanguí, Almaguer, Popayán, Caloto, Cali, Buga, Cartago y Anserma, 40.462 ps., 4 rls.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de enero-9 de mayo de 1774.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-233-

Sig.: 5381 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Colector Gral. de rentas decimales.

Destinatario: Ilmo. señor Obispo de Popayán.

Contenido: Informe que en virtud de orden del señor Obispo, que basada en una real cédula, da el Colector sobre remates de diezmos y su distribución en los años de 1772 y 73.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de julio de 1774.

Folios: 7.

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-234-

Sig.: 5340 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Ilmo. señor Obispo de Popayán Dr. don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena.

Destinatario: El Rey-El Virrey de Santafé.

Contenido: Liquidación de diezmos tocantes al bienio de 1772 y 1773 y diligencias practicadas, en virtud de una real cédula, que se inserta original y en que manda el Rey se haga dicha liquidación para rectificar o aclarar los defectos de la distribución de sus productos que anota. Esta cédula está dada en San Lorenzo el 10 de noviembre de 1773 por informes de los Ofis. Rls. de Popayán. Termina el expediente con una carta del señor Obispo dirigida a don Pedro de Ureta y la contestación de éste sobre el mismo asunto. En la, liquidación consta que el monto de los diezmos en los dos años expresados fue de 43.062 ps.; que de éstos se dedujeron 953 ps. asignados a la iglesia Catedral por razón de las casas excusadas y los 42.109 ps. restantes se distribuyeron entre el Rey (por sus reales novenos), la dignidad episcopal, las cinco prebendas, los hospitales, las Colecturías, el Real Seminario, los Curas, las fábricas de iglesias y los Sacristanes, cuyas cantidades con las de las casas excusadas sumaron los 43.062 ps.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de julio de 1774.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original.

-235-

Sig.: 5439 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Juez Mayor General de Diezmos (?)

Contenido: Cuaderno donde constan los remates de diezmos de todos los partidos del Obispado de Popayán, por bienios, desde 1758 hasta 1775 (9 bienios) y por partidos con las distribuciones de sus productos. El remate de los partidos del Obispado en 1774 y 75 montó 40.465 ps. 4 rls.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 1758-1775.

Folios: 57 (Faltan el 8º y el 9º).

Observaciones: Manuscrito. Sin firmas.

-236-

Sig.: 5599 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Alejandro de Aguado, Sargento de la Compañía de Montañeses.

Destinatario: Vicario Juez Eclesiástico de Cartago.

Contenido: Composiciones de diezmos de 1766 y 67 en Cartago y su jurisdicción, con las cuales y sus cobros corrió Aguado por nombramiento que le hiciera el Vicario de esa ciudad, a quien se le había conferido la administración de ellos.

Lugar de procedencia: Cartago-Popayán.

Fecha: 17 de febrero de 1772 - 4 de febrero de 1775.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Copia autorizada.

-237-

Sig.: 5410 (Col.-E I -14 d)

Remitente: Dr. don Jerónimo de Rivas, Juez Mayor General de Diezmos.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán

Contenido: Exhorto de ruego y encargo del Juez Mayor de Diezmos librado a los Ofls. Rls. en virtud de una información del Colector Gral. de rentas decimales don Francisco Antonio, de Rebolleda," para que se sirvan comunicarle oreen o facultad legal en que se apoyan para la separación de la mitad de la gruesa de diezmos y elección de escrituras de sus respectivos arrendadores". Vista la respuesta, se levanta una información para demostrar que los arrendatarios se habrían apartado de sus posturas, si como lo insinúa el Of. Rl. don-Francisco Javier Robles, tal separación se hubiera efectuado antes del remate y que en éste entraron, porque se les dijo que: seguiría el pago como hasta entonces, que además el pago directo a las cajas reales de lo que a ellas toca, no les conviene hacerla por las razones que los declarantes alegan. etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 8 de febrero-10 de marzo de 1775.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-238-

Sig.: 5465 (Col.- E I-14 d)

Remitente: El Obispo de Popayán.

Destinatario: Don Francisco Antonio de Rebolleda y otros.

Contenido: Despachos librados por el señor Obispo, sobre diezmos, a solicitud de interesados en recaudar lo que se les debía por tal concepto.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de julio de 1770-31 de mayo de 1776.,

Folios) 13.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-239-

Sig.: 5466 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Dr. don Jerónimo de Rivas, Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Varios.

Contenido: Despachos librados por el Juez Mayor Gral. a solicitud del recaudador de las rentas decimales y de interesados en cobrar lo que por diezmos se les debía como arrendadores de ellos en diversos partidos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de julio de 1774-10 de febrero de 1776.

Folios: 9.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-240-

Sig.: 5460 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Dr. don Jerónimo de Rivas, Tesorero de la Catedral, Juez Gral. de Diezmos.

Contenido: Razón de los remates de diezmos del Obispado de Popayán del bienio de 1776 y 77. Monta el valor de los, remates de todos los partidos 41.645 ps. 6 rls.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 13 de octubre de 1775-13 de febrero de 1776.

Folios:13.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-241-

Sig.: 5467 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. Rivas, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Tomás Murillo, Vicario interino de Nóvita.

Contenido: Despacho del Juez Mayor Gral. relativo a los pregones que debían darse para el remate de diezmos del bienio de 1776 y 77, por terminar el 31 de diciembre de 75 el arrendamiento de ellos y diligencias sobre el particular actuadas en Nóvita.

Lugar de procedencia: Popayán-Novita.

Fecha: 15 de octubre de 1775-4 de enero de 1776

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-242-

Sig.: 5450 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Varios

Destinatario: Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado Dr. don Jerónimo de Rivas.

Contenido: Habiendo rematado en primer remate la gruesa o partida de Almaguer don Francisco José de Quintana, lo abrió con media décima más don Antonio Brito y Castro, Teniente de dicha ciudad, y cuando había manifestado Quintana que aceptaba la mejora de la media décima y la subía a la décima entera, pujó don José de Medina, Alcalde Ordinario de La Plata, y de aquí se siguió una querrela que dio por resultado que Quintana, aún en su apelación no obtuviera el que se le declarara rematador en el segundo remate, el cual, abierto, fue adjudicado a Medina. Quintana era Alcalde Ordinario de Popayán e interpuso su apelación ante el Obispo.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de enero - 21 de mayo de 1776.

Folios: 41.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-243-

Sig.: 5462 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Jerónimo de Rivas, Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Juan Antonio Riascos, Vicario y Juez Particular de Diezmos de Cali.

Contenido: En virtud de demanda de don Manuel de Castrillón rematador de los diezmos del partido de la Balsa a Cali, el Juez Mayor Gral. libra un despacho al Particular de Cali para que José Nuñez le dé a aquél cuenta de los diezmos que había recogido de dicho partido por contrato celebrado entre los dos. El Juez de Cali actúa en consecuencia. Nuñez prueba haber dado cuenta hasta el 8 de junio de 1775 y a la vez presenta autos en que consta que él había demandado a Castrillón por las cuentas de diezmos que había recaudado directamente y que nada había conseguido, y pide Copia para proceder en justicia. Se le dan y se condena en costas a Castrillón.

Lugar de procedencia: Popayán. Cali

Fecha: 10 de febrero-1º de julio de 1776.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-244-

Sig.: 5451 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Manuel Buenaventura, rematador de diezmos del Citará y Nóvita.

Destinatario: Junta de Rl. Hacienda y Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Contenido: No habiéndosele admitido a Buenaventura por fiadores a don Manuel Antonio Pombo y; a don Mariano de Lemos, reclama ante la Junta, y queriendo el Juez Mayor Gral. de Diezmos Dr. don Jerónimo de Rivas, que el Contador de ellos(puesto recientemente creado)don Andrés José Pérez de Arroyo, conceptuara sobre dichos fiadores, a lo que no accedió el Contador; se suscitó una diferencia que se arregló como lo pidió éste por la práctica establecida en Santafé y por fin Buenaventura presentó una lista de fiadores que fue aceptada, siempre que se incluyera a Pombo y Lemos, que no habían sido tenidos por bastantes.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de febrero-26 de junio de 1776.

Folios: 17.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-245-

Sig.: 5514 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Manuel José de Mosquera, Provisor y Vicario General.

Destinatario: Don Pedro de Soto.

Contenido: Despacho del Provisor a pedimento de Soto, administrador del partido de diezmos del Bolo a Amaime, contra Dionisio Quintero Ruiz, quien debía a aquél por los ganados que pasaba al sitio del Embarcadero, perteneciente a dicho partido

Lugar de procedencia: Cali-Popayán.

Fecha: 2 de mayo de 1776 - 24 de diciembre de 1777.

Folios: 26

Observaciones: Manuscrito. Original.

-246-

Sig.: 5537 (Col.- E I 14 d)

Remitente: Dr. don Manuel José de Mosquera, Provisor y Vicario Gral. del Obispado.

Destinatario: Gaspar Rodríguez y el Maestro Dr. Domingo Ramírez, Pbro.

Contenido: Despachos librados por el Dr. Mosquera contra deudores de diezmos de Rodríguez, "arrendador" en los años del 1763 al 73, del partido de la quebrada de Capitanes al Castigo (Patía), y del Pbro. Ramírez, "arrendador" del partido del Molino a Guachicono, en atención al pedimento de éstos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 17 de agosto de 1776 y 3 de agosto de 1777.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-247-

Sig.: 5607 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Andrés José' Pérez de Arroyo, Contador Gral. de Diezmos.

Destinatario: Ofis. Rls. de Popayán.

Contenido: Planilla "de la distribución de diezmos tocantes al Ilmo. Sr. Obispo y señores Prebendados, el año de 1776" y cuenta de los cuatro novenos de los Curas y Sacristanes de las Provincias del Raposo y el Chocó, en el mismo año.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de abril y 13 de diciembre de 1777.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-248-

Sig.: 5513 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: El Sr. Obispo de Popayán y el Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Don Andrés José Pérez de Arroyo, don Martín Fernández de Soto.

Contenido: Despachos librados por el señor Obispo contra deudores de diezmos: Nicolás Nuñez y don Mateo de la Peña, a pedimento de don Andrés José Pérez de Arroyo, Colector de rentas decimales; y otro del Dr. don Jerónimo de Rivas, Juez Gral. de Diezmos, contra varios

qué debían a don Martín Fernández de Soto, “arrendatario” del Partido del río Cali al Higuerón.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de mayo y 7 de junio de 1777.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-249-

Sig.: 5609 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Juan Mariano de Grijalba, Cura rector de la iglesia Catedral de Popayán.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Cuenta y razón de los emolumentos que ha producido el Curato de la iglesia Catedral de Popayán en un año cumplido desde el 10 de mayo de 1776 hasta el 10 de mayo de 1777; hechas las deducciones regulares. Y decreto de los Oficiales Reales sobre la mesada del Dr. Grijalba, a cuya palabra se atienden por no estar bien arreglados los libros parroquiales que fueron a cargo de los Tenientes de Cura antecesores de aquél, quien entro como primer Cura en propiedad y en quien los Oficiales Reales fian para el arreglo de los libros. Importaron los derechos parroquiales en dicho año, según la expresada cuenta, 1629 ps. 3 rls. y 1-6/9 mvdes.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de mayo de 1777.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Copia legajada; comprobante

-250-

Sig.: 5538 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr., don Felipe Hurtado, Racionero y Juez Mayor Gral. de Diezmos.

Destinatario: Jueces Particulares del Chocó, La Plata, Cali, Caloto y Almaguer.

Contenido: Despachos del Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado a los Particulares antes citados, para que en sus respectivas jurisdicciones se pregonaran los diezmos, a fin de rematarlos o arrendarlos para el bienio de 1778 y 79 mediante los remates que debían hacerse en Popayán, y diligencias seguidas en cada una de aquellas jurisdicciones.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de septiembre - 22 de diciembre de 1777.

Folios: 24 (en 5 cuadernos).

Observaciones: Manuscrito. Original

-251-

Sig: 6822 (Col.- E I-15 d)

Remitente: Dr. don Felipe Hurtado, Racionero de la Catedral, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Francisco Javier de Vega, Cura y Vicario de Quibdó.

Contenido: Despacho del Juez Mayor de Diezmos del Obispado al Cura y Vicario de Quibdo, para que haga pregonar los diezmos de esa jurisdicción para los años de 1778 y 79, lo que se cumple.

Lugar de procedencia: Popayán-Quibdó.

Fecha: 29 de octubre-25 de noviembre de 1777.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-252-

Sig.: 5632 (Col.- E I-14 d)

Remitente: Francisco José Santana y Carlos de Piedrahita.

Destinatario: Juez Colector de rentas decimales de Antioquia

Bachiller don Pedro Zapata García, y Juez Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Expediente formado para averiguar cuáles eran los límites entre las ciudades de Antioquia y Medellín por habersele negado al rematador de diezmos del Partido "del río Cauca arriba", el pago de éstos. Santana, primero, y luego Piedrahita, rematadores de la ciudad de Antioquia, piden se determinen los linderos, según la real cédula fechada en Madrid a 31 de marzo de 1678, que este cita y dio a aquél el Cabildo de esa ciudad en copia legalizada y teniendo a la vez en cuenta los testimonios que hace recibir y presenta Piedrahita, por cuanto la información que había pedido el Rey por dicha real cédula para resolver la solicitud de Medellín sobre ampliación de su territorio, no se había cumplido, quedando en pie los linderos fijados por el Gobernador Aguinaga desde la erección de esta villa. Dichos linderos demarcaban para Medellín sólo el valle de Aburrá "de cumbre a cumbre que por lo más ancho tendrá dos leguas, de suerte que ha quedado dentro de la jurisdicción de la ciudad de Antioquia, pues por la una cordillera confina con ella y por la otra linda con unas minas de oro llamadas Piedras blancas y Guarne, principio del valle de Rionegro" etc... dice la real cédula citada por los rematadores de Antioquia. Vistos los testimonios que dicen que pertenecía a Antioquia "el sitio de Guaca en donde se hallan las salinas" por ser lo alto de la cordillera "el dividente" de las dos jurisdicciones y estar aquel sitio "de esta banda vertiente a Cauca, así como los labradores que están labrado desde al alto de las cruces hasta el alto del Coral", y vista la real cédula, el Juez de Diezmos de Antioquia paso el asunto al General del Obispado o a quien correspondiera, lo que se efectuó para su determinación, yendo primero al estudio del Gobernador Beccaria, quien manda que responda del diezmo "el que actualmente cobra el de dicho territorio y salinas".

Lugar de procedencia: Antioquia-Popayán.

Fecha: 27 de abril de 1776-14 de marzo de 1778.

Folios: 18.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-253-

Sig.: 6892 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Felipe Antonio Martínez Valdés y José Paredes.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Martínez Valdés presenta poder de Paredes, dado en la Plata y se opone en nombre de éste a los diezmos de dicha Ciudad.

Lugar de procedencia: La Plata-Popayán.

Fecha: 23 de diciembre de 1777 - 13 de enero de 1778.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-254-

Sig.: 5582 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don José Pablo de Villa Cataño, Cura, Vicario y Juez de Diezmos de Rionegro.

Destinatario: Ilmo. señor Obispo de Popayán.

Contenido: Celebrado el remate de diezmos de Antioquia en el Dr. Cosme González y don Jerónimo Montoya, don José Prudencio Escalante apeló ante el señor Obispo por haber hecho "media puja" sobre dicho remate. Este confirmó el decreto del Vicario de Rionegro y habiendo apelado aquél a Santafé nuevamente, volvió a confirmarse dicho decreto, con lo que fue condenado en costas Escalante etc.

Lugar de procedencia: Rionegro-Popayán.

Fecha: 22 de marzo de 1777--16 de noviembre de 1778.

Folios: 83

Observaciones: Manuscrito. Original con copia de los autos seguidos en Rionegro.

-255-

Sig.: 6827 (Col.- E I - 15 d)

Remitente: Junta Superior de Diezmos.

Destinatario: Mayordomo de la fábrica de la Catedral.

Contenido: Acuerdo de la Junta que integraron el Gobernador don Pedro Beccaria y Espinosa, el Prebendado Dr Dn. Felipe Hurtado, Juez Mayor de Diezmos, el Oficial Real don Juan Antonio de Irurita y el Contador de Diezmos don Andrés José Pérez de Arroyo, para que el Mayordomo de la Catedral diera cuenta relativa al noveno y medio y casas excusadas que recibía esa fábrica, y decreto que dio la misma Junta por no haber cumplido con lo que estaba obligado, para que concurriera a la sala capitular con sus libros y el Contador, con los suyos, a fin de instruir dicha cuenta.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de febrero y 22 de mayo de 1778.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-256-

Sig.: 6156 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Javier Gamboa.

Destinatario: Juez General de Diezmos.

Contenido: A petición de Gamboa, vecino de la ciudad de Antioquia, el Juez Gral. manda librar despacho sobre la manera de proceder en la recolección de diezmos, cuando cambia el dezmero dentro de una misma cosecha y resuelve de acuerdo con el testimonio que aquél presenta del Dr. don José Salvador Cano, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada y Juez Eclesiástico de Antioquia, lo que consta en la declaratoria del Juez de Diezmos de aquella Provincia Dr. don Juan Antonio de Toro, o sea, que "debe pagarse el diezmo al dezmero que esté al tiempo de la cosecha de la parte que se coja".

Lugar de procedencia: Antioquia-Popayán.

Fecha: 29 de marzo-30 de abril de 1778.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original

-257-

Sig.: 5639 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don José Matías García de la Plaza, Rector del Colegio Real Seminario.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Demanda sobre diezmos establecida por el Dr. García de la Plaza en nombre de su tío carnal don Mateo de Lenis, vecino de Buga, por atropellos contra éste de parte de don Alfonso Rosales y su hijo Marcos, asociados a don Miguel Acuña

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de julio de 1778.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-258-

Sig.: 5768 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Mateo de la Peña y su hijo don José Ignacio.

Destinatario: Dr. don Nicolás José de Piedrahita y Escobar, Vicario y Juez Eclesiástico de Diezmos de Buga.

Contenido: Demanda de don Mateo de la Peña, rematador que había sido del Partido de Buga a la Paporrina, en el bienio de 1770 y 71, contra don Francisco Antonio de Echeandía, apoderado de don Pedro Antonio Ortiz, su suegro, por los diezmos que le debía de un ganado que en dicho bienio tenía éste en el llano de la Paporrina. Venido el asunto a Popayán actuó como apoderado de su padre, don José Ignacio de la Peña, Colegial del Colegio Real Seminario de San Francisco de Asís.

Lugar de procedencia: Buga - Popayán.

Fecha: 15 de abril de 1779-28 de enero de 1780.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-259-

Sig.: 6161 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Manuel Rico.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos.

Contenido: Despacho que obtuvo Rico de la Junta como rematador de los diezmos de Timaná y La Plata en los años de 1778 y 1779, para que se le pagaran los diezmos que se le debían, según la información que presentó, levantada ante el Alcalde de La Plata.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de junio de 1780.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-260-

Sig.: 5819 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Francisco García y Ruiz, Administrador de Diezmos del Chocó.

Destinatario: Dr. don Manuel de Escobar, Vicario y Juez Eclesiástico de Nóvita y Dr. don Francisco Boniche y Luna, Provisor y Vicario Gral. de Popayán.

Contenido: Demanda García ante el Juez Eclesiástico de Nóvita al Dr. don Miguel Moreno, Abogado de la Real Audiencia de Santafé y Administrador de Correos del Chocó y dueño de

esclavos, por no haberse prestado a composición con él que era Administrador de diezmos; mas apela éste ante el Provisor y Vicario Gral. del Obispado y obtiene un despacho para que se tenga en cuenta únicamente la costumbre.

Lugar de procedencia: Nóvita- Popayán.

Fecha: 3 de enero -26 de marzo de 1781.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-261-

Sig.: 5843 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Pedro de Beccaria, Gobernador de Popayán, y Dr. don Felipe Hurtado, Prebendado y Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Auto y pregones para los remates de diezmos del Obispado y casas excusadas en el bienio de 1782 y 83. Produjeron los remates de los partidos comprendidos en lo que es hoy Chocó, Valle, Cauca y parte de Caldas y Huila, 50.027 patacones, 4 reales.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 3 de agosto de 1781-15 de enero de 1782.

Folios: 15.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-262-

Sig.: 5844 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Dr. don Manuel Ventura Hurtado, Prebendado y Dr. don José Pablo de Villa Cataño, Pbro.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: El Dr. Hurtado pide en nombre y como apoderado del Dr. Villa Cataño, Cura y Vicario y Juez de Diezmos del valle de Rionegro (Antioquia) se declare nulo lo hecho por don Pedro Biturro Pérez, Capitán a Guerra y Teniente de Ofl. Rl. de los tres Valles de Arma, Marinilla y Rionegro, sobre la división arbitraria que había decretado de los Partidos de La Vega, Piedras y Manga, que estaban bajo la jurisdicción del Juez de Diezmos de Rionegro. Oído el concepto del Dr. don Lorenzo Antonio Hurtado y Pontón, favorable a lo alegado por el Dr. Villa, la Junta manda librar despacho conformándose con dicho concepto.

Lugar de procedencia: Rionegro-Popayán.

Fecha: 27 de febrero-29 de abril de 1782.

Folios: 44.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-263-

Sig.: 5845 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don José Beltrán de la Torre, Ayudante Mayor de Milicias.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Beltrán de la Torre, como “arrendador del partido de diezmos que corre desde el río Molino hasta el. de Guachicono en que se comprende el curato de Timbío”, pide a la Junta declare si el Cura Doctrinero de este pueblo está obligado a pagar el uno por diez, lo que ella

declara, haciéndoselo saber a dicho Cura por medio del Pbro. don Manuel Lucio, residente en las inmediaciones de Timbío.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de febrero de 1782.

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original.

-264-

Sig.: 5872 (Col.- E I -14 d)

Remitente: El Gobernador de Popayán y el Juez Gral. de Diezmos.

Destinatario: Dr. don Ignacio Lucio, Cura Vicario y Juez Particular de Cartago.

Contenido: Despacho del Gobernador don Pedro de Beccaria y Espinosa y del Juez Gral. de Diezmos Dr. don Felipe Hurtado para que se pregonaran y remataran los diezmos de Cartago para el bienio de 1784 y 85. Diligencias actuadas en Cartago. Pregones. Carta que presentó el rematador anterior don Agustín Polanco.

Lugar de procedencia: Popayán-Cartago.

Fecha: 31 de octubre-18 de diciembre. de 1783.

Folios: 14.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-265-

Sig.: 5888 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don Vicente Hurtado y don Félix Madrid.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: El doctor Hurtado como apoderado de Madrid, reclama en grado de apelación contra el remate hecho en Medellín del partido del Pedregal a don José Antonio Trujillo y presenta la documentación referente a la apertura y remate de diezmos de dicha -villa de Medellín y su jurisdicción, actuada ante la Junta decimal de ella. Se le niega a Hurtado el recurso de apelación en virtud del concepto del señor doctor don Nicolás Prieto Dávila. La documentación de Medellín comprende de 19 de abril a 2 de agosto de 1783.

Lugar de procedencia: Medellín - Popayán.

Fecha: 19 de abril-2 de agosto y 19 de octubre de 1783-16 de febrero de 1784.

Folios: 28.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-266-

Sig.: 6230 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Presbíteros don Gregorio López Garrido, Cura de Anserma, y Maestro don Esteban Guevara, Cura de Anserma-viejo.

Contenido: Despachos para que se pregonaran los diezmos de Anserma del bienio de 1784 y 85 y los de ella y "Anserma el viejo", del de 86 y 87, y diligencias respectivas. El auto del Cura de Anserma viejo está firmado por "el Cura doctrinero de esta ciudad antigua de Anserma, el pueblo de Quinchía, el de Guatita. La otra ciudad se denomina "Santa Ana de Anserma."

Lugar de procedencia: Santa Ana de Anserma y Anserma el viejo.

Fecha: 31 de octubre-17 de diciembre de 1783 y 10 de octubre a 10 de diciembre de 1785

Folios: 3 legajos

Observaciones: Manuscrito. Original

-267-

Sig.: 7485 (Col. 001.- E I -18 d)

Remitente: Junta Superior de Diezmos: El Gobernador Beccaria y el Juez de Diezmos Dr. Valencia, don José Beltrán de la Torre, don Manuel Borrero.

Destinatario: Varios.

Contenido: Peticiones de Beltrán de la Torre sobre cobranza de diezmos en la hacienda de Guachicono que estaba sujeta al concurso de bienes del difunto don Miguel Rodríguez y de Borrero, vecino de La Plata, y otros sobre varios puntos de diezmos, y autos de la Junta.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 9 de febrero-20 de diciembre de 1785.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original

-268-

Sig.: 5913 (Col. - E I -14 d)

Remitente: Curas y miembros de las Juntas particulares de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Informes sobre el valor en que podían rematarse los diezmos de cada partido: dados a solicitud de la Junta Gral. por los particulares o los respectivos Curas.

Lugar de procedencia: Pueblos del Obispado.

Fecha: 3 de septiembre-29 de diciembre de 1785.

Folios: 30.

Observaciones: Manuscrito. Original

-269-

Sig.: 5909 (Col.- E I -14 d)

Remitente: El Gobernador de Popayán y el Juez Mayor Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Dr. Don. Manuel Santos de Escobar, Cura y Vicario de Nóvita

Contenido: Despacho para que se pregonen los diezmos del Curato de Nóvita para el bienio de 1786 y 87 Y pregones dados con la postura hecha por don Vicente Melo, vecino de Santafé y residente en aquella ciudad.

Lugar de procedencia: Popayán-Nóvita.

Fecha: 22 de septiembre-27 de diciembre de 1785.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original

-270-

Sig.: 6226 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Junta, Gral. de Diezmos.

Destinatario: Curas de Puracé, Paniquitá, Tunía y Gelima: Pbro. don José Joaquín Fernández, don José Joaquín Fernández de Navia, don Juan Germán de Paz y Dr. don Francisco Cayzedo.

Contenido: Sendos despachos de la Junta de Diezmos a los Curas de Puracé, Paniquitá, Tunía y sitio de Gelima, por los cuales manda pregonar los diezmos respectivos para el bienio de 1786 y 87, y autos y pregones seguidos en cada uno de dichos lugares.

Lugar de procedencia: Popayán, Puracé, Paniquitá, Tunía y Gelima.

Fechas: 22 de septiembre-25 de diciembre de 1785.

Folios: 12 (cuatro expedientillos).

Observaciones: Manuscrito. Original.

-271-

Sig.: 6228 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Curas de pueblos y Reales de Minas del Chocó.

Contenido: Despacho para los Curas de San Agustín del Chocó, Vega de Supía, La Montaña de la Vega, Jiguamendo ,Real de Minas de Tadó y San Antonio, que lo eran los doctores don Joaquín Prieto y don Joaquín Velarde, de los dos primeros, respectivamente, y don José Joaquín Pinzón y Cayzedo, Administrador de la Montaña y Cura de Quebralomo, don Juan Manuel Valencia, de "Jiguamendo", don Juan Mariano de Fresneda, de Tadó ,y don Cristóbal Sorteño, del sitio de San Antonio, a fin de que se pregonaran los diezmos del bienio de 1786 y 87, y diligencias practicadas en cada uno de dichos Curatos.

Lugar de procedencia: Popayán-Pueblos del Chocó.

Fecha: 26 de septiembre-24 de diciembre de 1785.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-272-

Sig.: 5943 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Manuel Rico, arrendador de diezmos de La Plata y Timaná.

Destinatario: Junta de, Diezmos de Popayán.

Contenido: Presenta Rico certificación del Gobernador de Neiva don Policarpo Fernández, en que consta que por el mes de junio de 1778 la real orden que mandaba arrasar o extinguir las siembras de tabaco, fue promulgada en esa jurisdicción y que en Timaná se cultivaba tanto que de allí se llevaba a vender a Popayán y Mariquita y pide que en consecuencia se le rebaje el valor de su remate. Al final la Junta de Real Hacienda conceptúa que en cuanto al año de 1718 no cabe rebaja porque los dueños de los tabacales quedaron con el derecho de cosechar y vender el que tuvieran a esa fecha y se concede la rebaja por el de 1779.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 2 de octubre de 1779-1º de diciembre de 1785.

Folios: 26

Observaciones: Manuscrito. Original.

-273-

Sig.: 6225 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Dr. don Ignacio Montalvo, Cura de La Plata.

Contenido: Despacho de la Junta de Diezmos para que en La Plata y su jurisdicción se pregonen los diezmos para el bienio de 1786 y 87, y autos y pregones dados en esa villa.

Lugar de procedencia: Popayán-La Plata.
Fecha: 10 de octubre-17 de diciembre de 1785.
Folios: 8.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-274-

Sig.: 6229 (Col. - E I - 14 d). I
Remitente: Junta Gral. de Diezmos.
Destinatario: Curas de Caloto, Cali, Buga y Cartago y otros.
Contenido: Despachos sobre pregones de diezmos para el bienio de 1786 y 87 y diligencias obradas en tal virtud por los Curas de Caloto, Cali, Buga, Cartago, El Naranjo y Santana, Roldanillo y Riofrío.
Lugar de procedencia: Popayán y otros.
Fecha: 10 de octubre-23 de diciembre de 1785
Folios: 7 legajos.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-275-

Sig.: 5917 (Col.- E I -14 d)
Remitente: El Gobernador de Popayán don Pedro de Beccaria y el Juez Mayor de Diezmos Dr. don Melchor de Valencia, Prebendado.
Destinatario: Dr. don Vicente Olave, Cura y Vicario de Llanogrande.
Contenido: Pregones dados al partido de diezmos del curato de Llanogrande para el bienio de 1786 y 87.
Lugar de procedencia: Popayán-Llanogrande. .
Fecha: 18 de octubre – 24 de diciembre de 1785.
Folios: 6.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-276-

Sig.: 6910 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta de Diezmos de Popayán: el Gobernador don Pedro de Beccaria y el Juez General de Diezmos Dr. don Melchor de Valencia, Provisor.
Destinatario: Don Francisco Javier Holguín, Cura de Guacarí.
Contenido: En virtud de un auto de la Junta -que va original- se pregonan los diezmos de Guacarí para los años de 1786 y 87 y se hace la lista de los que pueden pagar diezmos en ese Curato, con expresión de la cantidad posible a cada cual, según sus bienes; suman esas cantidades 3.241 patacones.
Lugar de procedencia: Popayán-Guacarí.
Fecha: 18 de octubre-14 de diciembre de 1785.
Folios: 9.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-277-

Sig.: 6227 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Curas de Almaguer y Patía doctores don José Antonio Carvajal y don Mariano Vielma.

Contenido: Despacho de la Junta General de Diezmos a los Curas r. de Almaguer y Patía, para que en sus respectivas jurisdicciones se pregonaran los diezmos para el bienio de 1786 y 87, y diligencias correspondientes.

Lugar de procedencia: Popayán-Almaguer y Patía.

Fecha: 22 de octubre-12 de diciembre de 1785.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-278-

Sig.: 6912 (Col. - E I - 15 d)

Remitente: Dr. don José María Ramos, Cura y Vicario de Candelaria, y doctor don Jacinto Ulzurum, Cura y Vicario de Roldanillo

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Pregones dados en Candelaria a los diezmos para los años de 1786 y 87 en virtud del despacho que original se inserta, firmado por el Gobernador Beccaria y el Juez de Diezmos Dr. don Melchor de Valencia; y certificación de lo que pueden producir los diezmos del Curato de Roldadillo, que es la cantidad de 1000 patacones bienales, más 500 del Valle de Cajamarca, anexo a ese beneficio.

Lugar de procedencia: Candelaria-Roldanillo.

Fecha: 19 de noviembre-24 de diciembre de 1785.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-279-

Sig.: 5916 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Juan Miguel Montalvo y Julián Rivera.

Destinatario: Vicario y Juez Eclesiástico de Diezmos.

Contenido: En virtud de despacho del Juez Mayor de Diezmos, que se había publicado, Montalvo y Rivera hacen oposición a los de la nueva parroquia del Gigante de la Honda para los años de 1786 y 87, y en esta "Nueva traslación de la parroquia de La Honda", el Cura don Jesús Méndez de Molina y el Alcalde de ese Partido don Joaquín de Tobar, Jueces de Diezmos, mandan dar los pregones de ley, lo que se cumple, y se siguen las posturas.

Lugar de procedencia: Gigante de la Honda (jurisdicción de Timaná).

Fecha: 6 de noviembre-9 de diciembre de 1785.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-280-

Sig.: 5904 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Jaime Antonio Martínez de Santibáñez, arrendatario de diezmos.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: "Relación jurada remitida por el arrendador del partido de diezmos de Cali al Higuerón a los Sres., de la Junta Gral. y correspondiente al tiempo del remate del bienio de 1784 y 1785".

Lugar de procedencia: Roldanillo

Fecha: 31 de diciembre de 1785.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original. Manchado.

-281-

Sig.: 5977 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador propietario de Diezmos.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Lista que pasa el Contador de Diezmos de los deudores de ellos desde el año de 1776 al de 1781; en virtud de lo resuelto por la junta celebrada el 23 de diciembre de 1782, a fin de proceder al cobro; lo que se hace.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 27 de diciembre de 1782-9 de marzo de 1786.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-282-

Sig.: 6242 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Maestro don Vicente Javier Hurtado del Águila, Cura de Dagua y Coadjutor de Calima.

Contenido: Despachos a los Curas de Dagua y Calima; los diligencia el doctor Vicente Javier Hurtado del Águila como "Cura y Vicario de la Doctrina del río de Dagua y Provincia del Raposo y Coadjutor del de Calima", sobre pregones de los diezmos para el bienio de 1786 y 87.

Lugar de procedencia: Popayán-Dagua.

Fecha: 26 de septiembre de 1785-5 de enero de 1786.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-283-

Sig.: 6995 (Col. - E I - 18 d)

Remitente: Juan Antonio Escobar y Junta Superior de Diezmos.

Destinatario: Maestro don Alejandro Antonio de Tobar, Cura Yurumanguí, y don Joaquín, Pinzón, Cura de Quebralomo.

Contenido: Composiciones y pregones para el remate de diezmos correspondientes al bienio de 1786 y 87.

Lugar de procedencia: Buga (?) Popayán-Yurumanguí-Quebralomo.

Fecha: 26 de septiembre de 1785-20 de enero de 1786.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-284-

Sig.: 6316 (Col. - E I - 15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Dr. don Jerónimo Bonilla y Hurtado, Cura de Quilichao.

Contenido: Pregones que hace dar el Cura de Quilichao y posturas que se presentaron para el remate de los diezmos de 1766 y 87. Actuado, devuelve dicho Cura el despacho a la Junta Gral. en cuya virtud había procedido.

Lugar de procedencia: Popayán-Quilichao.

Fecha: 18 de octubre de 1785-10 de febrero de 1786.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-285-

Sig.: 6239 (Col. - E I - 14 d)

Remitente: Cayetano Molina.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: "Libro de composiciones de la casa excusada de La Paila por los años de 1782 y 1783", y cuaderno de lo que produjo en los mismos años el partido de diezmos de Amaime a la Paporrina, que Molina había tomado en arriendo.

Lugar de procedencia: El Alizal.

Fecha: 19 de enero de 1786.

Folios: 12 en 2 cuadernos

Observaciones: Manuscrito. Original.

-286-

Sig.: 7395 (Col. - E I - 18 d)

Remitente: Joaquín Sánchez de la Flor, escribano y Notario de Diezmos.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Certificación del Notario de Diezmos relativa a los remates que se hicieron para el bienio de 1786 y 87. Produjeron estos remates 51.557 ps.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de septiembre de 1786.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-287-

Sig.: 6319 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Juan Antonio Mon y Velarde, Oidor de Santafé y Visitador Gral.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Orden del Visitador Gral. dada en carta fechada en Antioquia a 8 de noviembre de 1786, con que remite un reglamento sobre diezmos, que debía servir en los remates, en la distribución de novenos a los Curas Doctrineros, en lo relativo a obligaciones del escribano etc.

Lugar de procedencia: Antioquia.

Fecha: 8 de noviembre de 1786.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-288-

Sig.: 6011 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador Propietario de Diezmos.

Destinatario: Oficiales Reales.

Contenido: Planillas de distribución de varias cantidades de diezmos y recibos. (Comprobantes).

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 26 de junio de 1786 y 12 de mayo-29 de agosto de 1787.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Copias auténticas.

-289-

Sig.: 6998 (Col. - E I - 18 d)

Remitente: Junta Superior de Diezmos de Popayán y don Juan Antonio Mon, Oidor y Visitador Gral, de Antioquia.

Destinatario: Juntas de Diezmos de la Provincia de Antioquia.

Contenido: La Junta de Diezmos de Popayán, integrada el año de 1787 por el Dr. don Nicolás Prieto Dávila, Teniente, Asesor Gral. y Auditor de Guerra etc. de Popayán, el Dr. don Francisco Antonio Boniche y Luna, Provisor y Vicario Gral. y Juez Superior de Diezmos, don Tomás. Antonio de Quijano y Lemos, Tesorero Of1. Rl. interino, y don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos, después de anotar los errores y omisiones de la Junta de Diezmos de Antioquia, libra despacho al Gobierno de esa Provincia para que se subsanen dichos errores y omisiones y en adelante se tengan en cuenta las disposiciones reales sobre distribución de diezmos etc. En tal virtud el señor don Juan Antonio Mon, Oidor de la Rl. Audiencia de Santafé, Visitador de las Provincias de Antioquia y encargado de su gobierno, se dirige sobre el particular a las Juntas de Diezmos de esa capital y Rionegro, las que cumplen con lo exigido por la Superior de Popayán y envían a ella las diligencias practicadas.

Lugar de procedencia: Popayán-Antioquia-Rionegro.

Fecha: 9 de junio-13 de septiembre de 1787.

Folios: 31

Observaciones: Manuscrito. Original.

-290-

Sig.: 7491 (Col. -E I -24 d)

Remitente: Junta de Diezmos: Antonio de Zervera, Juan de Velasco y Martínez y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Acta de la Junta de Diezmos de 28 de marzo de 1786 y solicitudes de varios sobre diezmos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de marzo de 1786-14 de mayo de 1788. 1

Folios: 12

Observaciones: Originales y copias auténticas.

-291-

Sig.: 6042 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos. '

Destinatario: Herederos de Manuel Arias de Passos.

Contenido: Autos de ejecución contra los bienes de Manuel Arias de Paseos por lo que al morir quedó debiendo a la renta decimal del partido del Molino a Piendamó, que había rematado en el bienio de 1784 y 85.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 23 de julio de 1787-3 de noviembre de 1788.

Folios: 15.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-292-

Sig.: 6255 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Miguel de Cozar y Ugalde, Teniente de Gobernador del Raposo.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: "Expediente donde consta la planilla de remates del Raposo del año de 1788."

Lugar de procedencia: La Cruz-Popayán.

Fecha: 15 de enero-14 de mayo de 1788.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-293-

Sig.: 6043 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Manuel Lozano y Diego Laureano Gómez

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Dos certificaciones de los Notarios de la Provincia de Nóvita y de la ciudad de La Plata sobre los remates de diezmos para el año de 1788. En los de Nóvita se dan por separado los remates de los Curatos de esa ciudad y de Noanamá, Thadó, Baudó, Zipí y el Cajón.

Lugar de procedencia: Nóvita-La Plata.

Fecha: 24 y 26 de enero de 1788.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-294-

Sig.: 6256 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Cartago.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán

Contenido: Don Alonso Junco y Cortés y el Dr. don Ignacio de Lucio y Morcillo, Teniente de Gobernador y Ofl. Rl. y Cura y Vicario y Juez Eclesiástico de Cartago, respectivamente, devuelven diligenciado el expediente relativo a los pregones que debían darse de los diezmos de Quiebralomo, La Vega da Supía y La Montaña, de la jurisdicción de Anserma Nuevo, para el remate de 1789.

Lugar de procedencia: Cartago, Anserma Nuevo, Popayán.

Fecha: 21 de junio-22 de octubre de 1788.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-295-

Sig.: 6267 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Diezmos del Citará.

Destinatario: Junta Superior de Popayán.

Contenido: Oficio de la Junta Subalterna de Diezmos de Nóvita compuesta por el Alcalde Ordinario Antonio Garrido y el Cura doctor don Manuel de Escobar, quienes consultan a la Superior cómo debía procederse en los remates para evitar perjuicios a los rematadores, y resolución de la Junta Superior que dispone acudan éstos ante aquella Junta y no a Popayán y se erija otra en Quibdó, capital del Citará, para que en ella se hagan los remates de los diezmos de esa Provincia y no en Nóvita por su distancia etc. La Junta Superior la componían el Gobernador Beccaria, el doctor don Miguel José de Valencia, Juez de Diezmos, y don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador, y nombró para Quibdó al Vicario “Dr. Dn. Francisco Rentaría, para que con jurisdicción igual y unida proceda con el señor Gobernador (del Chocó) o su Lugarteniente a ejercer todas las funciones concernientes a este ramo y sus remates...”

Lugar de procedencia: Nóvita-Popayán.

Fecha: 10 de agosto-12 de septiembre de 1788.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-296-

Sig.: 6269 (Col. - E I - 15 d)

Remitente: Junta Superior de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Blas de Sarria y don Martín Muñoz.

Contenido: La Junta de Diezmos de Popayán, a petición de Pedro Castillo, libra despacho a Sarria y Muñoz para hacer que los deudores de diezmos que se citan, residentes entre Quilcacé y Timbío, dieran relación jurada, con el fin de apreciar lo que debían pagar al “arrendador” que lo era el mismo Castillo y diligencias seguidas en tal virtud en la hacienda de Quilcacé.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de agosto-21 de septiembre de 1788.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-297-

Sig.: 7396 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Tomás de Rivas.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Petición en que Rivas, como rematador de los diezmos del Naranjo o Santa Ana y de los Cerritos (Cartago), hace ver explicando las costumbres que existen y las dificultades que se presentan entre los hacendados (que hierran sus ganados aprovechando el verano de agosto etc), que no era posible llevar los libros que la Junta ordenaba dentro del término fijado.

Lugar de procedencia: Cartago.

Fecha: 18 de diciembre de 1788,

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-298-

Sig.: 6100 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Teniente de Gobernador y Juez Subalterno de Diezmos del Raposo.

Contenido: Diligencias de remate de diezmos de Yurumanguí adjudicado a Clemente Baca, quien habiéndolos ya rematado, aceptó el tanto en que poco después que él, los obtenía en Popayán el Tesorero de la Casa de Moneda don Joaquín Valencia. El Teniente del Raposo, que lo era don Miguel de Cozar y Ugalde, actuó en Junta de Diezmos sin acompañarse de eclesiástico, por ausencia de los Curas, y devolvió, por la misma razón, el expediente a Popayán para que la Junta Gral. resolviera, como lo hizo, prefiriendo a Baca, por ser anterior su remate.

Lugar de procedencia: Popayán-La Cruz (Raposo).

Fecha: 19 de agosto de 1788 -19 de enero de 1789.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-299-

Sig.: 6286 (Col. - E I - 15 d)

Remitente: Dr. Félix Restrepo; Maestro Juan de Velasco; don Fernando Balcázar.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Dimisión que de la administración de diezmos del Peñol (Provincia de Antioquia) hace el Maestro don Hermenegildo Leonin de Estrada, por medio de su apoderado doctor Restrepo; carta y auto sobre pregones de diezmos de Timaná y la Jagua y del Gigante y postura a los de la Candelaria y Frisoles.

Lugar de procedencia: Popayán-Timaná-Gigante-Popayán.

Fecha: 26 de febrero-29 de octubre de 1789.

Folios: 4.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-300-

Sig.: 7494 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Pedro Betancurt, Manuel Junguito, José María Cayzedo y otros.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos.

Contenido: Papeles relativos a los diezmos del año de 1789.

Lugar de procedencia: Popayán-Nóvita-Timaná.

Fecha: Febrero-diciembre de 1789.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original.

-301-

Sig.: 6285 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Miguel de Cozar y Ugalde; doctor José Cristóbal Vernaza y José Antonio de Lago; Agustín Nieto Polo y Joaquín Daraviña y otros.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Correspondencia sobre diezmos

Lugar de procedencia: La Cruz (Raposo)-Cali-Almaguer y otros.

Fecha: 16 de abril-15 de agosto de 1789.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-302-

Sig.: 6284 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Junta Subalterna de Buga.

Contenido: Auto sobre pregones para el remate de diezmos del bienio 1790 y 91. Dados en Buga los pregones, se devuelve el expediente para el remate ante la Junta Gral. que integraban el Gobernador Beccaria y el Juez Mayor de Diezmos Dr. don Miguel José de Valencia.

Lugar de procedencia: Popayán-Buga.

Fecha: 20 de abril-19 de junio de 1789.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-303-

Sig.: 6091 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos: el Gobernador Beccaria y el Juez Gral. de ellos Dr. don Miguel José de Valencia.

Destinatario: Alcaldes Ordinarios y Cura y Vicario de La Plata.

Contenido: Autos y pregones de los diezmos de La Plata dados en esa ciudad en virtud de despacho de la Junta, el cual encabeza el expediente.

Lugar de procedencia.: Popayán-La Plata.

Fecha: 24 de abril-23 de junio de 1789.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-304-

Sig.: 6068 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Junta Subalterna de Cartago.

Contenido: Carta de la Junta Gral. de Diezmos firmada por el Gobernador don Pedro de Beccaria y Espinosa y el Juez Gral. de Diezmos del Obispado Dr. don Miguel José de Valencia, con que envían a la Junta de Cartago dos despachos para que se pregonaran los diezmos de esa ciudad y los de Anserma nuevo, y diligenciados, se devolvieran, como se cumplió.

Lugar de procedencia.: Popayán-Cartago.

Fecha: 27 de abril-27 de junio de 1789.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-305-

Sig.: 7401 (Col.- E I -18 d)

Remitente: El Vicario Dr. don Juan Ignacio Montalvo y el Alcalde don Miguel José de Borja, de Timaná.

Destinatario: Curas de Guanacas, Toboima, Tálaga y Abirama.
Contenido: Despachos y pregones relativos a los diezmos de 1790 y 91. En virtud del despacho de la Junta Superior de Diezmos, la Subalterna de Timaná manda que se pregonen, lo que se cumple. El doctor Montalvo era "Cura Rector, Vice Juez Eclesiástico y de Diezmos y Vicario Superintendente de la Villa de Timaná, de la Honda, Jagua, Pital y Provincia de Páez".
Lugar de procedencia.: Popayán-Guanacas-Toboima-Tálaga-Abirama.
Fecha: 14 de mayo-2 de julio de 1789.
Folios: 8
Observaciones: Manuscrito. Original.

-306-

Sig.: 7399 (Col.- E I -18 d)
Remitente: El Gobernador de Popayán don Pedro de Beccaria y el Juez Mayor de Diezmos Dr. don Miguel José de Valencia.
Destinatario: Varios.
Contenido: Despachos de la Junta Superior para que se pregonarán los diezmos de Cali, Buga, Cartago, La Plata, Nóvita y Raposo y pregones etc.
Lugar de procedencia: Popayán y otros.
Fecha: 15 de mayo-7 de julio de 1789.
Folios: 20 (5 expedientes).
Observaciones: Manuscrito. Original.

-307-

Sig.: 6288 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta de Diezmos de Almaguer.
Destinatario: Junta de Popayán.
Contenido: La Junta de Diezmos de Almaguer compuesta por don Agustín Nieto Polo, Teniente de Gobernador de ella y el Cura y Vicario don Joaquín Daraviña, devuelven debidamente diligenciados los expedientes sobre pregones de diezmos de La Vega y Mercaderes para el remate de 1790 y 91.
Lugar de procedencia: Almaguer (La Vega-Mercaderes).
Fecha: 19 de mayo-2 de julio de 1789
Folios: 14 (dos cuadernos).
Observaciones: Manuscrito. Original.

-308-

Sig.: 6287 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta de Diezmos de Anserma.
Destinatario: Junta de la Vega de Supía y Junta de Popayán.
Contenido: El Alcalde Ordinario de Anserma don Toribio Caballero y el Cura y Juez de Diezmos de ella doctor don Gregorio López Garrido hacen saber a don Gregorio Moreno de la Cruz y al doctor don Joaquín de Velarde, Alcalde Ordinario y Cura y Vicario de la Vega de Supía, respectivamente, el auto de la Junta Gral. de Popayán sobre pregones para el remate de diezmos de 1790 y 91. En tal virtud se siguieron las diligencias pertinentes en este Curato y se devolvió el expediente debidamente diligenciado.
Lugar de procedencia.: Anserma-Vega de Supía.

Fecha: 3 de junio-9 de septiembre de 1789.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-309-

Sig.: 6283 (Col. -E I- 15 d)

Remitente: Juan Manuel Mondragón, don Cristóbal Javier Alonso de Velasco, Miguel Sánchez de Arellano, don Luís María Cabal, Manuel Agustín Varela y otros.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Posturas hechas a los diezmos de varios curatos del Obispado de Popayán para el remate del bienio de 1790 y 91.

Lugar de procedencia.: Popayán.

Fecha: 6 de julio de 1789.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

-310-

Sig.: 7398 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Dr. don Julián de Arboleda.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Arboleda abre el remate de los diezmos de Caloto y Quinamayó verificado en don Cristóbal Javier Alonso González de Velasco. Interviene luego como apoderado de don Julián, su hermano el Dr. Francisco José de Arboleda y obtiene para su poderdante dichos diezmos por el tanto de la ley

Lugar de procedencia.: Popayán.

Fecha: 15 de julio-20 de noviembre de 1789.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-311-

Sig.: 6294 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Juntas de Diezmos d el Raposo y Citará.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Cartas y certificaciones sobre el remate .de diezmos del Raposo y Provincia del Citará para el bienio de 1790 y 91. Firman las de la Provincia del Raposo Juan de Funes y García, Teniente de Gobernador, y Fray Juan Jiménez, Cura interino, y las del Citará Juan Antonio Ferro, y el doctor Francisco de Rentería, Cura y Juez Eclesiástico, y como escribano José de Aragón.

Lugar de procedencia.: La Cruz-Quibdó.

Fecha: 31 de agosto de 1789 -3 de marzo de 1790.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-312-

Sig.: 6292 (Col. - E I -15 d)

Remitente: Antonio Astudillo, escribano.

Destinatario: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.
Contenido: Certificación dada por el escribano Astudillo a pedimento del Contador de Diezmos sobre los sujetos y cantidades en que se remataron los diezmos de los diversos partidos para el bienio de 1790 y 91. La suma total de los remates ascendió a 50.049 patacones $3 \frac{3}{4}$ rls.
Lugar de procedencia.: Popayán.
Fecha: 9 de diciembre de 1790.
Folios: 7
Observaciones: Manuscrito. Original.

-313-

Sig.: 7409 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Pbro. José Salvador Cano; don Andrés José Pérez de Arroyo; el Ilmo. señor Velarde, Obispo de Popayán.
Destinatario: Junta de Diezmos.
Contenido: Expedientes sobre diezmos de Antioquia y Rionegro. Aparece en el segundo una interesante carta del Ilmo. señor Velarde escrita en Antioquia, donde estaba en visita pastoral, fechada a 22 de julio de 1791; en ella contesta a una de los señores de la Junta de Diezmos de Popayán y les dice: "...para remediar algunos descuidos, o preocupaciones, pienso emplear medios suaves, según me los vaya proporcionando la santa visita de esta Provincia, y cuando juzgue necesario, o conveniente se separe algún Juez de los Subdelegados, le inclinaré a que renuncie decentemente, para que quede sin rubor ni sentimiento; pero si fuere de carácter indócil, avisaré a V.V. S.S. para que lo ejecuten oficialmente, proponiendo en ambos casos al Eclesiástico que me parezca más a propósito: cuyo expediente es mas natural y seguro, y por eso le prefiero al de usar yo de las facultades que tan generosamente se han servido V.V. S.S. confiarme, sin dejar de reconocer y estimar como debo, este distinguido favor. Dios guarde a V.V. S.S. muchos años. Santa Visita de Antioquia-22 de julio de 1791."
Lugar de procedencia: Antioquia-Rionegro.
Fecha: 15 de marzo de 1785 - 4 de septiembre de 1791.
Folios: 19 (3 expedientes)
Observaciones: Manuscrito. Original.

-314-

Sig.: 7403 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Dr. don Félix Restrepo. .
Destinatario: Juntas de temporalidades y de Diezmos.
Contenido: Peticiones del Dr. Restrepo sobre temporalidades y diezmos. Obtiene como apoderado de don José Pablo de Castro, arrendador de diezmos de la Vega de Supía, se libre despacho para que ninguno que no sea el rematador cobre diezmos dentro de un Curato; y como apoderado del Cura don Nicolás Agudelo de Antioquia, obtiene otro despacho para que se le pague lo que le corresponde del Curato de San Vicente, porque "hasta no estar posesionado del nuevo beneficio no se entiende vacante el que se deja."
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 20 de mayo de 1789 -7 de febrero de 1791.
Folios: 10.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-315-

Sig.: 7504 (Col.- E I-24 d)

Remitente: Baltasar Romero, Manuel Joaquín Cayzedo y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Expedientes y papeles relativos a diezmos.

Lugar de procedencia: Caloto-Frisoles-Cali y otros.

Fecha: 13 de abril de 1790 y 16 de mayo -3 de diciembre de 1791.

Folios: 53.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-316-

Sig.: 6298 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Bartolomé Ramírez.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Petición con que Bartolomé Ramírez, vecino de la ciudad de Cali y residente en la de Popayán, presentó, como dezmero de la Provincia del Raposo, certificaciones de composiciones de diezmos que se estaban debiendo, a fin de obtener que la Junta los hiciera pagar, para lo cual mandó ésta librar los despachos correspondientes.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 22 de abril de 1790 -7 de junio de 1791.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-317-

Sig.: 6107 (Col.- E I -14 d)

Remitente: Dr. don José Joaquín González.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Documentos que envía el doctor González a la Junta Gral. para justificar los procederes de la Subalterna de Rionegro, a que pertenecía, contra las inculpaciones hechas por el Colector de ella don Jerónimo de la Calle, en relación con el desfalco habido el año de 1790, en los diezmos de aquella jurisdicción, y decreto de la Junta Gral., que integraron el Dr. don Nicolás Prieto Dávila, Teniente de Gobernador, el doctor don Miguel José de Valencia, Juez Mayor de Diezmos, don Lucas Alonso Carriazo, Tesorero Ofl. Rl., y don Andrés José Pérez de Arroyo, Colector Gral. de Diezmos.

Lugar de procedencia: Arma de Rionegro-Popayán.

Fecha: 9 de diciembre de 1790 -7 de febrero de 1791.

Folios: 10.

Observaciones: Manuscrito. Original. El Tte. de Gobernador actuó por muerte del Gobernador Don José de Castro y Correa.

-318-

Sig.: 7210 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Ignacio Carvajal e Ibarra.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos.

Contenido: Reclamo que como rematador de los diezmos de Almaguer en los años de 1786 y 87, hace Carvajal, y en que constan los linderos del Curato de esa ciudad.

Lugar de procedencia.: Popayán.,
Fecha: 24 de marzo de 1791.
Folios: 6.
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-319-

Sig.: 7007 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don Joaquín Daraviña y don Francisco Jerónimo Mazorra.
Destinatario: Junta Superior de Diezmos.
Contenido: La Junta de Almaguer devuelve con los pregones dados en esa ciudad y La Vega, el despacho sobre remate de diezmos para el año de 1792, despacho en "que consta la determinación de la Junta Superior, de que en todo el Obispado los remates se verifiquen en lo sucesivo por años y no por bienios, como se había acordado desde 1787 en las juntas habidas el 6 de junio y 19 de julio, sin que se llevara entonces a puro y debido efecto.
Lugar de procedencia: Almaguer.
Fecha: 18 de abril -25 de junio de 1791.
Folios: 5.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-320-

Sig.: 7295 (Col. -E I -18 d)
Remitente: Junta Superior de Diezmos de Popayán.
Destinatario: Don José Vicente Serrano y Dr. don José Matías de la Plaza.
Contenido: Pregones y remates de los diezmos de Buga y su jurisdicción, hechos por la Junta Subalterna de esa ciudad de conformidad con el auto de la Superior.
Lugar de procedencia.: Popayán-Buga
Fecha: 21 de abril - 6 de agosto de 1791.
Folios: 25
Observaciones: Manuscrito. Original.

-321-

Sig.: 7402 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Dr. don Julián de Arboleda
Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.
Contenido: Remate de los diezmos de Puracé para el año de 1792; se hizo en el Dr. Arboleda, quien por su apoderado don Juan Mejía abrió el remate que se había hecho en Pedro Ballesteros por 150 patacones el Curato, y 10 patacones la casa excusada, cantidades que subió a 157 ps. 4 rls. y a 10 ps. 4 rls., quedando al final la casa excusada, por la "repuja", en 68 ps. 6 rls.
Lugar de procedencia.: Popayán.
Fecha: 19 de julio - 20 de septiembre de 1791.
Folios: 5.
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-322-

Sig.: 7503 (Col.- E I - 24 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.

Destinatario: Ilmo. señor Obispo Dr. don Jerónimo Antonio de Obregón y Mena.

Contenido: Copia de la cuenta que llevó el Contador real de diezmos con el Ilmo. Sr. Obispo Obregón y Mena en los años de 1784 y 85 hasta su fallecimiento, que fue el 14 de julio de este último año.

Lugar de procedencia.: Popayán.

Fecha: 10 de noviembre de 1791.

Folios: 2.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-323-

Sig.: 6302 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Diezmos de Citará.

Destinatario ~ Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Documentación relativa a los remates de diezmos verificados en la Provincia del Citará, el año 1792. Firman en Quibdó don Antonio de Larrabe, Teniente de Gobernador, y el Cura Dr. José Antonio Salamando, miembros de la Junta Subalterna.

Lugar de procedencia: Quibdó.

Fecha: 18 de septiembre de 1791 - 30 de abril de 1792.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-324-

Sig.: 7404 (Col.- E I -18 d)

Remitente: José Ferrer, Manuel Lozano, escribano de Nóvita.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Expedientes sobre lo que correspondía a la fábrica de la iglesia de los Brazos, que por ser dependiente de Nóvita se declaró que nada le tocaba y sobre el remate de los diezmos de esta ciudad para los años de 1792 y 93.

Lugar de procedencia.: Popayán- Nóvita.

Fecha: 29 de octubre de 1789 - 10 de septiembre de 1791 y 13 de septiembre de 1792.

Folios: 17 (13 expedientes).

Observaciones: Manuscrito. Original.

-325-

Sig.: 1114 (Col.- E I -18 d)

Remitente: José Antonio Barreyro, Nicolás de Tejada, Gabriel Espinosa de los Monteros y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Expedientes y papeles correspondientes a los pregones y remates de los diezmos de 1792 y solicitudes relativas a ellos.

Lugar de procedencia.: Popayán y otros.

Fecha: 1791-1792.

Folios: 24 legajos.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-326-

Sig.: 6352 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Francisco Jerónimo Mazorra y Manuel Calonje.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Carta en que anuncia Mazorra la devolución del despacho sobre pregones de diezmos y pregones dados en Mercaderes para el remate de 1793.

Lugar de procedencia: Almaguer-Mercaderes.

Fecha: 28 de abril -26 de julio de 1792.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-327-

Sig.: 6305 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Manuel José Barona.

Destinatario: Junta de Diezmos de Candelaria y Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Postura de Barona a los diezmos de Candelaria; los 30 pregones, que hace dar la Junta integrada por el Alcalde y Juez partidario don Rodrigo de Medina y el Cura y Vicario de ese Curato Dr. Méndez, y auto para despachar el expediente a la Junta de Popayán, lo que se notifica a Barona.

Lugar de procedencia: Candelaria.

Fecha: 27 de mayo -21 de junio de 1792.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-328-

Sig.: 7506 (Col. -E I -24 d)

Remitente: Don José Cayetano de Escobar, José Pablo de Castro.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Declaratoria que a petición de Escobar dio la Junta sobre casas excusadas, para saber dónde cobraba los diezmos el rematador de éstas y el del Partido. Según él debían tenerse por tales “sólo aquel territorio que cultiva el dueño para sí por me dio de sus criados o sirvientes asalariados y no el que cultiven otros sujetos” (como colonos etc). Cuaderno de las composiciones de diezmos de los años de 1790 y 91 llevado por Castro en la Vega de Supía.

Lugar de procedencia: Buga, Vega de Supía-Popayán.

Fecha: 2 de junio -31 de diciembre de 1792.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-329-

Sig.: 6351 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Diezmos de Buga.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos de Popayán.

Contenido: Certificación y razón de los remates de diezmos de 1793 de Cali, Riofrío, Guacarí, del Partido de Guabitos a Sonso, Llanogrande (del Zanjón de Romero al río Amaime y Amaime al Asequión del Amaimito), Buga, Tuluá, Bugalagnande, Cartago, Ansermanuevo,

Toro. Consulta de la Junta de Buga a la Superior de Popayán en vista de un informe del Contador don Andrés José Pérez de Arroyo...

Lugar de procedencia: Buga-Popayán.

Fecha: 22 de agosto -5 de septiembre de 1792.

Folios:3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-330-

Sig.: 7405 (Col. -E I -18 d)

Remitente: Junta de Diezmos y Francisco José de Quintana, Francisco Rodríguez, Francisco Jerónimo Mazorra y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Remates y otros papeles sobre diezmos de Almaguer y Mercaderes.

Lugar de procedencia: Popayán-Almaguer-Mercaderes

Fecha: 9 de febrero de 1776 -6 de agosto de 1793.

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original.

-331-

Sig.: 6398 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de Popayán: el Gobernador don Diego Antonio Nieto; el Juez Gral. de Diezmos doctor don Miguel José de Valencia, el Oficial Real don Pedro Groot y el Contador de Diezmos don Andrés José Pérez de Arroyo.

Destinatario: Junta de Diezmos de Antioquia: Gobernador de esa Provincia Capitán de Caballería don Francisco de Baraya; el doctor don José Salvador Cano, Cura y Vicario de esa ciudad y Juez Colector de Diezmos; don Andrés Pardo y don Francisco José Vissadías, Oficiales Reales, y el Escribano y Notario de Diezmos Miguel de Palacios y Navarro.

Contenido: Habiéndose negado la Junta de Diezmos de Antioquia a obedecer un despacho de la de Popayán como de Superior, por conceptuar que no lo era, ya que ambas se constituían con un personal equivalente y no valía para el caso residir la de Popayán en la cabecera del Obispado, como quiera que "la real cédula de 13 de abril de 1777 en cuya virtud se crearon, no trae alguna palabra que indique dicha superioridad", la Junta de esta ciudad recurrió al Virrey ,quien, visto el informe de la de Santafé y oído el concepto del Fiscal, declaró que mientras no "se segreguen los diezmos de Antioquia de Popayán ni se erija un nuevo obispado", "nunca pueden dejar de depender de la General", según testimonio dado por don Domingo Cayzedo a 17 de febrero de 1793.

Lugar de procedencia: Antioquia-Popayán-Santafé.

Fecha: 13 de mayo de 1791-17 de febrero de 1793.

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original.

-332-

Sig.: 7316 (Col. -E I -18 d)

Remitente: Don Miguel Correcha y su mujer doña María Manuela de Ibarra.

Destinatario: El Gobernador y la Junta Superior de Diezmos.

Contenido: Correcha remató los diezmos de Mercaderes y como obtuviera la fianza de don José Marcelino de Mosquera, Depositario Gral., obligándose a asegurar a éste con otras fianzas equivalentes al seguro dado por él y no las pudiera otorgar, Mosquera conviene en que doña María Manuela se haga cargo del diezmo con la fianza de sus propios bienes etc substituyéndose a su marido y la acepta así la Junta de Diezmos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de noviembre de 1791-17 de septiembre de 1793.

Folios: 17.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-333-

Sig.: 7408 (Col. -E I -18 d)

Remitente: Maestro Pedro Sánchez, Pbro.; don Vicente Hurtado.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Petición del Pbro. Sánchez, quien pretendía que de la leche de su hacienda de "La Ladera" debía pagar 1 de 15 y no 1 de 10. En traslado al rematador don Vicente Hurtado, aclara el punto, y la Junta resuelve que de cada diez botijas se pague una.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de julio de 1792- 19 de febrero de 1793.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-334-

Sig.: 6401 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Junta de Diezmos de Buga, don José Vicente Serrano y Dr. don José Matías de la Plaza.

Contenido: Autos sobre remate de diezmos de los Curatos de Yumbo y Roldanillo que rematados como los de Anserma nuevo, se abrieron y la Junta Superior ordenó a la de Buga volviera a pregonarlos, lo que ésta hizo hasta el remate definitivo que se hizo así: en don Juan Antonio Gil de Tejada el de Yumbo por 1100 pats., y su casa excusada que fue la de la hacienda de Guabinas, por 101 pats., y el de Roldanillo que quedó en José María Cayzedo.

Lugar de procedencia: Popayán-Buga.

Fecha: 6 de septiembre de 1792 -19 de mayo de 1793.

Folios: 23

Observaciones: Manuscrito. Original.

-335-

Sig.: 6402 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna del Citará, don Antonio de Larrabe, Teniente de Gobernador, y Fray Mariano Bueno, Franciscano del Convento de Santafé, Cura interino.

Destinatario: Junta Mayor de Diezmos de Popayán.

Contenido: Remate de diezmos del Citará para el año de 1793 y correspondencia entre las dos Juntas sobre el particular.

Lugar de procedencia: Quibdó - Popayán.

Fecha: 16 de octubre de 1792 -3 de mayo de 1793.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-336-

Sig.: 7406 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Junta de Diezmos: Dr. don Manuel Chiquero y Saavedra, Teniente de Gobernador de Popayán, y el Dr. don Miguel José de Valencia, Juez Mayor de Diezmos, don Pedro Groot, Oficial Real y don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.

Destinatario: Juntas Subalternas de Caloto y Patía.

Contenido: Despachos que mandan pregonar los diezmos de Caloto y Patía para el año de 1794, y pregones respectivos.

Lugar de procedencia: Popayán-Caloto-Patía.

Fecha: 18 de mayo-23 de junio de 1793.

Folios: 7. (2 expedientes)

Observaciones: Manuscrito. Original.

-337-

Sig.: 7407 (Col. -E I - 18 d)

Remitente: Don Baltasar Romero, Escribano Público de Cabildo y Notario de Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Testimonios de las órdenes libradas por la Junta Subalterna de Caloto, que integraban el Alcalde Ordinario José Pancorbo y el Cura don Luís Antonio Jaramillo, para el pregón de los diezmos de 1794 en la jurisdicción de dicha ciudad, que comprendía Toribío, Candelaria, Frisoles, Quinamayó y Quilichao, Gelima y Caldon.

Lugar de procedencia: Popayán-Quilichao -Toribío-Frisoles-Real de Minas de San Miguel.

Fecha: 22 de mayo- 28 de junio de 1793.

Folios: 13 (4 expedientes)

Observaciones: Manuscrito. Original.

-338-

Sig.: 6858 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Maestro don José Joaquín Pinzón y Cayzedo, Cura de Quiebralomo, y el Gobernador Nieto.

Destinatario: Manuel Trejo.

Contenido: Autos sobre pregones y remate. de los diezmos de Quiebralomo. Se le dio éste a Trejo, quién otorgó escritura de fianza con su hermano Enrique, como fiador, en la Vega de Supía, jurisdicción de Anserma.

Lugar de procedencia: Quiebralomo - La Vega.

Fecha: 3-21 de diciembre de 1793.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-339-

Sig.: 7509 (Col.- E I -24 d)

Remitente: Antonio Gonzáles, Juan Vicente Saavedra, Juntas Subalternas, Juan Mejía, Francisco José Arboleda.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.
Contenido: Peticiones y autos de la Junta sobre diezmos.
Lugar de procedencia: Popayán, Riofrío, La Plata, Dagua, Buga, Candelaria
Fecha: Enero de 1793-23 de abril de 1794.
Folios: 34
Observaciones: Manuscrito. Original.

-340-

Sig.: 6410 (Col. -E I -15 d)
Remitente: Juntas Subalternas.
Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.
Contenido: Cartas relativas al remate de diezmos de 1795 que debía hacerse con las prevenciones de la Junta, a que se refieren los signatarios de aquellas como miembros de las Juntas Subalternas de Quibdó, Raposo, Nóvita, Cali y Vega de Supía.
Las de las últimas poblaciones se refieren a los diezmos del bienio anterior y su data es de 1793.
Lugar de procedencia: Quibdó, Raposo, Nóvita, Cali, Vega de Supía.
Fecha: 14 de junio de 1793 -23 de abril de 1794.
Folios: 7.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-341-

Sig.: 6425 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Don Marcos Orejuela y Beltrán, Clérigo de menores.
Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.
Contenido: Petición que don Marcos hace en nombre de su tío don Bernardo Orejuela y por la cual solicita se libre despacho a la Junta de Buga para que informe sobre el segundo remate de los diezmos del sitio del Salado, en la jurisdicción de Cali, hecho en don Bernardino Molina sin citación de Orejuela, quien los había obtenido en primer remate por 200 ps., que aquél abrió con la décima (o sea 20 pesos más) y pide se anule. Se libra el despacho. Don Marcos presenta los poderes necesarios de su tío y de su fiador don Ignacio Lourido, vecino de Cali.
Lugar de procedencia: Cali-Popayán.
Fecha: 19 de agosto de 1793-21 de marzo de 1794
Folios: 5
Observaciones: Manuscrito. Original.

-342-

Sig.: 6923 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Don Diego Antonio Nieto, Gobernador de Popayán, y el escribano Manuel Lozano.
Destinatario: Juan Manuel Trejo y Miguel Jerónimo Lozano.
Contenido: El Gobernador desde el sitio de Sevilla, manda pregonar los diezmos "de este Curato de Supía" y el de Quiebralomo y La Montaña y pregonados los dos últimos, dio en remate a Trejo el de Quiebralomo por 47 ps. el partido y 2 pats. 6 rls. la casa excusada, y a Miguel Jerónimo Lozano el de la Montaña por 30 patacones el partido y 1 patacón la casa excusada. Certificación del escribano Lozano sobre remate de los diezmos, del Chocó que se

verificaron ante don José Michaeli, Capitán de Infantería y Gobernador Político y Militar de esas Provincias, y el doctor don Manuel de Escobar, Vicario Superintendente.

Lugar de procedencia: Sevilla- Queiebralomo - Nóvita.

Fecha: 19 de agosto de 1793 -26 de marzo de 1794.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-343-

Sig.: 6420 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Dr. don Antonio de Arboleda.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Petición de Arboleda para que se abra el remate de diezmos de Puracé por la cuarta más que ofrece; oposición del rematador Felipe Sánchez y Vázquez; intervención del Dr. don Julián de Arboleda, como anterior rematador; y adjudicación que por desistimiento de Sánchez se hace de dichos diezmos a don Antonio.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de noviembre de 1793-31 de mayo de 1794.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-344-

Sig.: 6445 (Col.- E I -15 d)

Remitente: El Gobernador don Diego Antonio Nieto y la Junta Mayor de Diezmos.

Destinatario: Don Antonio Salvador González.

Contenido: Pregones para el remate de diezmos de la Vega de Supía, mandados dar por el Gobernador como Presidente de la Junta Mayor de Diezmos, estando en visita en aquella población, y remate hecho en don Antonio Salvador González, mayor postor. Consulta que éste hace y que el Gobernador pasa a la Junta Superior, la que resuelve declarando que a este rematador le correspondían los diezmos comprendidos dentro de los límites del Curato.

Lugar de Procedencia: Sitio de Sevilla - Supía.

Fecha: 3 de diciembre de 1793 -29 de junio de 1794.

Folios: 8.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-345-

Sig.: 6416 (Col.- E I - 15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Buga: don José Vicente Serrano y el doctor don José Matías de la Plaza, Cura etc. de Buga.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: La Subalterna de Buga envía la certificación de los remates de diezmos hechos en Buga con anotación de los rematadores, partidos y cantidades, todo correspondiente a las Provincias de Buga, Cali, Cartago, Anserma y Toro que estaban bajo la administración directa de esa Junta.

Lugar de Procedencia: Buga-Popayán.

Fecha: 25 de enero -25 de febrero de 1794.

Folios: 3.

Observaciones: Manuscrito. Original. Pasaron de 1000 patacones los remates de Llanogrande, Tuluá, Guacarí, Santa Ana de Naranjo, Yumbo y Roldanillo; de 700 Jamundí, Buga, Bugalagrande, a Murillo y Murillo a la Honda (cada uno en 750); el de Cali sumo 520 y los demás, cantidades menores de ésta.

-346-

Sig.: 6421 (Col.- E I -15 d)

Remitente: La Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: El Teniente de Gobernador y el Cura Vicario de Almaguer.

Contenido: Despacho de la Junta Gral. para que la Subalterna de Almaguer pregone los diezmos para el año de 1795 y carta de Joaquín Sánchez de la Flor, Alcalde Ordinario de dicha ciudad con que devuelve ese despacho debidamente diligenciado.

Lugar de procedencia: Almaguer.

Fecha: 27 de marzo -29 de junio de 1794.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-347-

Sig.: 6430 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Don Antonio Salvador González

Destinatario: Junta de Diezmos (?)

Contenido: "Libro de composiciones de diezmos del Curato de la Vega de Supía del año de 1792" y otro igual del 1793.

Lugar de procedencia: La Vega de Supía.

Fecha: 24 de junio de 1794.

Folios: 11+10.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-348-

Sig.: 6924 (Col -E I -15 d)

Remitente: Don Francisco Jerónimo Mazorra.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Petición de Mazorra a la Junta, a fin de que ésta le haga dar los linderos del nuevo Curato del Trapiche y pueda él intervenir en el remate de diezmos de Almaguer. Habiéndosele dado traslado del asunto al Provisor de la Diócesis, éste ordena se le den a Mazorra los linderos que pide, los que aparecen pormenorizados en testimonio firmado por el Notario José Joaquín Pacheco y Cea, y según los cuales ese Curato lindaba "con el de Almaguer y pueblo de Mercaderes"

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de julio de 1794.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-349 -

Sig.: 6407 (Col.- E I- 15 d)

Remitente: Junta de Diezmos del Raposo.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Certificación de la Junta del Raposo, que integraban el teniente de Gobernador D. Agustín Ramón Sarasti y el Cura del Dagua, D. Manuel Oñate, quienes con carta la envían a la Junta Gral., para informarla de los remates de diezmos de los cuatro Curatos de esa Provincia: Dagua, Yurumanguí, Raposo y Calima, hechos en los sujetos y cantidades que se expresan.

Lugar de procedencia: Dagua.

Fecha: 23 de agosto de 1794.

Folios:2.

Observaciones: Manuscrito. Original. El Curato del Dagua se remato por 210 pats. y su casa excusada por 36 pats.; el de Yurumanguí por 300 pats. y 30 su casa excusada; el del Raposo por 150 pats y 16 su casa excusada y el de Calima por 20 pats. y 3 su casa excusada =705 patacones.

-350-

Sig.: 6448 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Junta Particular de Diezmos de Buga.

Destinatario: Junta Superior de Popayán.

Contenido: Informe por el cual la Junta de Buga hace saber por qué no fue aceptado como fiador de D. Cipriano Valdés Campero, el Regidor D. Salvador de Arze, para asegurar el remate que en aquel se había hecho de los diezmos de Amaime a Amaimito, y representación en que Valdés se queja de aquella Junta. La Superior resuelve que .se acepte a Arze por fiador, a pesar de su calidad de Regidor, que era la excepción puesta por la Junta.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 25 de septiembre -23 de octubre de 1794.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-351-

Sig.: 6439 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de La Plata.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: "Certificaciones de la Junta Subalterna de La Plata (que componían don Pedro José Ortiz y Tello, Alcalde Ordinario de la ciudad, y el doctor don Francisco Antonio de Figueroa, Cura Rector interino de ella) de los remates de los diezmos de los partidos de dicha ciudad, de la villa de Timaná y su jurisdicción y de los de la Provincia de Páez, para el año de 1795; en las cuales certificaciones consta cada rematador, su seguridad y fiadores".

Lugar de procedencia: La Plata.

Fecha: 3 de noviembre -20 de diciembre de 1794.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-352 -

Sig.: 6930 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Juan Francisco Antonio de Velarde, Joaquín López, don Nicolás de Tejada.

Destinatario: Junta Principal de Diezmos.

Contenido: Autos sobre diezmos de Caloto y Mercaderes: en los de éste interviene don Nicolás de Tejada, por muerte del rematador Ignacio Urreste, de quien aquél era fiador, con el objeto de que se extendieran a su favor dichos diezmos, de acuerdo con la carta que le dirigía Joaquín López.

Lugar de procedencia: Popayán -Mercaderes.

Fecha: 25 de junio de 1794 -9 de enero de 1795.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-353 -

Sig.: 6465 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.

Destinatario: Oficiales Reales de Popayán.

Contenido: Razón que dio el Contador de Diezmos de los rematados en el Obispado, y distribución hecha de ellos, para entregar a las reales cajas lo que tocaba a "vacantes menores"

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 30 de abril -2 de octubre de 1795

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Copia del escribano José Tomás de Soto.

-354-

Sig.: 6472 -(Col.- E I -15 d).

Remitente: Antonio Salvador González.

Destinatario: Junta de Diezmos (1)

Contenido: Libro de composiciones de diezmos del Curato de la Vega de Supía del año de 1794, donde constan los nombres de los que debían pagar diezmos en ese curato y se compusieron con el dezmero

Lugar de procedencia: Supía.

Fecha: 14 de junio de 1795.

Folios: 10.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-355-

Sig.: 6931 (Col.- E I -15 d)

Remitente: El escribano Antonio Astudillo.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Queja que pone el escribano Astudillo ante la Junta contra los rematadores de diezmos, que no sacaban sus recudimientos ni otorgaban las escrituras de fianza a que estaban obligados. y pide se provea al respecto, lo que hace la Junta, oído el concepto del Contador de Diezmos y el dictamen del Teniente de Gobernador.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 - 28 de julio de 1795.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-356-

Sig.: 6484 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos y don Jaime Antonio Martínez de Santibáñez.

Contenido: El Contador demanda a Martínez de Santibáñez por 3.209 ps. 2 rls. que adeudaba a la Renta Decimal como rematador que había sido de los diezmos de los Curatos de Toro, Roldanillo y Yumbo en el bienio de 1786 y 87; de los de Roldadillo en 1788 y los de Yumbo en 1788. Autos seguidos en tal virtud. Con la demanda presenta aquél copia de las diligencias de los respectivos remates. Consta que la casa excusada del Curato de Toro, que entró en el remate, era "la hacienda del doctor Lemos, nombrada Henea".

Lugar de procedencia: Popayán

Fecha: 19 de junio de 1790 - 9 de enero de 1796.

Folios: 24.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-357-

Sig.: 7410 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Antonio González, don Juan José Mosquera, Alcalde Ordinario Gobernador, y el doctor don Javier Hernández de Madrid, Juez Mayor de Diezmos.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Solicitud de González sobre los diezmos de Tunía de que había sido rematador por varios años y resolución favorable de la Junta para los de 1792; despacho de ésta para que se tenga en Tunía por rematador de los diezmos de ese partido en 1796 al mismo González, quien obtuvo el partido por 220 ps. y "la casa excusada, que es la hacienda de don Fernando Balcázar, en 31 pesos".

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de julio de 1791-17 de septiembre de 1796.

Folios: 6.

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado

-358-

Sig.: 6937 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Diezmos del Citará: el gobernador don José Michaeli y el Cura Fray Mariano Bueno.

Destinatario: Junta Principal de Popayán.

Contenido: Oficios y certificación referentes a los remates de diezmos del Citará: Quibdó, Lloró, Murri, Chamí, Beté, Bebará y Pavarandó.

Lugar de procedencia: Quibdó.

Fecha: 2 de marzo de 1795-17 de junio de 1796.

Folios :5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-359-

Sig.: 6483 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Francisco Nicolás Colina y Jiménez, Alcalde de la Santa Hermandad, y el doctor don Joaquín de Velarde, Cura de le, Vega de Supía; don Nicolás de Tejada y don Joaquín de Echeverri, don José Joaquín Sánchez, de Buga; don Pedro Agustín de Valencia, el

Maestro don Cristóbal Antonio Castrillón, Pbro., y don Manuel Scarpetta, vecinos de Popayán, y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Peticiones sobre diezmos y resoluciones de la Junta. Remate de los de Supía en 1793.

Lugar de procedencia: (La Montaña)-Popayán.

Fecha: 20 de junio de 1775- 20 de julio de 1796.

Folios: 20.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-360-

Sig.: 6493 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Juntas de Diezmos del Raposo, Nóvita y La Plata.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Certificaciones de remates de diezmos celebrados en 1795. Firman don Agustín Ramos Sarasti, Teniente, y Fray Manuel Oñate, franciscano, Cura interino de La Cruz-Raposo; Manuel Lozano Rosales, escribano de Nóvita, y don Diego Antonio Gutiérrez Castro, escribano de La Plata.

Lugar de procedencia: La Cruz, Nóvita, La Plata.

Fecha: 13 de julio de 1795-14 de diciembre de 1796.

Folios: 10.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-361-

Sig.: 6494 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don José Corrales.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Queja de Corrales contra la Junta de Buga por no haber atendido su propuesta para el remate de los diezmos de Riofrío en 1795, de que había sido rematador en el anterior y autos sobre el particular. Certificación de los remates hechos en Buga para 1796.

Lugar de procedencia: Buga-Popayán.

Fecha: 25 de septiembre de 1795 -26 de junio de 1796.

Folios: 19.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-362-

Sig.: 6488 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Don Tomás Valencia y don Mateo Scarpetta, Junta Subalterna de Diezmos de Quibdó.

Destinatario: Junta General de Popayán.

Contenido: Reclamo que hace don Tomás Valencia, "Caballero de la Rl. y distinguida Orden de Carlos III y Coronel de Milicias de esta Provincia de Popayán", apoderado de don Mateo Scarpetta, por no habersele dado a éste el "recudimento necesario" para el cobro de diezmos de que era rematador en la Provincia de Nóvita en 1795. Desistimiento de Scarpetta, quien se queja contra el Teniente de Quibdó, don Antonio Larrabe por no haber comunicado

oportunamente el remate etc. y oficio de la Junta de esa ciudad. que avisa haber dado la fianza el rematador Scarpetta.

Lugar de procedencia: Quibdó-Popayán.

Fecha: 2 de febrero -1° de julio de 1796.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-363-

Sig.: 6939 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Manuel Chiquero, Teniente de Gobernador de Popayán, y el doctor don Javier Hernández de Madrid, Juez de Diezmos.

Destinatario: Juntas Subalternas.

Contenido: Despacho de la Junta Gral. de Diezmos de Popayán para que se proceda al remate de ellos, para 1797, en Almaguer, Patía y Caloto, Trapiche y Vega de San Lorenzo de Almaguer, remate que debía verificarse en el mes de julio.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 14 de mayo-6 de julio de 1796.

Folios: 23

Observaciones: Manuscrito. Original.

-364-

Sig.: 6940 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Antonio Perea, Alcalde, Partidario y el Pbro. don Mariano Ignacio Valdés, Cura y Vicario de Caloto.

Destinatario: Curas de Caldone, Quinamayó, Quilichao y Toribío.

Contenido: Despachos de la Junta de Diezmos de Caloto para que se proceda al remate de ellos en dichas poblaciones.

Lugar de procedencia: Caloto.

Fecha: 3 de junio -12 de agosto de 1796.

Folios: 12 (3 legajos)

Observaciones: Manuscrito. Original.

-365-

Sig.: 6941 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Juan Antonio de Aguirre, Pedro Prieto, Teniente del Raposo, Juntas de Diezmos del Raposo y Popayán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Papeles referentes a los remates de diezmos verificados en 1796 para el año de 97 de los partidos de San Antonio, Patía, Julumito, Frisoles, Guambra, Almaguer, La Vega y El Trapiche, Candelaria, Nóvita, Buga y su jurisdicción, y Citará. Constan los nombres de los rematadores con las cantidades de los remates por partidos.

Lugar de procedencia: Popayán-Buga-Nóvita-Quibdó.

Fecha: 14 de julio-25 de diciembre de 1796.

Folios: 39.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-366-

Sig.: 6520 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Dr. don Félix Restrepo.

Destinatario: Junta General.

Contenido: Expediente tendiente a impetrar que se rematen en Timaná y no en La Plata los partidos de dicha villa y su jurisdicción y nombramiento de Junta Subalterna en ella hecho por la Junta General a solicitud del Dr. Restrepo, como apoderado del Cabildo de Timaná.

Lugar de procedencia: Timaná-Popayán

Fecha: Diciembre de 1794 - 27 de marzo de 1797.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-367-

Sig.: 6950 (Col. -E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de La Plata y el escribano Diego. Antonio Gutiérrez y Castro.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán y el Escribano Antonio Astudillo.

Contenido: Papeles relativos a los remates de diezmos para 1797 en La Plata y certificaciones de los celebrados dadas por el escribano Gutiérrez, quien las envía a Astudillo.

Lugar de procedencia: La Plata.

Fecha: 29 de mayo de 1796-11 de noviembre de 1797.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original. (3 legajos).

-368-

Sig.: 6509 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Cecilio Moreno.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Moreno abre el remate de diezmos de Timbío hecho en el Dr. don Ignacio de Castro y no habiéndose cumplido con todos los requisitos legales se declara sin lugar etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 12 de julio de 1796-21 de febrero de 1797

Folios: 17

Observaciones: Manuscrito. Original.

-369-

Sig.: 6951 (901.- E I -15 d)

Remitente: Antonio Muñoz, Fernando Balcázar, Pedro Morcillo y Félix Becerra.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Varios reclamos y solicitudes relativos a remates de diezmos de 1796, para 1797.

Lugar de procedencia: San Pablo-Popayán-Toro

Fecha: 23 de enero-18 de septiembre de 1797.

Folios :7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-370-

Sig.: 6949 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.

Destinatario: Junta de, Diezmos: el Alcalde Gobernador Dr. don Julián de Arboleda y el Juez Mayor Dr. don Javier Hernández de Madrid.

Contenido: Expediente relativo a las cuentas de diezmos del partido de Arma-nuevo, de Rionegro y al lugar donde debían pagarse los de Arma-viejo, a fin de que fuese en el terreno de la cosecha. Intervienen el Contador de Diezmos y el doctor Arboleda, en su carácter de Alcalde Ordinario y Gobernador interino de Popayán, con el Canónigo Dr. Hernández de Madrid, Juez Mayor de Diezmos, a solicitud del mismo Contador y de los Curas de Arma nuevo, Arma viejo de Rionegro presbíteros doctor don José Félix Mejía y don Ignacio Cuesta y Jiménez, respectivamente.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de febrero- 3 de noviembre de 1797.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-371-

Sig.: 6944 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Tomás Idrobo, Cura de San Antonio, don Domingo Belisario Gómez, Cura del Trapiche, y otros.

Destinatario: Junta General de Diezmos.

Contenido: Diligencias sobre remate de diezmos para 1798 en San Antonio, Trapiche, Pancitará y Almaguer, que devuelven sus respectivas Juntas.

Lugar de procedencia: San Antonio, Trapiche, Pancitará, Almaguer.

Fecha: 15 de junio-19 de julio de 1797.

Folios: 15.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-372-

Sig.: 6504 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de Diezmos.

Destinatario: Junta General: Dr. don Julián de Arboleda, Alcalde Ordinario y Gobernador interino de Popayán, y doctor don Javier Hernández de Madrid, Canónigo Penitenciario y Juez Gral. de Diezmos.

Contenido: Demanda del Contador contra Manuel Mosquera, vecino de Pescador, por lo que debía del valor de un vale al Doctor don Diego Salcedo, quien lo había dado en pago de una deuda de diezmos. Se comisiona a Bernardo Tróchez, "Alcalde Partidario del Pescador", para ejecutara a Mosquera, lo que se cumple, hasta obtener la solución de la deuda.

Lugar de procedencia: Popayán-Pescador.

Fecha: 14 de Julio-20 de noviembre de 1797.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-373-

Sig.: 6945 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Francisco Antonio Balcázar, don Félix de Escobar.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Balcázar, por poder de don José Cayetano de Escobar, y don Félix de Escobar, por su apoderado don Juan Alonso de Velasco, se oponen a los diezmos de los Frisoles y Caloto, respectivamente.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de julio -15 de septiembre de 1797.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.,

-374-

Sig.: 6952 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Manuel Lozano, don Joaquín de Velarde, José María de Valencia y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Papeles relativos a los diezmos de Nóvita, Supía y Popayán del año de 1798, menos el primero que corresponde a 1788. Se agregan las cuentas de los del Raposo del año 1798.

Lugar de procedencia: Novita, Supía, Popayán, Raposo.

Fecha: 19 de septiembre de 1788 y 12 de enero – 10 de noviembre de 1798.

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original.

-375-

Sig.: 6524 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Diezmos de La Plata y Timaná

Destinatario: Junta Gral.

Contenido: Las Juntas de La Plata y Timaná dan cuenta de los remates de diezmos hechos en sus respectivos curatos para el año de 1798.

Lugar de procedencia: La Plata-Timaná.

Fecha: 12 de agosto de 1791-20 de julio de 1798.

Folios: legajos

Observaciones: Manuscrito. Original.

-376-

Sig.: 7023 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Ignacio Carvajal e Ibarra y don Francisco Ventura Zúñiga y Fajardo.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Expediente sobre los diezmos que debía pagar la hacienda de Mazamorra al dezmero de Almaguer hasta el año de 1792 "en que con acuerdo del señor Vice-patrono se separó y agregó al de Patía". Don Ignacio Carvajal e Ibarra, como diputado de la Rl. Compañía de Minas de Almaguer, que fue rematadora de los diezmos de esa ciudad y su Curato por los años de 1788 y 89, pide a la Junta Superior le haga pagar a dicha compañía, los de la hacienda de Mazamorra en dichos años, diezmos que don Francisco Ventura Zúñiga Fajardo, rematador del Curato de patía, alegaba que pertenecían a él por haber administrado el Párroco de este Curato la referida hacienda de buena fe, "a ciencia y paciencia del cura propio y su vecindario" La Junta, estudiado el caso, no accede a lo alegado por Fajardo, por haber pedido éste y haberle constado la separación oportunamente.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de diciembre de. 1792-11 de mayo de 1799.

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito. Original.

-377-

Sig.: 7512 (Col.- E I -24 d)

Remitente: Don Manuel José Barona, Bartolomé de Arcos; Junta Gral. de Santafé.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Barona como arrendador de los diezmos de la Candelaria del año 92 pide razón de los tabacos manifestados como cosechados en el territorio de Llanogrande en aquel año para liquidar el diezmo Copia de una provisión sobre la manera cómo debe procederse en las aperturas de remates, y remate de los diezmos de Nóvita para el año de 1795, con otra constancia del de la Provincia del Citará hecho para 1800 en don Francisco Javier Conto por 1444 ps.

Lugar de procedencia: Popayán-Nóvita.

Fecha: 14 de agosto de 1794-11 de noviembre de.1799.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-378-

Sig.: 7025 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo, Contador de -Diezmos.

Destinatario: Varios.

Contenido: Cartas u oficios del Contador de Diezmos a varios de diferentes lugares sobre asuntos de su cargo.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de junio de 1795-5 de agosto de 1799.

Folios: 200

Observaciones: Manuscrito. Copias autorizadas por Arroyo. Encuadernado. Apolillado.

-379-

Sig.: 6968 (Col.- E I -15 d)

Remitente : Don Manuel José Barona.

Destinatario: Junta de Diezmos d e Popayán.

Contenido: Petición puesta por Barona en su calidad de rematador de diezmos de Candelaria en 1792 y 93, para que se le rebajara lo convenido por el traspaso a Llanogrande de cosecheros de tabaco. Estudiado el asunto, la Junta declaró que no había lugar al reclamo por constar que siguió Candelaria con el mayor número de cosecheros y producto de tabaco, según la última certificación del Interventor de la Rl. Factoría. de Llanogrande don Mariano Vittón de Victorias.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de diciembre de 1795-29 de marzo de 1799

Folios: 21

Observaciones: Manuscrito. Original.

-380-

Sig.: 6549 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Subalterna de Buga'

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: La Junta de Buga da cuenta a la General de los remates hechos en su jurisdicción para el año de 1798 y de los diezmos que aún no se habían rematado, así como de las providencias tomadas sobre éstos últimos.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 25 de septiembre de 1797-25 de marzo de 1799.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-381-

Sig.: 6962 (Col.- E I -15 d)

Remitente: La Audiencia de Quito y don Andrés José Pérez de Arroyo.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos

Contenido: Copia de la cédula de 13 de abril de 1777, que crea las Juntas de Diezmos, la cual la envía la Audiencia de Quito en respuesta a una consulta de la Junta de Popayán, y estudio que el Contador hace sobre ella para demostrar que es privativo de dicha Junta arrendar diezmos, administrarlos, recaudarlos y distribuirlos, lo que hace constar la Junta.

Lugar de procedencia: Quito-Popayán

Fecha: 29 de abril-8 de agosto de 1799.

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-382-

Sig.: 7031 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Junta Superior de Diezmos. Don Andrés José Pérez de Arroyo, contador.

Destinatario: Varios.

Contenido: Papeles referentes a los

Lugar de procedencia: Popayán y otros.

Fecha: 20 de septiembre de 1785-30 de enero de 1800.

Folios: 56

Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-383-

Sig.: 6568 (Col.- E I -15 d)

Remitente : Don'Francisco antonio García.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido Expediente relativo a la aclaración de límites entre los Curatos de Cali, Jamundí y Gelima, después que el de Jamundí se segregó del de Cali, a petición del Cabildo de esa ciudad, según el acta capitular de 10 de septiembre de 1787. Consta que el de Cali venía hasta la desembocadura del Ovejas de la parte de Popayán y por la del Dagua hasta la quebrada de Jiménez. Todo para resolver un litigio entre García, cuyo podatario fue en Popayán don Nicolás de Tejada y Arriaga, y el Sr. Regidor Dn. José María de Mosquera sobre los diezmos

del otro lado del río Cauca y sitio de la Balsa, que éste pretendía eran de Calima y aquel de Cali. La Junta falla en favor de Mosquera.

Lugar de procedencia: Cali-Popayán.

Fecha: 18 de enero de 1793-23 de junio de 1800.

Folios: 72

Observaciones: Manuscrito. Original.

-384-

Sig.: 6565 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Junta de Almaguer: don Juan Bernabé Muñoz, Alcalde Ordinario, y don Salvador Antonio Morcillo, Cura y Juez Eclesiástico.

Contenido: En virtud de autos de la Junta Gral., que encabeza, se pregonan los diezmos de Almaguer y el Trapiche y se remiten las diligencias practicadas a Popayán para su perfeccionamiento. Consta de tres expedientes correspondientes, el primero y el segundo a los remates de Almaguer para 1800 y 1801 y el tercero al sitio del Trapiche para 1801. Era Cura de este sitio don Domingo Belisario Gómez.

Lugar de procedencia: Popayán-Almaguer.

Fecha: 26 de junio de 1799-26 de julio de 1800.

Folios: 27

Observaciones: Manuscrito. Original.

-385-

Sig.: 6971 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Francisco José de Arboleda y don José Cayetano de Escobar.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Arboleda y Escobar abren por el medio diezmo media décima, los remates hechos en don Narciso Martínez y don Manuel Cuevas, de los Partidos de Quinamayó y los Frisoles, Martínez aumenta la décima entera por el de Quinamayó y por el otro se presenta aumentando la cuarta don José de Uribarri Zearreta y quedan los remates definitivamente adjudicados a estos dos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 5 de julio de 1799-3 de abril de 1800.

Folios: 10.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-386-

Sig.: 7414 (Col.- E I -18 d)

Remitente: El Contador de Diezmos don José de Uribarri Zearreta, don Tomas de la Peña y Sotomayor.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Certificación de lo adeudado por diezmos en la Rl. Hacienda, y remates de Candelaria y Puracé. De la Peña, vecino de Popayán, abrió el remate de Puracé, pero habiendo desistido, se le remataron definitivamente al rematador Narciso Martínez.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: Julio de 1799-23 de enero de 1800.

Folios: 11 (3 legajos).
Observaciones: Manuscrito. Original.

-387-

Sig.: 7413 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don Vicente Quijano, Junta de Diezmos de Almaguer, don Francisco José de Vergara, don José Joaquín de la Peña y otros.
Destinatario: Junta de Diezmos.
Contenido: Peticiones, remates y otros papeles referentes a diezmos.
Lugar de procedencia: Popayán-Almaguer - Nóvita.
Fecha: 20 de febrero-24 de diciembre de 1800.
Folios: 21
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-388-

Sig.: 6571 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Ambrosio Becerra.
Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.
Contenido: Producto que envía Becerra con la cuenta pormenorizada del diezmo recaudado por él y correspondiente al año 1798 en el partido de Bugalagrande a la Honda, como arrendador que era.
Lugar de procedencia: Buga.
Fecha: 25 de febrero de 1800.
Folios: 4
Observaciones: Manuscrito. Original.

-389-

Sig.: 6569 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta Gral. de Diezmos: don Diego Antonio Nieto, Gobernador de Popayán, y el Dr. don Javier Hernández de Madrid, Maestrescuela Dignidad y Juez Gral. de Diezmos.
Destinatario: Junta de Caloto: Luís Manzano, Alcalde Ordinario, y don Mariano Ignacio García y Guzmán, Cura y Vicario.
Contenido: En virtud de un despacho de la Junta Gral., la de Caloto hizo pregonar los diezmos y devolvió el expediente para los remates que debían verificarse en julio.
Lugar de procedencia: Popayán-Caloto.
Fecha: 20 de abril-9 de junio de 1800.
Folios: 5
Observaciones: Manuscrito. Original.

-390-

Sig.: 7034 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Junta Superior de Diezmos de Popayán.
Destinatario: Antonio Manzano, Pbro. Luís Méndez de Molina, Pbro. José Joaquín Fernández.
Contenido: Remates y otros asuntos relativos a los diezmos del Obispado en 1801.
Lugar de procedencia: Popayán-Caloto-Almaguer.
Fecha: 21 de abril-6 de octubre de 1800

Folios: 5 legajos
Observaciones: Manuscrito. Original.

-391-

Sig.: 6564 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Don José Antonio Pérez Valencia.
Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.
Contenido: Distribución de los diezmos de este Obispado sacada de los libros de Contaduría de diezmos, según las certificaciones de los escribanos notarios sobre los remates de cada uno de los Curatos.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha: 1800.
Folios: 10
Observaciones: Manuscrito. Original.

-392-

Sig.: 6597 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta Gral. de Diezmos.
Destinatario: Junta de Buga.
Contenido: Vista la relación de los remates de diezmos hechos ante la Junta de Buga; la Superior manda que los que por tal relación aparecen aún sin haberse rematado, entre los cuales estaban los de Cali, se pongan bajo administración con el 6 % que la ley concede al administrador, y cartas sobre el particular dirigidas a Cali y Buga por las Juntas respectivas.
Lugar de procedencia: Buga-Popayán-Cali.
Fecha: 24 de diciembre de 1799-25 de abril de 1801.
Folios: 14.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-393-

Sig.: 6599 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Juan Agustín Pérez.
Destinatario: Junta de Diezmos de Arma de Rionegro.
Contenido: Demanda puesta por Pérez, vecino de Arma de Rionegro, contra los dueños de las salinas del Retiro y la Manga, por no quererle pagar diezmos de la sal. Venido el asunto de aquella Junta a la Superior, ésta declara que están obligados los dueños de dichas salinas a pagar de cada 15 arrobas una, conforme lo había ya determinado el señor Obispo Obregón y Mena.
Lugar de procedencia: Arma de Rionegro-Popayán.
Fecha: 23 de agosto de 1800-4 de noviembre de 1801.
Folios: 17
Observaciones: Manuscrito. Original.

-394-

Sig.: 7415 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don Diego Antonio Gutiérrez y Castro; don Andrés José Pérez de Arroyo; don Nicolás de Vergara y don Mariano Ignacio Valdés (Junta Subalterna de Caloto) y otros.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos.
Contenido: Remates de los diezmos de distintos Curatos y otros papeles sobre de este ramo.
Lugar de procedencia: La Plata-Popayán-Caloto y Otros.
Fecha: 10 de febrero-22 de diciembre de 1801.
Folios: 52 (15 legajos)
Observaciones: Manuscrito. Original. Deteriorado.

-395-

Sig.: 6598 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta de Diezmos de Antioquia.
Destinatario: El Virrey Mendinueta - Junta Superior de Diezmos de Popayán.
Contenido: Habiendo pedido a la Junta de Antioquia su Escribano y Notario que le aumentara el sueldo, aquélla se lo aumentó sin consultar con la de Popayán. El Contador se negó a reconocerlo sin la aprobación de esta Junta y consultado el caso al Virrey, éste resolvió lo que desde 1793 estaba declarado, que la de Antioquia era Subalterna y no valía lo actuado por ella en lo que tocaba a la Superior, que era la de Popayán.
Lugar de procedencia: Antioquia-Santafé.
Fecha: 2 de junio- 4 de noviembre de 1801.
Folios: 10-
Observaciones: Manuscrito. Original.

-396-

Sig.: 6587 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Dr. don José Antonio Pérez Valencia, Contador de Diezmos.
Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.
Contenido: Distribución de los diezmos del Obispado hecha de acuerdo con las certificaciones dadas por los Escribanos Notarios, de los remates de cada uno de los Curatos, con separación de las casas excusadas correspondientes al año de 1801.
Lugar de procedencia: Popayán.
Fecha.: 1801.
Folios: 10
Observaciones: Manuscrito. Copia del Contador de Diezmos

-397-

Sig.: 6604 (Col.- E I -15 d)
Remitente: Junta Gral. de Diezmos.
Destinatario: Contador de Diezmos.
Contenido: En virtud de reiteradas peticiones del Dr. Don Jacinto de Victoria, Cura del pueblo de San Agustín (jurisdicción de Timaná) y de un oficio del señor Obispo, quien había pedido al Virrey, como a vicepatrono, resolviera lo conveniente a la creación del nuevo: curato de ese pueblo, la Junta de Diezmos manda al Contador en contestación a una representación de él, liquide los diezmos de San Agustín agregándolos al Curato de Timaná por no haberse erigido aún aquél. El Provisor don José Robles había enviado las diligencias sobre esa erección al Virrey Ezpeleta el 7 de abril de 1794 y el Obispo reitera la solicitud el 24 de enero de 1799, porque nada se había resuelto. Mandada verificar por el Virrey Mendinueta, todavía en 1802 no se había erigido como consta del decreto de la Junta de Diezmos sobre liquidación de tales

diezmos; pero el señor Obispo habla en su carta del continuo clamor del Dr. Victoria, Cura interino de ese pueblo, quien nada había podido lograr de las Cajas reales.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 24 de enero de 1799-13 de enero de 1802.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-398-

Sig.: 7039 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Francisco Quijano y Lemos y Estanislao Amaya y Campo.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos de Popayán.

Contenido: Quijano abre el remate de diezmos de Paniquitá hecho en Amaya, quien acepta la puja del cuarto sin excepción. Esto y el ser Quijano deudor a la mesa capitular por el diezmo de los dos años anteriores, en que fue rematador, no le permitieron obtener lo que se proponía.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 11 de julio de 1801-13 de enero de 1802.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-399-

Sig.: 6613 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Don Fernando Balcázar y don Francisco José Vergara.

Contenido: Don Francisco José Vergara, apoderado de Balcázar, pide se abran los diezmos de Tunía "pujando la décima". La Junta declara que no ha lugar por haber pasado el término para tal puja y como fuera condenado a las costas y no las pagara, un año después el rematador de tales diezmos, don Matías Carvajal, pide se le obligue a satisfacerlas y a dar relación jurada de los productos de su hacienda de Cajibío, con lo que se siguen los autos que aquí constan.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de agosto de 1801-24 de diciembre de 1802.

Folios: 9.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-400-

Sig.: 6582 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Juntas Subalternas de Diezmos y otros.

Destinatario: Junta General.

Contenido: Certificación referente, a. los remates de diezmos "que se han celebrado ante los Sres. de la junta subalterna de Buga y su jurisdicción y los mas que comprende, desde julio de 1801 para el de 1802." Otras de La Plata, Timaná, La Cruz (Raposo) y Nóvita (Chocó). Firman: las de Buga. Bartolomé de Figueroa; la de la Plata, el escribano Diego Antonio Gutiérrez y Castro; la de Timaná, don José Antonio Barreyro, Alcalde Ordinario, y el Pbro. don Manuel Andrés Carvajal, Cura y Vicario; la del Raposo, don Ángel de Otero Cósio, Teniente de Gobernador, y la del Chocó. don José María Mallarino y Vargas, Teniente de Gobernador.

Lugar de procedencia: Buga, La Plata, Timaná, La Cruz, Novita.

Fecha: 19 de septiembre de 1801-30 de abril de 1802.

Folios: 12.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-401-

Sig.: 7417 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Francisco Antonio Balcázar, Juan Román, Antonio de Lóra, don Vicente Antonio Jurado del Pino, doña Bárbara Lasprilla y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Peticiones, remates y otros papeles de diezmos.

Lugar de procedencia: Popayán, Antioquia Caloto y otros.

Fecha: 20 de enero-21 de octubre de 1802.

Folios: 50 (19 legajos)

Observaciones: Manuscrito. Original.

-402-

Sig.: 6609 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de Caloto.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Expedientes formados en virtud de un despacho de la Junta Gral. sobre pregones y otras diligencias practicada en Gelima, Jambaló, Frisoles y Quinamayó, de la jurisdicción de Caloto, y que la Junta de esta ciudad. remite a aquélla para el remate de los diezmos de 1803.

Lugar de procedencia: Popayán-Caloto.

Fecha: 4 de marzo-12 de junio de 1802.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original.

-403-

Sig.: 6607 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don José Dionisio Méndez de Molina.

Destinatario: Junta de Diezmos de Candelaria, Junta Gral Popayán.

Contenido: Postura de Méndez o de Molina a los diezmos del partido de Candelaria para el año de 1803. Vistas y dados los pregones de ley, el Alcalde Ordinario de ese pueblo don Manuel Durán y su Cura y Vicario don Luís Méndez de Molina, remite el expediente a la Junta de Caloto para que con los demás de esa jurisdicción y a fin de que se procediera al remate, lo enviasen a la Gral. de Popayán, que se componía del Gobernador Nieto y del Juez de Diezmos Dr. Hernández de Madrid.

Lugar de procedencia: Candelaria.

Fecha: 26 de abril-12 de junio de 1802.

Folios :8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-404-

Sig.: 7524 (Col.- E I -24 d)

Remitente; Pbro. don Fernando José de Vargas y don Manuel Eduardo Vidal; Dr. Félix Restrepo, Dr. Matías de Belalcazar.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Peticiones y autos sobre diezmos. A solicitud del doctor Restrepo como apoderado de don José Cayetano de Escobar, la Junta de Popayán declara que debe pagarse el diezmo de las salinas a razón de quince uno", como estaba determinado, declaratoria contra la cual reclama el Dr. Belalcázar, como apoderado de varios sujetos de la Provincia de Antioquia.

Lugar de procedencia: Popayán-Roldanillo.

Fecha: 24 de octubre de 1799-17 de marzo de 1803.

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original.

-405-

Sig.: 6628 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos.

Destinatario: Don Joaquín Romero de Hoyos.

Contenido: Romero de Hoyos, vecino de Buga, por medio de su apoderado don Miguel Jerónimo Molineros pide a la Junta Gral. de Popayán, como rematador del Curato de Santa Ana, se determine sobre la jurisdicción de ese curato, porque la hacienda de don Bernardino Ortega. y la del Guayabo y otras se le han quitado, y obtenida la demarcación de límites de los curatos de Santa Ana y Cartago y demás providencias pertinentes que presenta, demanda a don José María Murgueitio, rematador de los Curatos de Cartago y Cerrillos, por haberlo despojado vendiendo el diezmo de dichas haciendas. La Junta, vistos los autos y hallando plenamente, comprobado lo alegado por Romero, falla en su favor. Al fol. 17 y 17 v. están los límites del Curato de Cartago.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de mayo de 1802 - 2 de junio de 1803.

Folios: 39

Observaciones: Manuscrito. Original

-406-

Sig.: 7420 (Col- E I -18 d)

Remitente: Don Diego Antonio Gutiérrez y Castro, Alcalde Ordinario de La Plata, y el Cura don Andrés Ordóñez y Cifuentes, don Andrés José Pérez de Arroyo, don José de Lemos y Hurtado, don Domingo Cayzedo, don Francisco Javier Holguín y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Informes, peticiones y otros asuntos relativos a diezmos. En la petición para abrir el remate de Toribío dice Lemos que se había rematado en don Juan Luís de Obando dicho Curato "y su casa excusada que lo es la hacienda de Sumbico", etc.

Lugar de procedencia: La Plata-Popayán-Santafé y otros.

Fecha: 15 de enero- 16 de diciembre de 1803

Folios: 29

Observaciones: Manuscrito. Original.

-407-

Sig.: 6629 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de Buga.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán

Contenido: Lista de los remates celebrados en Buga el año de 1802 para 1803, y certificaciones correspondientes. La última es del Teniente de Gobernador de Nóvita don José Maria Mallarino y Vargas.

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 10 de febrero de 1803.

Folios: 8

Observaciones: Manuscrito. Original.

-408-

Sig.: 6638 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Dr. don José Antonio Pérez Valencia, Contador de Diezmos del Obispado.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Gruesa de los diezmos del Obispado, menos Antioquia, y distribución que de ellos se hizo sobre 41.221 ps. 7 rls. 17 mvds, que monto el remate del año de 1800.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de diciembre de 1803.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-409-

Sig.: 7051 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Junta Superior" de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Varios.

Contenido: Remates y otros documentos relativos a los diezmos de 1804.

Lugar de procedencia: Popayán-Caloto-Almaguer-Vega de Almaguer-Buga-Pital-Dagua.

Fecha: 13 de abril de 1803-22 de diciembre de 1804.

Folios: 16 legajos

Observaciones: Manuscrito. Original.

-410-

Sig.: 7425 (Col.- E I -18 d)

Remitente: José Antonio Pérez Valencia, Vicente Antonio del Pino.

Destinatario: Junta de Diezmos

Contenido: Memoriales, demandas y otros papeles de 1804 referentes a los diezmos.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de enero-14 de diciembre de 1804

Folios :36

Observaciones: Manuscrito. Original.

-411-

Sig.: 6651 (Col.- E I -15 d)

Remitente Dr. don José Antonio Pérez Valencia, Contador de diezmos.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: Distribución o "Cuadrante" del total de diezmos el año de 1802, total que ascendió a 43.545 ps.4 rls. 8 4/9 maravedís. Presenta esta cuenta el Contador de Diezmos doctor don José Antonio Pérez Valencia.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de febrero de 1804

Folios:14

Observaciones: Manuscrito. Copia legalizada por los Oficiales Rls. don Manuel del Campo y Larraondo y don José de Gabriel de León.

-412-

Sig.: 6974 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos: el Gobernador de Popayán Don Diego Antonio Nieto y el Juez Gral. Dr. don Javier Hernández de Madrid.

Destinatario: Juntas de Almaguer y Caloto.

Contenido: Despachos de la Junta General a las Subalternas de Almaguer y Caloto para que se pregonaran los diezmos en esas ciudades y sus respectivas jurisdicciones, lo que se cumple en ellas y en el Trapiche y Pancitará (de Almaguer) y en Candelaria, Frisoles, Rl. de .la Teta, del curato de Gelima y Quilichao (de Caloto) para los remates de 1805 que debían empezar el 1º de julio de 1804.

Lugar de procedencia: Popayán, Almaguer, Caloto y pueblos de sus respectivas jurisdicciones.

Fecha: 28 de abril-30 de junio de 1804.

Folios: 8 legajos

Observaciones: Manuscrito. Original.

-413-

Sig.: 7071 (Col.- E I -18 d)

Remitente: El Contador don Andrés José Pérez de Arroyo y su hijo don José Antonio Pérez Valencia.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos.

Contenido: Expediente relativo a remates de diezmos del Raposo y sus deudores, formado por el Contador don Andrés José Pérez de Arroyo, a quien, desde 1804, aparece sustituyendo el Dr. don José Antonio Pérez Valencia, su hijo. Aquél interviene hasta 15 de septiembre de 1802.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de marzo de 1793-10 de mayo de 1805.

Folios: 19

Observaciones: Manuscrito. Original.

-414-

Sig.: 7061 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Junta Superior de Diezmos de Popayán.

Destinatario: Mariano Saavedra, Manuel López, Tomás Antonio Lozano y otros.

Contenido: Remates de diezmos para los años de, 1803-1804 y 1805 y correspondientes a Caloto, Mercaderes, Novita, Raposo y La Plata.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 15 de junio de 1802-30 de enero de 1805.

Folios: 6 legajos
Observaciones: Manuscrito. Original.

-415-

Sig.: 7430 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don Bartolomé de Figueroa; don José Antonio Velasco; Juntas de Diezmos de Buga y Timaná y Pbro. don Santiago Lucas de Castro y Fontal.
Destinatario: Junta Superior de Diezmos.
Contenido: Cartas sobre diezmos.
Lugar de procedencia: Buga, Anserma, Timaná y La Cruz.
Fecha: 19 de febrero de 1803-2 de enero de 1805.
Folios: 13
Observaciones: Manuscrito. Original.

-416-

Sig.: 7070 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don José Antonio Pérez Valencia, Contador de Diezmos.
Destinatario: Junta Superior de Diezmos de Popayán.
Contenido: El Contador pide se le haga notificar a don Matías de Rivera que pague lo que está debiendo al ramo de diezmos como rematador que fue en 1800 de la casa excusada de Timaná. La Junta suspende la notificación por enfermedad de Rivera y, habiendo muerto, se notifica al año siguiente a la testamentaria en 1~ que don Jerónimo Antonio Torres figura como albacea y como Juez don Antonio Ayerbe y Lemos. Se canceló dicha deuda.
Lugar de procedencia: Popayán
Fecha: 15 de noviembre de 1803-29 de abril de 1805.
Folios: 5
Observaciones: Manuscrito. Original.

-417-

Sig.: 7058 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don Manuel Agustín Barreyro, Alcalde Ordinario de Timaná, y don Manuel Andrés Carvajal, Cura y Vicario de esa villa, otros.
Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.
Contenido: La Junta de Diezmos de Timaná certifica acerca de los remates hechos en esa villa y su partido, y Tomás Blas de Chavarro, Agustín Santos de Mendivil y Francisco Felipe Pérez hacen representaciones a la Junta, sobre asuntos relacionados con los diezmos de esa jurisdicción, especialmente por el ganado y cacao; de este artículo se dice que en 1803 una carga valía 50 patacones.
Lugar de procedencia: Timaná-Garzón.
Fecha: 16 de diciembre de 1804-14 de julio de 1805.
Folios: 8.
Observaciones: Manuscrito. Original.

-418-

Sig.: 7059 (Col.- E I -18 d)
Remitente: Don Martín Tenorio y Arboleda, don José Joaquín de Sanclemente.

Destinatario: Junta de, Diezmos de Popayán.

Contenido: Expediente sobre albaquías de ganados mayores. Se pide la declaratoria de lo que debe pagarse por cada res, teniendo en cuenta que cuando valía veinte reales al apartarse, se pagaban dos reales o sea el diezmo, lo que no debía subsistir por valer ya cinco patacones cada una.

Lugar de procedencia: Caloto-Popayán.

Fecha: 20 de marzo-16 de octubre de 1805.

Folios: 26

Observaciones: Manuscrito. Original.

-419-

Sig.: 7055 (Col.- E I - 18 d)

Remitente: Don Francisco Javier García, Juez Colector de Diezmos de Antioquia.

Destinatario: Junta de Popayán

Contenido: Informe sobre el Proceder de la Junta de Antioquia, que mandó pregonar los diezmos con inclusión de las salinas, no obstante la prohibición de la Superior de Popayán y habérselo hecho presente el Colector a aquella Junta, con la obligación en que estaba de obedecer a ésta como lo había declarado el Virrey desde 1793, por no poder existir dos Juntas Superiores en un mismo Obispado; determinación por la cual la de Popayán en vista de esta rebeldía y después de relatar los diversos actos en que se dieron declaratorias sobre el asunto, ordena pasar copia de esta determinación al Juez de Diezmos de Antioquia y hacerlos responsables si nuevamente contravinieren lo dispuesto.

Lugar de procedencia: Antioquia-Popayán.

Fecha: 2 de mayo-22 de julio de 1805.

Folios: 5.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-420-

Sig.: 7060 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Dr. don Toribio Miguel Rodríguez.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: En virtud de los poderes que presenta conferidos por los Procuradores y Padres Grls. de Menores de Cali y Cartago, el Dr. Rodríguez reclama de la costumbre que iba estableciéndose en contra de las existentes "tan recomendadas por las leyes", sobre el pago de albaquías de ganados mayores, que se hacía a razón de 2 reales por cabeza etc.

Lugar de procedencia: Cali-Cartago-Popayán.

Fecha: 28 de mayo-29 de octubre de 1805.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-421-

Sig.: 7056 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Francisco Quijano y Lemos del. Castillo.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Solicitudes relativas a la recaudación de diezmos de Totoró donde fue rematador Quijano por los años de 1789, 90 y 91 y cuyos diezmos se le habían rematado por siete años seguidos a Castillo. Este pide se le respalde para obtener el pago de los diezmos, que los indios de esa Provincia acostumbraban pagar en los meses de febrero y marzo, "en que hacen sus cosechas"... Oficio, de la Junta al señor Obispo para que le haga dar el deslinde entre "el nuevo curato de Jambaló y el de Toribío, del que se separó". Y providencias que toma en consonancia con aquellas solicitudes.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 4-22 de julio de 1805.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-422-

Sig.: 7054 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don José María Mallarino.

Destinatario: Junta Superior de Diezmos de Popayán.

Contenido: Expediente remitido por Mallarino sobre el cobro hecho a Juan Esteban de la Torre, y determinación de la Junta que declara sin valor la cancelación hecha por el Teniente de Gobernador de Citará, de la escritura que había otorgado de la Torre.

Lugar de procedencia: Nóvita.

Fecha: 11 de octubre-15 de noviembre de 1805.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

-423-

Sig.: 6674 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Dr. Don José Antonio Pérez Valencia, Contador de Diezmos.

Destinatario: Ofls. Rls. de Popayán.

Contenido: "Gruesa de diezmos del Obispado de Popayán (excepto los de la Provincia de Antioquia) rematados por curatos con separación de casas excusadas, para el año de 1804, a cuya consecuencia se forma el cuadrante, según la ley".

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de diciembre de 1805.

Folios :15.-

Observaciones: Manuscrito. Sin firma.

-424-

Sig.: 7057 (Col.- E I - 18 d)

Remitente: Don José María Manzano, Manuel Agustín Varela, Ignacio Fernández.

Contenido: Solicitudes o informes de Manzano, Varela, Fernández y otros, relativos al remate de diezmos de Almaguer, Mercaderes, Caloto y otros partidos y presentados a la Junta Superior

Lugar de procedencia: Popayán-Almaguer, Caloto-La Cruz-Nóvita-Candelaria.

Fecha: 16 de mayo-12 de diciembre de 1804-19 de diciembre de 1805.

Folios: 25

Observaciones: Manuscrito. Original.

-425-

Sig.: 7072 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don José Antonio Pérez Valencia, don José Borrero y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán.

Contenido: Representaciones sobre diezmos de Jamundí, Cali y Dagua. Don Pedro Borrero, vecino de Popayán, en nombre de su hermano don José, vecino de Cali, hace ver a la Junta que la hacienda de Guavinas dividida entre los herederos de Juan Agustín Ramírez, "que fue el último que la poseyó íntegramente", ha venido "a estado de ruina" y pide que en vez de ella se señale la de Arroyohondo para casa excusada del partido de Yumbo -de que lo era aquélla- por ser "la segunda en facultades después de la de Mulaló que se reputa y es efectivamente la mejor"

Lugar de procedencia: Popayán, Cali, La Cruz (Raposo).

Fecha: 20 de marzo de 1805,- 23 de mayo de 1806.

Folios :4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-426-

Sig.: 6977 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don Juan Francisco Falcón.

Destinatario: Don Manuel María Ramírez.

Contenido: Poder de Falcón a Ramírez para que le gestione asuntos relativos al remate de diezmos de Jamundí, en cuya virtud pide Ramírez se le admita la fianza que ha presentado y que había sido rechazada por la Junta de Buga. Se pide informe a dicha Junta, de acuerdo con el parecer del Contador de Diezmos Dr. Pérez Valencia.

Lugar de procedencia: Cali-Popayán.

Fecha: 12 de septiembre-31 de octubre de 1806.

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito. Original.

-427-

Sig.: 6721 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Don José Antonio González.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Autos seguidos por don José Antonio González, vecino de Popayán y apoderado de los del pueblo del Pital, jurisdicción de la villa de Timaná, contra los dezmeros de dicho pueblo. Exigían éstos como diezmos una cabeza de ganado de cada cinco pagándole al dueño la mitad de su valor, lo que equivalía a obligarlos a vendérsela, que era lo que perseguían cuando, según la ley, sólo debían satisfacer una de cada diez, y la mitad, si llegaban a cinco, pudiendo el dueño vender la cabeza al mejor postor para arreglarse con el dezmero, y si no llegaban ni a diez ni a cinco", pagaba solo la albaquía mediante justa tasación. Además los dezmeros exigían uno por diez respecto del cacao y los productores alegaban que según costumbre, debía cobrárseles de cada quince. Estudiado el asunto, la Junta lo resolvió en lo relativo al ganado, de conformidad con lo pedido, y sobre el cacao, que debía satisfacerse como cobraban los dezmeros. En el interrogatorio que formula González para establecer la

costumbre, pregunta: "1º Si en la satisfacción del diezmo de ganados ha sido la de diez cabezas una y en no llegando a este número, la de la Albaquía, esto es un real, aunque haya nueve cabezas" y 4º Si los cacaguales que hay en el día (21 de febrero de 1805) cuando mas llegarán a cuarenta años de sembrados. Si antes no había más que unas sementeras tan pocas que por su cortedad no merecían la atención de los diezmeros" En la declaración correspondiente a esta pregunta (fol. 86 v.) dice don José Antonio Barreyro que en 1764 "eran las sementeras escasas en la jurisdicción de Timaná; que solo conoció la del Palmar que compró su abuelo don Pablo Herrera en 1751 y paso en el 64 a su padre don José Barreyro y que no constaba al comprarla Herrera sino de 4000 árboles y, según entendía, era esa sementera la más antigua y numerosa.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de agosto de 1803-20 de febrero de 1807.

Folios: 116

Observaciones: Manuscrito. Original.

-428-

Sig.: 6720 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de Buga.

Destinatario: Junta Gral. de Popayán.

Contenido: Certificación de los remates de diezmos hechos en Buga por la Junta de ella y su jurisdicción para el año de 1805

Lugar de procedencia: Buga.

Fecha: 13 de diciembre de 1804-10 de enero de 1807

Folios: 15

Observaciones: Manuscrito. Original.

-429-

Sig.: 7434 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Santiago de Aguirre, Francisco José de Quintana, Antonio Hurtado, José Joaquín de Sanclemente y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Remates de diezmos y otros papeles de ese ramo correspondientes a los años de 1806 y 1807.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 19 de julio de 1806-12 de mayo de 1807.

Folios: 24

Observaciones: Manuscrito. Original.

-430-

Sig.: 6709 (Col.- E I - 15 d)

Remitente: Don José Antonio Pérez Valencia, Contador de diezmos.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Informe del Contador sobre las haciendas de Mazamorra y la Herradura, a fin de que la Junta determine cuál establece como casa excusada en el Curato de Patía, informe con el cual remite las cartas que se cursó para tal averiguación con el presbítero Domingo

Belisario Gómez, Cura del Trapiche, según las cuales resulta la de Mazamorra mas productiva.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 20 de julio de 1806-5 de marzo de 1807.

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito. Original.

-431-

Sig.: 7436 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don José Antonio Pérez Valencia, Contador de diezmos.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Expediente en el que después de estudiar algunos antecedentes relativos a don Andrés José Pérez de Arroyo, padre y antecesor en la Contaduría de don José Antonio, se declara que al Contador le toca el cobro de diezmos, porque su empleo incluye la Contaduría, Colecturía y Tesorería de Diezmos etc. Entre los antecedentes esta la sentencia dada en favor de don Andrés José respecto de las injustas quejas elevadas por el Prebendado de la Catedral de Popayán don Eusebio Ramírez de Arellano.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de mayo-21 de diciembre de 1807.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Original.

-432-

Sig.: 6719 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos de Santafé.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Testimonio de autos enviado por la Junta de Diezmos de Santafé sobre la disputa relativa a la vereda de Nuz de la Parroquia de Yolombó y según el cual se decreta que dicha vereda pertenece al Arzobispado de Santafé por ser la línea divisoria el río Nuz que desagua "en el Nare o Rionegro". Se traen a la vista para esta determinación "los linderos divididos de las jurisdicciones de la ciudad de Arma de Rionegro, con los de la ciudad de Cartago, Medellín, Yolombó y Marinilla" que constan en los folios 2 y 2 v. y 3 y otros documentos. Termina con la carta remisoria del testimonio firmada por don Andrés Portocarrero, Diego de Frías, Rafael Lasso de la Vega, Luís Fernando Sarmiento y Otero y Francisco Javier García y en la que piden a la Junta de Popayán libre las órdenes del caso al Gobernador de Antioquia o al Juez comisionado de Diezmos para que deje en su quieta y pacífica posesión al Juez de Yolombó.

Lugar de procedencia: Santafé.

Fecha: 17 de septiembre-5 de noviembre de 1807.

Folios: 22

Observaciones: Manuscrito. Original.

-433-

Sig.: 7437 (Col.- E I -18 d)

Remitente: El Contador de Diezmos Pérez de Arroyo y Pérez Valencia.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Expediente contra los deudores de diezmos de la jurisdicción de las Cajas Rls. de Cartago que comprendía nueve curatos: Santa Ana, Naranjo, Los Cerrillos, Toro, Ansermanuevo, Ansermaviejo, Vega de Supía, Quiebralomo y la Montaña. La Junta Superior dirige al efecto un despacho a don José Joaquín Leal, vecino de Anserma.

Lugar de procedencia: Popayán-Anserma-Vega de Supía-Quiebralomo.

Fecha: 31 de enero de 1798-12 de julio de 1808.

Folios: 86

Observaciones: Manuscrito. Original.

-434-

Sig.: 7343 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don José Esteban de Dorronsoro, Mayordomo de de Buga.

Destinatario: El Gobernador Tacón y el Contador de don José Antonio Pérez Valencia.

Contenido: Expediente sobre las cuentas presentadas por Dorronsoro, las que con certificación del Cura de Buga Dr. Don José Matías de la Plaza, pasan al estudio del Contador Dr. Don José Antonio Pérez Valencia, por decreto del Gobernador Vicepatrono Real, y glosas del Contador.

Lugar de procedencia: Buga-Popayán.

Fecha: 2 de noviembre de 1807-13 de noviembre de 1808.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-435-

Sig.: 6739 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta de Diezmos de Antioquia.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Remite la Junta de Diezmos de Antioquia copia legalizada de la providencia "sobre la queja puesta por ella contra el Juez de Diezmos de Medellín Dr. don Francisco Bohorques al Excmo. Sr. Virrey", para que se tenga en cuenta la declaratoria de que "la Junta de Popayán comuniqué y se corresponda en lo sucesivo directamente" con aquélla. Antecedentes los autos seguidos sobre el asunto desde 1806.

Lugar de procedencia: Popayán-Medellín-Antioquia.

Fecha: 21 de noviembre de 1807-10 de junio de 1808.

Folios: 22.

Observaciones: Manuscrito. Original.

-436-

Sig.: 7438 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Dr. don José Antonio Pérez Valencia; don José María Muñoz; doctor don Francisco José de Arboleda; Juan López y otros.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: Expedientes sobre apertura de remates de diezmos por los tantos legales etc.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 10 de marzo-16 de diciembre de 1808.

Folios: 51

Observaciones: Manuscrito. Original.

-437-

Sig.: 6984 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Nicolás Hilario de Ledesma, don Ildefonso Gil de Tejada.

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos.

Contenido: La Junta del Raposo consulta varios puntos sobre diezmos, a los cuales contesta la Junta Gral. y ordena se saquen a remate los correspondientes al año de 1808, separadamente el partido de la casa excusada y sin admitir postura por la gruesa en general.

Lugar de procedencia: La Cruz (Raposo) -Popayán.

Fecha: 31 de agosto-4 de octubre de 1808.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-438-

Sig.: 7538 (Col.- E I -24 d)

Remitente: Ilmo. señor doctor don Diego del Corro, Obispo de Popayán, Manuel Alonso de Velasco, Pedro de Salcedo, Junta de diezmos y otros.

Destinatario: Varios.

Contenido: Auto del Ilmo. señor Obispo don Diego del Corro (1754), por el cual, vistos los autos, sobre la materia, "del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Francisco de Figueredo y Victoria, dignísimo antecesor de Su Señoría Ilma.", declara libre de la contribución para el Seminario el noveno y medio del Hospital etc. y peticiones de varios autos y despachos de la Junta de Diezmos relativas al ramo en diferentes lugares del Obispado.

Lugar de procedencia: Popayán-Buga-La Plata-Timaná y otros.

Fecha: 23 de marzo de 1754-13 de julio de 1809.

Folios: 120

Observaciones: Manuscrito. Originales y copias legalizadas.

-439-

Sig.: 6757 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Junta Gral. de Diezmos de. Popayán.

Contenido: Libro de remates de diezmos donde constan las actas de ellos, firmadas por el Gobernador o su Teniente, el Ofl. Rl. Campo y los rematadores respectivos desde 1800 hasta 1809. En las actas de 1800 a 1805, inclusive, figuran el Gobernador don Diego Antonio Nieto, el Juez de Diezmos don Javier Hernández de Madrid, el Contador Ofl. Rl. don Manuel del Campo y Larrahondo y el Contador de Diezmos Dr. don José Antonio Pérez de Arroyo y Valencia. En 1807 reemplaza a Nieto como Gobernador don Miguel Tacón y Rosique; en 1806 entra el Dr. Dn. Manuel Santos de Escobar como Juez de Diezmos y es reemplazado en 1809 por el Dr. don Francisco Javier Rodríguez, Rector y director de Estudios del Colegio Real y Seminario y Juez de Diezmos, y desde 1807 figura, además en las actas el Fiscal de Real Hacienda Dr. don Félix Restrepo. Todos los años el escribano da testimonio de los autos para que se pregonen los diezmos y registra los pregones en los primeros meses del año, y por el mes de julio se extienden las actas de remate. Al Gobernador Tacón solía sustituirlo su Teniente el doctor don Manuel Santiago Vallecilla y Cayzedo.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 21 de abril de 1800-13 de julio de 1809.

Folios: 525

Observaciones: Manuscrito. Original. No han firmado todos los miembros de la Junta sino el Gobernador o su Teniente con el rematador, casi siempre Campo, y en algunas el Juez Mayor de Diezmos y Restrepo.

-440-

Sig.: 6758 (Col.- E I -15 d)

Remitente: Contaduría de Diezmos de Popayán: doctor don José Antonio Pérez Valencia.

Destinatario: Varios.

Contenido: Correspondencia de la Contaduría de Diezmos. Empieza con un oficio dirigido al Ilmo. Sr. Dr. don Ángel Velarde y Bustamante y termina con otro a los Ofls. Rls. de Popayán.

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 31 de enero de 1806-22 de abril de 1809.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito sin firma.

-441-

Sig.: 7362 (Col.- E I -18 d)

Remitente : Don José María Mallarino, Alcalde Ordinario de Cali

Destinatario: Junta Gral. de Diezmos de Popayán.

Contenido: Con representación de don José Antonio Borrero, Síndico Procurador de Cali, el Alcalde Ordinario se dirige a la Junta de Popayán para obtener que los diezmos del Distrito de Cali se rematen en dicha ciudad y no en Buga, por los inconvenientes que expone, o si no, en Popayán. La Junta crea al efecto una Subalterna en Cali de conformidad con la solicitud.

Lugar de procedencia: Cali-Popayán.

Fecha: 13 de agosto de 1808-5 de mayo de 1809.

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito. Original.

-442-

Sig.: 7445 (Col.- E I -18 d)

Remitente: El Cabildo de Caloto y don Francisco José Vergara, Don Manuel José de Borja, don Antonio Arboleda Don José Barona otros.

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: El Cabildo de Caloto se dirige a la Junta Superior en 1809 pidiéndole que haga extensiva una providencia a esa ciudad fin de que se verifiquen en ella desde el siguiente año los remates de diezmos. Y peticiones de otros sobre apertura de remates etc.

Lugar de procedencia: Caloto-Popayán.

Fecha: 27 de junio-13 de diciembre de 1809.

Folios: 28 (10 expedientes)

Observaciones: Manuscrito. Original.

-443-

Sig.: 7460 (Col.- E I -18 d)

Remitente: Don Francisco José de Arboleda, don Narciso Martíz, don Manuel José Castrillón, don Juan José Vejarano y otros.

Destinatario: Junta de Diezmos de Popayán

Contenido: Peticiones sobre apertura de remates de diezmos de varios partidos y autos seguidos al respecto. Firman los decretos y resoluciones de la Junta "Tacón y el Licenciado. Urrutia".

Lugar de procedencia: Popayán.

Fecha: 4 de julio-13 de Diciembre de 1810.

Folios: 27 (5 expedientes)

Observaciones: Manuscrito. Original.

-444-

Sig.: 7918 (Col. E I -24 d)

Remitente: D. Francisco Manuel de Fuentes; Reverendo Padre Fray Manuel Oñate, cura interino del Dagua.

Destinatario: Junta General de Diezmos de Popayán

Contenido: "Certificación de los remates de diezmos de la Provincia del Raposo del año de 93", enviada con oficio a la Junta General por la Particular de esa Provincia que la constituían Fuentes como Teniente de Gobernador de ella y el Padre Oñate como cura interino del río Dagua.

Lugar de Procedencia: La Cruz (Raposo)

Fecha: 16 - 18 de Septiembre de 1792

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito. Original

-445-

Sig.: 11063 (Col. E I -24 d)

Remitente: Miguel Jerónimo Rodríguez Molano, Pbro.

Destinatario: Cristóbal Holguín.

Contenido: Petición que hace el Pbro. Rodríguez Molano en nombre de Don Manuel de Iglesias, su sobrino, arrendador del partido de diezmos del Bolo a Amaime, para que se le manden pagar los diezmos de quesos y de arroz pilado (y no sin pilar, como pretende Holguín) a él y no a Don Feliciano de Cárdenas, arrendador del partido de Frisoles Viejos al Bolo, de la parte en que este río había abandonado por recientes avenidas la madre vieja quitando con su nuevo curso algunas labranzas pertenecientes al partido de Iglesias. Así se falla por el juez de diezmos de acuerdo con sentencias anteriores.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 28 de Diciembre de 1766 -11 de Marzo de 1767.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original Carnero

-446-

Sig.: 11517 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Francisco del Campo y Larraondo, Alcalde Ordinario; Dr. Don Felipe Hurtado, Juez Mayor General de Diezmos.

Destinatario: Dr. Don Juan Ignacio Montalvo, Cura y Vicario de La Plata

Contenido: Diligencias y pregones dados en la ciudad de La Plata, en cumplimiento de un despacho del Alcalde Ordinario y del Juez Mayor General de Diezmos de Popayán, para el remate de los diezmos de aquella ciudad y su partido, que comprendía "desde la quebrada de

Topa hasta la de el Mene con inclusión del territorio de la vice-parroquia de Itaibe”, Correspondientes al bienio de 1780 y 1781 Hicieron postura al expresado partido de diezmos Don José Joaquín Durana, por 600 ps. y Don Miguel Jacinto Ortiz y Tello, quien mejoró la postura de Durana en 10 ps.

Lugar de Procedencia: Popayán, La Plata

Fecha: 14 de Octubre de 1779 -12 de Diciembre de 1779.

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero 2 V – N° 8.

-447-

Sig.: 11733 (Col. E I -24 d)

Remitente: Dr. Don Juan Antonio de Toro Castaño, Dr. Don Juan Ignacio Rodríguez y Molina, Cura.

Destinatario: Don Salvador Francisco de Lara y Moncada; Don Manuel Ladrón de Guevara; Don Francisco Javier Solís

Contenido: Habiéndose ordenado por los señores jueces de Diezmos de la provincia de Antioquia, Dr. Don Juan Antonio de Toro Castaño y Dr. Don Juan Ignacio. Rodríguez y Molina, dar los pregones necesarios para efectuar el remate de la renta de diezmos del partido del “Valle de Ossos”, el Notario de Diezmos Don José Javier de Ibarra, procedió a abrir el concurso presentándose Don Salvador Francisco de Lara y Moncada, quien hizo postura en nombre de Don Ignacio Gutiérrez, vecino de Medellín, pujando en 500 pesos la postura de Don José Ignacio Urrego que era de 400 pesos; Don Manuel Ladrón de Guevara y Don Francisco Javier de Meza pujaron y repujaron las posturas anteriores llegando hasta ofrecer la suma de 530 pesos por lo cual les fueron rematados los derechos de la renta de diezmos del "Valle de Osos", a estos dos Señores Guevara y Meza.

Lugar de Procedencia: Medellín, Antioquia.

Fecha: 26 de Mayo de 1756.- 15 de Abril de 1758.

Folios: 16

Observaciones: Manuscrito. Copia.

-448-

Sig.: 11585 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Juan Antonio Calvo.

Destinatario: Doña Maria Rita de Mosquera y Figueroa,

Contenido: Expediente promovido ante el "Sr. Juez General de diezmos", Don Manuel Alonso González de Velasco, por Don Juan Antonio Calvo, contra Doña Maria Rita de Mosquera y Figueroa, viuda, albacea y heredera del General Don Juan Francisco de Eguizábal, por la cantidad de 500 ps. de los diezmos Correspondientes al bienio de 1760 y 61. La Mosquera reconoció la deuda y pidió plazo de 15 días para pagarla, sin que se le embargasen sus bienes.

Lugar de Procedencia Popayán

Fecha: 6 de Noviembre de 1764 - 20 de Noviembre de 1764

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original. Carnero.6 "C" N° 7.

-449-

Sig.: 11734 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Andrés José Pérez de Arroyo.

Destinatario: La Real Contaduría de Diezmos.

Contenido: Cuentas presentadas en la Real Contaduría de Diezmos de esta ciudad de Popayán por Don Andrés José Pérez de Arroyo, contador General por su Majestad, de los diezmos del Obispado, "de lo tocante al noveno y medio de los ... reales de esta ciudad" y la de Cali; de la provincia de Antioquia y ciudades de Cartago, Anserma y Toro, de la mina de San Juan y provincia del Reposo de esta gobernación y Citará y Nóvita de la del Choco, Correspondientes al año de 1767.

Lugar de Procedencia Popayán, Cali, Novita, Citará.

Fecha: 5 de Diciembre de 1767 - 30 de Abril de 1768

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito. Original.

-450-

Sig.: 11739 (Col. E I -24 d)

Remitente: Dr. Don Nicolás Prieto Dávila.

Destinatario: Joaquín Daraviña, Cura Vicario.

Contenido: El Dr. Don Nicolás prieto Dávila, Teniente Gobernador, auditor de Guerra y Juez sub-delegado general de reales rentas, Gobernador y Comandante general interino, por ausencia del Dr. Don Francisco Antonio Boniche y Luna, hizo saber al cura vicario, tesorero de Almaguer para que ordenase a cualquiera de los alcaldes ordinarios a seguir las diligencias relativas al remate de la renta de diezmos del partido Mercaderes; el pbro. Joaquín Daraviña, Cura vicario de dicha jurisdicción y el Alcalde Ordinario, Don Juan Francisco Muñoz llevaron a cabo las citadas diligencias, sin buen resultado, puesto que no se presentó ningún postor.

Lugar de Procedencia: Almaguer, Mercaderes

Fecha: 18 de Agosto de 1787.

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito. Original.

-451-

Sig.: 11735 (Col. E I -24 d)

Remitente: El Dr. Don Nicolás de Prieto y Dávila.

Destinatario: Don José Manuel Martínez de Escobar; Don Javier Suárez y Sánchez Don José de Torres Jaramillo

Don Alejandro González.

Contenido: El Dr. Don Nicolás de Prieto y Dávila, abogado de la Real Audiencia de Santafé, teniente Gobernador, Juez sub-delegado de Reales Rentas, Gobernador interino, por ausencia del Dr. Don Francisco Antonio Boniche y Luna, Juez mayor, sub-delegado general de Diezmos, etc., presenta los expedientes de remate de los partidos de diezmos en el año de 1787: de Almaguer, hecho por Don José Manuel Martínez de Escobar, en 900 patacones; de Caldono que no tuvo postor; de Caloto, rematado por Don Javier Suárez y Sánchez, en 400 pts. más 150 pts. que diera por la casa excusada; de Candelaria, rematado por Don José Sánchez y Sisba en 800 pts; de Frisoles, cuya casa excusada remató Don José de Torres Jaramillo en 80 pats; de Gelima, que no tuvo postor; de Mercaderes rematado por Alejandro González en 400 pts. de Quilichao que no tuvo postor. En cada uno de estos expedientes de

remate se encuentra el pliego de condiciones que se requerían y debían llevar quienes quisieran rematar alguno de los partidos de diezmos como también los pregones dados en la forma acostumbrada.

Lugar de Procedencia: Almaguer, Caldono, Caloto, Candelaria, Frisoles, Gelima, Mercaderes y Quilichao.

Fecha: 1º de Enero de 1787 -31 de Diciembre de 1787.

Folios: 63

Observaciones: Manuscrito. Original.

-452-

Sig.: 11738 (Col. E I- 24 d)

Remitente: Don José Joaquín Camacho; Dr. Don José Cristóbal Vernaza.

Destinatario: El Cura Pedro de Armijos.

Contenido: Don José Joaquín Camacho, teniente de Gobernador, Justicia Mayor, Corregidor de Naturales etc. y el Dr. Don José Cristóbal Vernaza, vicario, Superintendente y Juez Eclesiástico de la ciudad de Popayán, ordenaron al cura del pueblo de Yumbo, Pedro de Armijos, para que hiciese las diligencias de remate del partido de diezmos de dicha ciudad, por haber muerto el que dichas rentas disfrutaba; diligencias estas que se llevaron a cabo con toda la Reglamentación necesaria sin presentarse ningún postor Lo mismo hicieron con el de Rodanillo, que fue rematado por Don Jaime Antonio Martínez y Santivañez por 1000 patacones, más 100 de la casa excusada de la hacienda de “ánimas”

Lugar de Procedencia: Yumbo, Popayán, Roldadillo

Fecha: 2 de Abril de 1788 - 6 de Junio de 1788.

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito. Original.

-453-

Sig.: 11737 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Pedro Becaria y Espinosa; don Antonio Boniche y Luna.

Destinatario:

Contenido: Don Pedro Becaria y Espinosa, Teniente Coronel de caballería de Reales, Comandante General e inspector de Milicias de la ciudad de Popayán y sus provincias -y Don Antonio Boniche y Luna, abogado de la Real Audiencia de Quito, catedrático de Prima en Sagrados Cánones de la Universidad de Santo Tomás de Aquino, prebendado de esta Santa Iglesia Catedral, provisor y vicario General y Juez General de Diezmos de esta ciudad de Popayán, presentaron los expedientes de Remate de les partidos de diezmos de Cali, de Caloto, de Buga y de La Plata, en el año de 1788.

Lugar de Procedencia: Cali, Cartago, Buga, La Plata.

Fecha: 1º de Enero de 1788 - 31 de Diciembre de 1788.

Folios: 30

Observaciones: Manuscrito. Original.

-454-

Sig.: 11741 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Francisco Antonio de Rebolledo.

Destinatario: Presbítero Don Pantaleón de Castro.

Contenido: Expediente promovido ante los señores de la Junta de diezmos de Popayán, entre Don Francisco Antonio de Rebolleda y el Pbro. Don Pantaleón de Castro, por el remate de los diezmos del curato de Caldono al cual alegaban tener. Ambos derechos, considerándose cada uno como el primero en hacer postura. La Junta, vistos los autos declaró que el derecho de dicho partido de diezmos, le Correspondía al Presbítero Don Pantaleón de Castro.

Lugar de Procedencia Popayán.

Fecha: 19 de Febrero de 1788 - 14 de Abril de 1788.

Folios: 4

Observaciones: Manuscrito. Original.

-455-

Sig.: 11740 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Francisco Antonio García, Don Francisco Puga.

Destinatario: Marcelo Rozo.

Contenido: Autos seguidos ante los señores Jueces de la Junta de Diezmos de la ciudad de Popayán, por Don Francisco Puga, vecino de ésta y apoderado de Don Francisco Antonio García, colector de diezmos de Yumbo y Riofrío, contra Marcelo Rozo escribano del número y notario de diezmos, para que devolviese el exceso que se advirtió en los derechos por él exigidos en las diligencias obradas en el Remate de dichos partidos de diezmos, las cuales pasaban de 14 pts. Rozo fue obligado a devolver lo que había cobrado de exceso.

Lugar de Procedencia Popayán.

Fecha: 11 de Enero de 1788 - 3 de Junio de 1788

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito. Original.

-456-

Sig.: 11742 (Col. E I -24 d)

Remitente: Don Pedro de Becaria y Espinosa.

Destinatario:

Contenido: Don Pedro de Becaria y Espinosa, teniente Coronel de caballería de los Reales Ejércitos, Gobernador y Comandante General de Popayán, y Don Francisco Antonio Boniche y Luna, abogado de la Real Audiencia de Quito, catedrático de Prima en los sagrados cánones y Juez general de diezmos de esta ciudad, hicieron saber a las autoridades civiles y eclesiásticas de Cartago, Anserma y Toro, la necesidad de proceder lo más pronto al remate de los partidos de diezmos de estas ciudades que se hallaban vacantes; en cumplimiento de esta orden se dieron los pregones en cada una de las ciudades mentadas.

Lugar de Procedencia: Anserma, Cartago y Toro.

Fecha: 3 de Marzo de 1788 - 4 de Junio de 1788.

Folios: 25

Observaciones: Manuscrito. Original.

-457-

Sig.: 11736 (Col. E I -24 d)

Remitente: El Dr. Don Ignacio Montalvo, Pbro. Don Antonio Mateus Polanco.

Destinatario: Don José Saledonio Suárez; Don Francisco Muñoz.

Contenido: El Dr. Don. Ignacio Montalvo, Cura rector, Vicario, Juez Eclesiástico de diezmos, Comisionado particular delegado de la cruzada de la ciudad de la Plata, vicario Superintendente de la provincia de Timaná su jurisdicción y de la provincia de Páez y Don Antonio Mateus Polanco, Alcalde Ordinario de dicha ciudad, presentaron los Expedientes del remate de los partidos de diezmos de la Jagua, hecho por el Dr. Saledonio Suárez en 600 pts. y el de Honda por Don Francisco Muñoz, en 600 pts.; lo mismo que las órdenes para rematar los de Alsenama, Guanacas, Tálaga y Tobyma, durante el año de 1788.

Lugar de Procedencia: La Jagua -Honda.

Fecha: 1º de Enero de 1788 - 31 de Diciembre de 1788

Folios: 18

Observaciones: Manuscrito. Original.

-458-

Sig.: 11972 (Col. E I- 24 d)

Remitente: Don Manuel del Campo y Larrahondo; Don José Gabriel de León, Don Andrés José Pérez de Arroyo

Destinatario: Don Diego Antonio Nieto.

Contenido: Cartas enviadas al Gobernador y Comandante General de Popayán en 1796, Don Diego Antonio Nieto por Don Manuel del Campo Larrahondo y Don José Gabriel de León “sobre la administración del paro Real de canoas de la provincia del Raposo” y “sobre el Corte y tanteo practicado el año pasado (1795) en estas reales cajas de Popayán” y copia sacada a petición del contador de diezmos Don Andrés José Pérez de Arroyo de la orden, auto y obediencia dados en la Junta General de Hacienda sobre el particular.

Lugar de Procedencia: Popayán.

Fecha: 7 de Febrero de 1796 - 20 de Marzo de 1799.

Folios: 12

Observaciones: Manuscrito. Original.

- 459 -

Sig.: 12222 (Col EI – 24 d)

Remitente: Antonio Salvador Gonzales (Sic)

Destinatario: Señores de la Junta Principal de Diezmos de la ciudad de Popayán

Contenido: Libro que se envía de la composición de diezmos del Curato de la Vega de Supía y su partido correspondiente al año 1795

Lugar de Procedencia: Vega de Supía

Fecha: 13 de junio – 4 de julio de 1796

Folios: 11

Observaciones: Manuscrito Original.

- 460 -

Sig.: 12228 (Col E I – 24 d)

Remitente: Francisco de escobar, Síndico Procurador General

Destinatario: Sr. Alcalde ordinario José Fernández de Soto

Contenido: Expediente sobre la creación de una Junta de diezmos en Cartago. Enviado el expediente a la junta Principal de diezmos de Popayán y atenta esta Junta a las razones expuestas por el abogado defensor y Contador del Ramo de diezmos, se aprueba y erige una Junta en la ciudad de Cartago compuestos del Alcalde Ordinario de 1ª nominación, el Cura

Vicario que debe presidirla, del oficial real de aquellas cajas y del juez Cobrador que se nombrara; se envía testimonio de la nueva creación de la Junta a Cartago

Lugar de Procedencia: Cartago - Popayán

Fecha: 17 de abril de 1809 – a – 22 de abril de 1810

Folios: 5

Observaciones: Manuscrito Original.

- 461 -

Sig.: 12229 (Col E I – 24d)

Remitente: Dr. Ciprian de Santo Finicio

Destinatario: Señores de la Junta general de Diezmos

Contenido: Expediente referente a lo siguiente: Dr. Ciprian de Santo Finicio expone ante la Junta general de Diezmos el remate sobre los Diezmos de el Curato de la Jagua del Dr. Miguel Jovel; solicita a la vez, se dispense por un tiempo el pago de sus abonos dentro de la rama de diezmos con la seguridad de cancelarlas a su debido tiempo. Visto el expediente por el Juez Hacedor, se le concede el plazo que solicita el sr. Santo Finicio

Lugar de Procedencia: San Antonio - Popayán

Fecha: 12 de junio – 4 de septiembre de 1810

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito Original.

- 462 -

Sig.: 12237 (Col E I – 24d)

Remitente: Javier Prieto, Dr. Félix Restrepo y Varios

Destinatario: Varios

Contenido: Especialmente sobre cobro de la que debe Dn. Javier Prieto a la mesa capitular por la recolección de diezmos del Choco. El Dr. Prieto es acusado de no entregar dichos diezmos que ascienden a 9.056 patacones y 2 reales, por lo tanto, se manda detener. Los defensores del Sr. Prieto alego que los mismos de la Proveniencia del Zitara le están debiendo, por lo cual nombran otro expediente contra los deudores

Lugar de Procedencia: Novita, Zitara y Popayán

Fecha: 1784 a 1811

Folios: 196

Observaciones: Manuscrito Original.

- 463 -

Sig.: 12253 (Col E I – 24d)

Remitente: Dr. Andrés José Pérez de Arroyo – Pedro Antonio Feijoo – otros

Destinatario: Señores de la Junta de Diezmos de Popayán- Oficiales Reales

Contenido: Cartas dirigidas por los Contadores y Administradores de Diezmos. El contador de Popayán informa que de los Curatos de la Villa de Tirmana y del Pital se ha formado un nuevo Curato; dicho contador solicita, que la junta subalterna de Timana, de una razón de lo que toca al nuevo Curato de los remates celebrados para los años de 1799 al 1800 Dn. Francisco A. de Caicedo, dirige un expediente relacionado a los diezmos de la Provincia del Citará. La junta de diezmos de Buga, informa que ha procedido al remate de los diezmos comprendidos en el distrito de su jurisdicción.

Lugar de Procedencia: Popayán – Caloto – Movita – Buga

Fecha: 9 de diciembre de 1790 a 22 de octubre de 1810

Folios: 7

Observaciones: Manuscrito Original.

- 464 -

Sig.: 12294 (Col E I – 24d)

Remitente:

Destinatario:

Contenido: Copia sacada por el escribano en la cual costa la repartición de los diezmos tocantes al obispo y prebendados en el año de 1777. Certificaciones expedidas por el contador General de Diezmos del obispado de Popayán, José Pérez de Arroyo, en las cuales constan las cantidades que le corresponde pagar, por concepto de diezmos, los curas de Almaguer y San Pablo

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: diciembre 31 de 1778 – Agosto 2 de 10808

Folios: 6

Observaciones: Manuscrito Original

- 465 -

Sig.: 12231 (Col E I – 24 d)

Remitente: Juan Nicolás de Cuellar – Manuel Andrés de Carvajal. De la Junta Particular

Destinatario: Señores de la Junta Superior de Diezmos de Popayán

Contenido: Expediente emanado de la Junta particular de diezmos solicitando alguna asignación de Renta para satisfacción de los gastos correspondientes al servicio de la misma renta decimal

Lugar de Procedencia: Timaná

Fecha: 10 de mayo - 20 de julio de 1810

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito Original.

- 466 -

Sig.: 12241 (Col E I –24d)

Remitente: Contador de Diezmos

Destinatario:

Contenido: Cuadernillo correspondiente el año 1808, de la cantidad distribuible de 369 pesos 5 $\frac{3}{4}$ reales de diezmos de masa común

Lugar de Procedencia: Zulina

Fecha: 1808

Folios: 10

Observaciones: Manuscrito Original

- 467 -

Sig.: 12332 (Col E I –24d)

Remitente: Dn. Juan Manuel Crespo

Destinatario: Sres. oficiales Reales de Popayán

Contenido: Carta pidiendo envió de la relación de como se distribuyen los diezmos en las iglesias de las diócesis de Popayán – Carta por la cual pide se informe si se han hecho pactos, entres el prelado y cabildo de la Iglesia Catedral con los religiosos de la compañía sobre pago de diezmos

Lugar de Procedencia: Madrid (España)

Fecha: junio de 1758 - junio 17 de 1760

Folios: 2

Observaciones: Manuscrito Original

- 468 -

Sig.: 12545 (Col E I-24d)

Remitente: Real Contaduría de Diezmos

Destinatario:

Contenido: Relación de los diezmos recolectados y también de lo correspondiente a novenos en Quibdó, Lloro, Bete, Murri, Chami, con discriminación de lo que corresponda al Rey, colecturía, hospital, seminario, Curan y sacristanes

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1806

Folios: 2

Observaciones: Incompleto

- 469 -

Sig.: 12546 (Col E I-24d)

Remitente: Antonio Astudillo Notario Mayor de Diezmo del Obispado

Destinatario: Junta Superior de Diezmo

Contenido: Remate de diezmos de 1809 en Popayán, Citara, Cañas gordas, Yumbo, Anserma, Timana, La Plata y provincia de Páez (Paicol, Vitonco, Goboima e Inza)

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1809

Folios: 11

Observaciones: Incompleto

- 470 -

Sig.: 12552 (Col E I-24d)

Remitente: Antonio Astudillo Notario Mayor de diezmos del obispado

Destinatario: Andrés Josef Pérez de Arroyo Contador Real de Diezmos

Contenido: Astudillo certifica los reportes de diezmos dados por los notarios de: Buga, Novita y Citara, Timana, Patía, La Plata, Raposo, en cuanto al remate de los diezmos en están poblaciones, casas excusadas y fiadores

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1801 – 1802

Folios: 8

Observaciones:

- 471 -

Sig.: 12553 (Col E I-24d)

Remitente: Diego Antonio Nieto, Gobernador de Popayán y otro

Destinatario:

Contenido: Gerónimo de la calle, Vicario superintendente y Juez General de diezmos de Antioquia, presenta su renuncia y los remitentes nombran en su lugar a Francisco José Bohórquez, cura de Medellín. De la calle consulta al contador de diezmo de Popayán, Andrés José Pérez de Arroyo sobre el proceder para cobrar a los deudores de diezmos, en especial a José Miguel de Uribe

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1801

Folios: 2

Observaciones: Deteriorado

- 472 -

Sig.: 12554 (Col E I-24d)

Remitente: Antonio Astudillo Notario Mayor de diezmos

Destinatario:

Contenido: El Notario o certifica el remate de diezmos hecho para 1806 con documentos remitidos de Buga, La plata, Novita, Citara, Raposo, Timana, con relación de las personas que han rematado, cantidades, casas excusadas y fiadores

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1806

Folios: 4

Observaciones:

- 473 -

Sig.: 12557 (Col E I-24d)

Remitente: Pedro Ignacio de Tobar, Alcalde de Timana y otros

Destinatario:

Contenido: Certificación de que los diezmos de Timana y las casas excusadas de los mismos han sido proveídos para los años de 1808 y 1809, cuyas cantidades han sido aseguradas por escrituras públicas de acuerdo a lo dispuesto por la superior Junta del Ramo en Popayán

Lugar de Procedencia: Timana

Fecha: 1808 – 1809

Folios: 4

Observaciones:

- 474 -

Sig.: 12570 (Col E I-24d)

Remitente:

Destinatario: Real contaduría de diezmos de Popayán

Contenido: Relación de deudas por concepto de diezmos hecha por la Real Contaduría de diezmos” lista de los sujetos q deben diezmos

Manuel B/Ventura, Antonio de Ibarra, Gregorio de Angulo y otros

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1777, 1784 – 1788

Folios: 3

Observaciones: Manuscrito Original

- 475 -

Sig.: 12573 (Col E I-24d)

Remitente: Pedro Gonzales Pinilla, Juan Antonio Sánchez

Destinatario: Junta de Diezmos

Contenido: Remate de Diezmos en Cartago

Remate de Diezmos en Caloto, Pital, Santa Rosa de Pital

Don Mateo Méndez y Garcés, Cura Vicario y Juez

Daniel Agustín Varela – Popayán

Doctor Manuel Santos de Escobar - Novita

Lugar de Procedencia: Popayán y otras

Fecha: enero de 1788

Folios: 13

Observaciones: Manuscrito Original

- 476 -

Sig.: 12574 (Col E I-24d)

Remitente: Antonio Astudillo, Escribano

Destinatario: Junta de Diezmos.

Contenido: Remate de Diezmos

Documentos remitidos por las juntas de las ciudades de: Buga, la Plata, Novita, Zitará y Raposo y de la Villa de Timana

Lugar de Procedencia: Popayán

Fecha: 1807 – 1808

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito Original

- 477 -

Sig.: 12575 (Col E I-24d)

Remitente: Manuel Agustín Varela, Domingo Malo, Bartolomé, de Belalcázar

Destinatario: Señores de la Junta de diezmos de Popayán

Contenido: Remate de Diezmos

Don Domingo Sanclemente

Don Juan José Baca

Don Joaquín Valencia, Tesorero de la casa de la moneda

Don Alonso Junco y Cortez, Juan Francisco Jiménez de Ulloa

Lugar de Procedencia: Popayán y otras

Fecha: 1788 – 1801

Folios: 9

Observaciones: Manuscrito Original